



## **Medanito S.A.**

**ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**

**Al 31 de diciembre de 2021, presentados en forma comparativa**

# Índice

## **Estados Financieros Consolidados**

Memoria

Estado de Situación Financiera Consolidado

Estado de Resultados Integrales Consolidado

Estado de Cambios en el Patrimonio Consolidado

Estado de Flujos de Efectivo Consolidado

## **Notas a los Estados Financieros Consolidado**

1 - Información general

2 - Marco regulatorio de los sectores petrolero, eléctrico, gas y LPG

3 - Bases de preparación y presentación

4 - Guarda de documentación

5 - Políticas contables

6 - Estimaciones y juicios contables críticos

7 - Administración de riesgos financieros

8 - Información por segmentos

9 - Propiedad, planta y equipo

10 - Instrumentos Financieros

11 - Créditos por ventas

12 - Otros créditos

13 - Efectivo y equivalentes de efectivo

14 - Activos Financieros a valor razonable con cambios en resultados

15 - Inventarios

16 - Capital social

17 - Resultado por acción

18 - Deudas comerciales

19 - Deudas financieras

20 - Deudas fiscales

21 - Otras deudas

22 - Provisiones

23 - Activos y pasivos por impuesto diferido e impuesto a las ganancias

24 - Remuneraciones y cargas sociales

25 - Ventas netas

26 - Costo de ventas

27 - Gastos de comercialización

28 - Gastos de administración

29 - Otros ingresos y egresos operativos netos

30 - Resultados financieros netos

31 - Saldos y transacciones con partes relacionadas

32 - Activos y Pasivos en moneda extranjera

33 - Créditos y pasivos por acuerdos asociativos de Chañares Energía S.A.U.

34 - Garantías y bienes de disponibilidad restringida

35 - Niveles jerárquicos

36 - Situación actual de la Sociedad

37 - Reestructuración financiera y de negocios de la Sociedad – Discontinuación de operaciones

38 - Decreto N° 1101/19 “Caducidad sobre la concesión del área Chañares Herrados”

39 - Renegociación de concesiones

40 - Área de explotación y exploración (no cubierto por el informe de los auditores)

41 - Conformación de UTEs

42 - Reserva de gas y petróleo (no cubierto por el informe de los auditores)

43 - Impacto económico covid-19 y crisis precio del petróleo

44 - Contexto económico en que opera la Sociedad

45 - Operaciones discontinuadas - CHASAU

46 - Revalúo de propiedad, planta y equipos

47 - Tasas de interés, vencimientos y pautas de actualización de colocaciones de fondos, créditos y deudas

48 - Hechos posteriores

## **Reseña informativa**

### **Informe de los auditores independientes**

### **Informe de la Comisión Fiscalizadora**

## COMPOSICIÓN DEL DIRECTORIO Y COMISIÓN FISCALIZADORA

### **Presidente**

Alejandro Carosio

### **Vicepresidente**

Guillermo Joaquín Rodríguez Santos

### **Directores Titulares**

Emilio Carosio

Carlos Grimaldi

Mariana Carosio

Andrés Domingo Carosio

Diego Grimaldi

Carlos Rebay

### **Directores Suplentes**

María Isabel Barilá

María Cristina Turnes

Nancy Edith Carosio

### **Síndicos Titulares de la Comisión Fiscalizadora**

Emilio Alfredo Gravier

Ernesto Luis Orlando

Ana María C. Jost

### **Síndicos Suplentes de la Comisión Fiscalizadora**

Susana Mabel Campo

Jorge Carlos Grinpelc

Elizabeth Dolores Bobadilla

# Medanito S.A.

## ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Al 31 de diciembre de 2021, correspondientes al ejercicio económico Nro. 29  
Presentados en forma comparativa  
Expresados en miles de pesos  
En moneda constante (Ver Nota 3)

Domicilio legal: Alsina 771 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad principal: Producción de petróleo, captación y procesamiento de gas y agropecuaria

### FECHAS DE INSCRIPCIÓN EN LA INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA (IGJ):

Del estatuto: 27 de noviembre de 1993

De las modificaciones: 26 de septiembre de 2015

Número de Inscripción en la IGJ: 1.571.112

Fecha de vencimiento del estatuto: 27 de noviembre de 2092

Sociedad controlante: Exmed S.A.

Domicilio legal: Piedras 172 - 4° Piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad principal: Inversiones y actividades financieras

Porcentaje de acciones poseídas por la sociedad controlante: 55,794%

Porcentaje de votos poseídos por la sociedad controlante: 55,794%

Composición del capital:

ACCIONES				31.12.2021	31.12.2020
Cantidad	Tipo	Valor nominal	N° de votos	Suscripto, integrado e inscripto	
				Miles de \$	
300.547.027	Ordinarias	1	5	300.547	300.547

Véase nuestro informe de fecha  
17 de marzo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Ezequiel Luis Mirazón  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 238 F° 126

Emilio Alfredo Gravier  
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Carosio  
Presidente

# Medanito S.A.

Estado de Situación Financiera Consolidado  
Al 31 de diciembre de 2021, presentado en forma comparativa  
Expresado en miles de pesos  
En moneda constante (Ver Nota 3)

	<u>Nota</u>	<u>31.12.2021</u>	<u>31.12.2020</u>
<b>ACTIVO</b>			
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
Propiedad, planta y equipo	<b>9</b>	4.336.608	7.326.740
Llave de negocio		20.999	20.999
Activos biológicos		17.553	17.552
Otros créditos	<b>12</b>	60.625	90.985
<b>Total del Activo No Corriente</b>		<b>4.435.785</b>	<b>7.456.276</b>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			
Inventarios	<b>15</b>	162.359	142.210
Créditos por ventas	<b>11</b>	412.812	957.384
Otros créditos	<b>12</b>	591.780	335.774
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	<b>14</b>	215.472	123.126
Efectivo y equivalentes de efectivo	<b>13</b>	72.561	117.073
<b>Total del Activo Corriente</b>		<b>1.454.984</b>	<b>1.675.567</b>
Activos a disposición por enajenación área CHASAU	<b>45</b>	287.919	369.735
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>		<b>6.178.688</b>	<b>9.501.578</b>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los presentes Estados Financieros Consolidados.

Véase nuestro informe de fecha  
17 de marzo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Ezequiel Luis Mirazón  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 238 F° 126

Emilio Alfredo Gravier  
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Carosio  
Presidente

# Medanito S.A.

## Estado de Situación Financiera Consolidado (Continuación)

Al 31 de diciembre 2021, presentado en forma comparativa

Expresado en miles de pesos

En moneda constante (Ver Nota 3)

	<u>Nota</u>	<u>31.12.2021</u>	<u>31.12.2020</u>
<b>PATRIMONIO</b>			
Capital social	<b>16</b>	300.547	300.547
Ajuste sobre capital social		2.737.821	2.737.821
Cambios en participación no controlante		2.377.184	2.377.184
Otros resultados integrales		1.686.661	2.760.391
Resultados no asignados		(6.648.050)	(22.548.756)
<b>Patrimonio atribuible a los propietarios</b>		<b>454.163</b>	<b>(14.372.813)</b>
Participación no controlante		7.485	6.218
<b>Total del patrimonio</b>		<b>461.648</b>	<b>(14.366.595)</b>
<b>PASIVO</b>			
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>			
Provisiones	<b>22</b>	429.315	572.319
Otras deudas	<b>21</b>	-	52.911
Deudas financieras	<b>19</b>	517.219	1.475.086
Pasivo por impuesto diferido	<b>23</b>	421.697	1.375.610
<b>Total del Pasivo No Corriente</b>		<b>1.368.231</b>	<b>3.475.926</b>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
Provisiones	<b>22</b>	116.113	151.542
Otras deudas	<b>21</b>	991.537	1.455.130
Deudas fiscales	<b>20</b>	38.465	72.572
Remuneraciones y cargas sociales	<b>24</b>	127.922	151.275
Deudas financieras	<b>19</b>	830.480	15.700.282
Deudas comerciales	<b>18</b>	1.640.156	2.163.422
<b>Total del Pasivo Corriente</b>		<b>3.744.673</b>	<b>19.694.223</b>
Pasivos asociados a los activos a disposición por enajenación área CHASAU	<b>45</b>	604.136	698.024
		<b>4.348.809</b>	<b>20.392.247</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>		<b>5.717.040</b>	<b>23.868.173</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO Y DEL PATRIMONIO</b>		<b>6.178.688</b>	<b>9.501.578</b>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los presentes Estados Financieros Consolidados.

Véase nuestro informe de fecha  
17 de marzo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Ezequiel Luis Mirazón  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 238 F° 126

Emilio Alfredo Gravier  
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Carosio  
Presidente

# Medanito S.A.

## Estado de Resultados Integrales Consolidado

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, presentado en forma comparativa

Expresado en miles de pesos.

En moneda constante (Ver Nota 3)

	Nota	31.12.2021	31.12.2020
Ventas netas	25	3.795.439	3.681.730
Costo de ventas	26	(2.990.104)	(3.452.053)
<b>Resultado bruto</b>		<b>805.335</b>	<b>229.677</b>
Gastos de comercialización	27	(129.820)	(133.052)
Gastos de administración	28	(771.870)	(820.501)
Otros ingresos y egresos operativos, netos	29	370.883	12.441
<b>Resultado operativo</b>		<b>274.528</b>	<b>(711.435)</b>
Ingresos financieros	30	5.831	1.203
Gastos financieros	30	(1.250.607)	(1.914.412)
Otros resultados financieros	30	(3.290.619)	(6.414.300)
Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda ("RECPAM")	30	7.067.106	5.883.871
Resultados financieros netos		<b>2.531.711</b>	<b>(2.443.638)</b>
<b>Resultado antes de impuestos</b>		<b>2.806.239</b>	<b>(3.155.073)</b>
Impuesto a las ganancias	23	475.072	(181.725)
<b>Resultado del ejercicio por operaciones continuas</b>		<b>3.281.311</b>	<b>(3.336.798)</b>
Resultado del ejercicio por operaciones discontinuadas		11.547.751	(948.671)
<b>Resultado del ejercicio</b>		<b>14.829.062</b>	<b>(4.285.469)</b>
<b>Otros resultados integrales:</b>			
<i>Conceptos que serán reclasificados a resultados</i>			
Diferencia de conversión		(819)	(33.314)
<i>Conceptos que no serán reclasificados a resultados</i>			
Deterioro Propiedad, planta y equipo		-	(1.652.584)
Impuesto diferido sobre deterioro		-	413.145
<b>Otro resultado integral del ejercicio por operaciones continuas</b>		<b>(819)</b>	<b>(1.272.753)</b>
<b>Resultado integral del ejercicio</b>		<b>14.828.243</b>	<b>(5.558.222)</b>
<b>Resultado del ejercicio atribuible a:</b>			
Propietarios de la Sociedad		14.827.754	(4.289.003)
Participación no controlante		1.308	3.534
		<b>14.829.062</b>	<b>(4.285.469)</b>
<b>Resultado del ejercicio atribuible a los propietarios de la sociedad:</b>			
Operaciones continuas		3.280.003	(3.340.333)
Operaciones discontinuadas		11.547.751	(948.670)
		<b>14.827.754</b>	<b>(4.289.003)</b>
<b>Resultado integral del ejercicio atribuible a:</b>			
Propietarios de la Sociedad		14.826.976	(5.560.091)
Participación no controlante		1.267	1.869
		<b>14.828.243</b>	<b>(5.558.222)</b>
<b>Resultado integral del ejercicio atribuible a los propietarios de la sociedad:</b>			
Operaciones continuas		3.279.225	(4.611.420)
Operaciones discontinuadas		11.547.751	(948.671)
		<b>14.826.976</b>	<b>(5.560.091)</b>
<b>Resultado por acción atribuible a los propietarios de la Sociedad:</b>			
Ganancia/(Pérdida) por acción básica y diluida por operaciones continuas	17	10,91	(11,11)
Ganancia por acción básica y diluida por operaciones discontinuadas	17	38,42	(3,16)
Ganancia/(Pérdida) por acción básica y diluida	17	49,34	(14,27)

Las notas que se acompañan son parte integrante de los presentes Estados Financieros Consolidados.

Véase nuestro informe de fecha  
17 de marzo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Ezequiel Luis Mirazón  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 238 F° 126

Emilio Alfredo Gravier  
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Carosio  
Presidente

# Medanito S.A.

## Estado de Cambios en el Patrimonio Consolidado

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, presentado en forma comparativa

Expresado en miles de pesos

En moneda constante (Ver Nota 3)

	Aporte de los propietarios			Resultados acumulados			Participación no controlante	Total patrimonio	
	Capital social	Ajuste sobre capital social	Cambios en participación no controlante	Diferencia de conversión	Revalúo de Propiedad, planta y equipos	Deficit acumulado			Subtotal
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2019</b>	<u>300.547</u>	<u>2.737.821</u>	<u>2.377.184</u>	<u>(20.676)</u>	<u>4.793.881</u>	<u>(19.001.479)</u>	<u>(8.812.722)</u>	<u>4.349</u>	<u>(8.808.373)</u>
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	(4.289.003)	(4.289.003)	3.534	(4.285.469)
Otros resultados integrales	-	-	-	(33.317)	(1.237.771)	-	(1.271.088)	(1.665)	(1.272.753)
<b>Resultado integral del ejercicio</b>	-	-	-	<b>(33.317)</b>	<b>(1.237.771)</b>	<b>(4.289.003)</b>	<b>(5.560.091)</b>	<b>1.869</b>	<b>(5.558.222)</b>
Transferencia rev alúo propiedad, planta y equipos	-	-	-	-	(741.726)	741.726	-	-	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2020</b>	<u>300.547</u>	<u>2.737.821</u>	<u>2.377.184</u>	<u>(53.993)</u>	<u>2.814.384</u>	<u>(22.548.756)</u>	<u>(14.372.813)</u>	<u>6.218</u>	<u>(14.366.595)</u>
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	14.827.754	14.827.754	1.308	14.829.062
Otros resultados integrales	-	-	-	(819)	41	-	(778)	(41)	(819)
<b>Resultado integral del ejercicio</b>	-	-	-	<b>(819)</b>	<b>41</b>	<b>14.827.754</b>	<b>14.826.976</b>	<b>1.267</b>	<b>14.828.243</b>
Transferencia rev alúo propiedad, planta y equipos	-	-	-	-	(1.072.952)	1.072.952	-	-	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2021</b>	<u><b>300.547</b></u>	<u><b>2.737.821</b></u>	<u><b>2.377.184</b></u>	<u><b>(54.812)</b></u>	<u><b>1.741.473</b></u>	<u><b>(6.648.050)</b></u>	<u><b>454.163</b></u>	<u><b>7.485</b></u>	<u><b>461.648</b></u>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los presentes Estados Financieros Consolidados.

Véase nuestro informe de fecha  
17 de marzo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Ezequiel Luis Mirazón  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 238 F° 126

Emilio Alfredo Gravier  
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Carosio  
Presidente

# Medanito S.A.

## Estado de Flujos de Efectivo Consolidado

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, presentado en forma comparativa  
Expresado en miles de pesos  
En moneda constante (Ver nota 3)

	<u>Nota</u>	<u>31.12.2021</u>	<u>31.12.2020</u>
<b>Flujo de efectivo de las actividades operativas:</b>			
Resultado del ejercicio por operaciones continuas		3.281.311	(3.336.798)
Resultado del ejercicio por operaciones discontinuadas		11.547.751	(948.671)
<b><u>Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las actividades operativas:</u></b>			
Impuesto a las ganancias	<b>23</b>	(475.072)	181.725
Intereses, gastos y diferencia de cambio devengados	<b>30</b>	4.571.108	8.186.624
Depreciaciones de Propiedad, planta y equipo	<b>26,27 y 28</b>	1.721.860	2.608.308
Resultado por venta, baja y cesión de Propiedad, planta y equipo y otros		517.361	(28.126)
Resultado por medición a valor presente	<b>30</b>	51.105	170.866
Cambio en el valor razonable de activos financieros con cambios en resultados (Recupero)/ Constitución Provisión para deudores incobrables, neta	<b>30</b>	(71.734)	(3.846)
Quita de deuda por Acuerdos Préstamos		(10.315.435)	
Quita de deuda por Acuerdos Comerciales		(21.672)	
Constitución de provisiones, neta	<b>29</b>	594	20.335
Recupero de pasivos	<b>29</b>	(70.922)	(32.726)
RECPAM	<b>30</b>	(7.067.106)	(5.883.871)
<b><u>Cambios en activos y pasivos operativos</u></b>			
Disminución/(Aumento) de créditos por ventas		154.640	788.307
(Aumento) de otros créditos		(907.529)	(137.808)
Disminución de inventario		(29.403)	49.856
(Disminución)/Aumento de deudas comerciales		54.665	(359.615)
Aumento de remuneraciones y cargas sociales		40.660	35.194
(Disminución) de cargas fiscales		(4.743)	(42.064)
(Disminución) de otras deudas		(216.349)	(411.959)
(Disminución) de provisiones		30.423	(10.928)
Flujo neto de efectivo (utilizado en)/ generado por operaciones discontinuadas		(458.276)	(358.085)
<b>Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas</b>		<b>2.333.237</b>	<b>486.448</b>
<b><u>Flujo neto de efectivo de las actividades de inversión</u></b>			
Pagos por compras de Propiedad, planta y equipo		(56.863)	(53.362)
Cobro por venta de Propiedad, planta y equipo		3.023.614	51.788
(Adquisición) y rescates de cuotas partes en fondos comunes de inversión, neto		(123.773)	(124.854)
<b>Flujo neto de efectivo (utilizado en) las actividades de inversión</b>		<b>2.842.978</b>	<b>(126.428)</b>

Véase nuestro informe de fecha  
17 de marzo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Ezequiel Luis Mirazón  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 238 F° 126

Emilio Alfredo Gravier  
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Carosio  
Presidente

# Medanito S.A.

## Estado de Flujos de Efectivo Consolidado (Continuación)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, presentado en forma comparativa

Expresado en miles de pesos

En moneda constante (Ver nota 3)

<u>Flujo neto de efectivo de las actividades de financiación</u>	<u>Nota</u>	<u>31.12.2021</u>	<u>31.12.2020</u>
Pago de arrendamientos	19	(213.360)	(295.699)
Pago de capital		(2.376.552)	
Pago de intereses de préstamos financieros	19	(2.577.924)	(10.326)
<b>Flujo neto de efectivo (utilizado en) las actividades de financiación</b>		<b>(5.167.836)</b>	<b>(306.025)</b>
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del ejercicio		117.073	171.074
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio reclasificados a		(25.863)	(25.863)
Activos a disposición por enajenación área CHASAU			
Diferencia de cambio generada por el efectivo y equivalentes de efectivo por operaciones continuas		39.171	32.443
Diferencia de cambio generada por el efectivo y equivalentes de efectivo por operaciones discontinuadas		2.858	7.179
RECPAM por resultado de operaciones continuas		(3.608)	(98.671)
RECPAM por resultado de operaciones discontinuadas		(52.014)	(5.550)
Aumento / (Disminución) neta en el efectivo y equivalente de efectivo		8.378	53.995
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del período reclasificados a Activos a disposición por enajenación área CHASAU		(13.434)	(17.534)
<b>Efectivo, equivalente de efectivo y descubiertos bancarios al cierre del ejercicio</b>		<b>72.561</b>	<b>117.073</b>
<b>Operaciones que no generan movimientos de efectivo por operaciones continuas</b>			
Adquisiciones de propiedad, planta y equipo a través de un aumento de deudas comerciales		(20.515)	(75.246)
(Disminución) de patrimonio por diferencia de conversión		(819)	(33.314)
Deterioro de propiedad, planta y equipo	9	(173.350)	(1.652.584)
Alta por derecho de uso motocompresores y generadores		-	(301.895)
Pasivo por impuesto diferido por revalúo de propiedad, planta y equipo		43.338	413.147

Las notas que se acompañan son parte integrante de los presentes Estados Financieros Consolidados.

Véase nuestro informe de fecha  
17 de marzo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Ezequiel Luis Mirazón  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 238 F° 126

Emilio Alfredo Gravier  
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Carosio  
Presidente

# Medanito S.A.

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, presentadas en forma comparativa

Expresadas en miles de pesos

En moneda constante (Ver Nota 3)

### NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL

Medanito S.A. (en adelante “Medanito” o “la Sociedad”) fue constituida en el año 1993 y tiene como actividad principal la exploración y explotación de yacimientos de petróleo y gas, el procesamiento de gas propio y de terceros, la generación de energía eléctrica y el diseño, la ingeniería y la provisión de equipos de proceso para la industria de tratamiento de gas, petróleo, agua de producción, química y petroquímica.

En lo que respecta a la actividad del “upstream”, Medanito posee actualmente 2 bloques en explotación, a saber: Cutral C6 Norte, en la Provincia del Neuquén y Medianera, en la Provincia de Río Negro. En el área de Cutral C6 es titular al 50% en una UTE con la empresa Cañuelas Gas S.A. en tanto que en el resto de las áreas es operador al 100%. Con respecto a la UTE Cutral C6 Norte, la empresa realizó un acuerdo de venta que considera la cesión de todos los derechos de la empresa con la empresa Petrolsur S.A., por el cual ésta última es el operador del bloque desde el 1 de septiembre del corriente.

Con respecto a las áreas Loma Linda y Puesto Roa (ambas en UTE con Gas y Petróleo del Neuquén SA), ante el vencimiento del plazo de exploración acaecido el día 19 de febrero de 2015, sin que se haya efectuado declaración de comercialidad, los contratos se encuentran finalizados. Se encuentran en curso las gestiones accesorias vinculadas a la resolución de los citados contratos UTEs.

Adicionalmente la Sociedad operó hasta el 13 de marzo del 2021 en la provincia de Mendoza, por medio de su subsidiaria Chañares Energía S.A.U. (CHASAU), en el área de Chañares Herrados de forma directa e indirecta a través de sus socios (EP Energy S.A. y Have Result Investments) un total de 39 pozos productivos. Con respecto a la UTE conformada por CHASAU y Petrolera El Trebol, con fecha 5 de octubre 2020, las partes han firmado un acuerdo transaccional en el cual dan por finalizado el contrato de UTE. Cabe destacar que el Gobierno de Mendoza ha emitido el Decreto 1101/19 en el que se ha declarado la caducidad de la concesión del área, situación que derivó en el inicio de acciones judiciales y administrativas por parte de la Sociedad con el fin de revertir dicha situación (ver Nota 38). Finalmente, mediante la DADH N°10 del 12 de marzo de 2021, la provincia fijó el 13 de marzo de 2021 como fecha para la entrega formal del bloque. Dicha entrega se instrumentó mediante “Acta de Entrega de Área Chañares Herrados”.

En relación a la actividad de procesamiento de gas, Medanito posee un complejo gasífero donde se realiza la captación, endulzado, compresión y tratamiento de gas propio y de terceros. El objetivo principal de la planta es acondicionar el gas asociado de baja presión proveniente de distintos productores a las condiciones establecidas para ingresar al sistema de transportes; éste es un proceso de producción continua. Adicionalmente se recuperan los líquidos, es decir, gas licuado de petróleo y gasolina. El gas en especificación comercial es inyectado en el gasoducto troncal, en tanto los líquidos son almacenados y distribuidos por camiones. El complejo “El Medanito” se encuentra situado en Colonia Catriel, provincia de Río Negro.

Adicionalmente la Sociedad opera en el Mercado Eléctrico Mayorista de Argentina (MEM), desde el año 2010, a través de una central termoelectrica localizada en Rincón de los Sauces, Provincia de Neuquén, con capacidad o potencia de 32 MW, bajo la forma de corriente alterna de frecuencia con base a gas combustible, el cual es adquirido a productores de gas y abastecido con gas propio, que permite poner en valor comercial las reservas de gas de la Sociedad. La central térmica se ubica próxima a un yacimiento propio para aprovechar el gas disponible a través de un gasoducto montado a tal efecto. El 23 de septiembre de 2020 concluyó el vínculo comercial bajo Res. 220/2007 con CAMMESA y también con Secco, esta situación altera y modifica sustancialmente las bases del negocio. En tal sentido, y dado el nuevo encuadre comercial con CAMMESA según la Res. 31/2020, Medanito y Secco se encuentran en negociaciones para estructurar una nueva relación comercial que viabilice la continuidad del negocio eléctrico.

Por último, y referido a la actividad de diseño, ingeniería, servicios petroleros y provisión de equipos de proceso para la industria de tratamiento de gas, petróleo, agua de producción, química y petroquímica, Medanito desarrolla dicha actividad a través de su subsidiaria Flargent S.A., desde el 13 de septiembre de 2012, fecha en la que adquirió el 95% de participación.

Véase nuestro informe de fecha

17 de marzo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Emilio Alfredo Gravier  
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Carosio  
Presidente

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

# Medanito S.A.

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, presentadas en forma comparativa

Expresadas en miles de pesos

En moneda constante (Ver Nota 3)

### NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL (Cont.)

Durante los últimos ejercicios económicos la Sociedad afrontó una situación patrimonial y financiera compleja como se detalla en la Nota 36. Durante el presente ejercicio la Sociedad reestructuró parte de sus pasivos y reorganizó sus negocios, discontinuando parte de los mismos como se detalla en la Nota 37.

### NOTA 2 - MARCO REGULATORIO DE LOS SECTORES PETROLERO, ELÉCTRICO, GAS Y LPG

#### a) Sector eléctrico

#### **Contrato de Abastecimiento al MEM**

Por Resolución SEN N° 220/07 se habilitó la realización de Contratos de Abastecimiento entre el MEM y nuevas ofertas de generación. Estos contratos deberán tener las siguientes características: a) Vigencia: diez (10) años o un plazo inferior que establezca la SEN; b) Parte vendedora: el Agente del MEM cuya oferta haya sido aprobada por la SE; c) Parte compradora: el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) en su conjunto, representado por CAMMESA; d) La remuneración a percibir por la parte vendedora y a pagar por la parte compradora se determinará en base a los costos aceptados por la SEN.

Se establece que la potencia que resulte asignada y la energía suministrada recibirá una remuneración mensual, calculada en base a la anualidad de los costos de instalación a considerar, y los costos fijos y variables requeridos para la adecuada operación del equipamiento (los cuales podrán ser revisados por la SE cuando existan variaciones significativas).

En el marco de resolución antes mencionada, con fecha 22 de septiembre 2010 la Sociedad (en carácter de Agente Generador por la Central Térmica Rincón de los Sauces) firmó un contrato de abastecimiento de energía y disponibilidad de potencia con CAMMESA. La vigencia del contrato tal como lo especifica la resolución 220/07 es de 10 años, venciendo el mismo el 22 de septiembre de 2020.

En consecuencia, a partir de octubre 2020 el esquema remunerativo para el segmento UGE es el establecido en la resolución 1/2019 y sus modificatorias.

Con fecha 22 de septiembre 2020, la Sociedad (en carácter de Agente Generador por la Central Térmica Rincón de los Sauces) ha finalizado su contrato de abastecimiento de energía y disponibilidad de potencia con CAMMESA. A partir de dicha fecha el esquema remunerativo para el segmento UGE es el establecido en la resolución 31/2020 y sus modificatorias, la cual se detalla más adelante.

Adicionalmente con fecha 23 de septiembre de 2020, ha finalizado el contrato para la generación de energía eléctrica que la Sociedad mantenía con el proveedor Industrias Juan F. Secco, el cual se encontraba sujeto al esquema de remuneración establecido en la resolución de la SE 220/07. Es por ello que a la fecha de emisión de los presentes estados financieros la Gerencia de la Sociedad, se encuentra en negociaciones con el proveedor para establecer un nuevo esquema contractual en función a los precios establecidos en la resolución 31/2020 y sus modificatorias.

#### **Suministro de Gas Natural considerado como “Gas Plus” para la generación**

A través de la Nota N° 3.456/12 la SEN planteó modificaciones en las condiciones de suministro de Gas Plus para la generación. En dicha Nota, la SEN contempla dos situaciones: (i) generadores a los que se les haya aprobado un proyecto de Energía Plus con provisión de gas natural bajo el Programa Gas Plus; (ii) otros generadores que de acuerdo a su necesidad de suministro contraten Gas Plus.

Respecto del primer caso, la SEN entendió que los volúmenes que se contraten, derivados del régimen de Gas Plus, en tanto el precio no supere al reconocido por CAMMESA, deberán ser aceptados por ésta. Con relación al segundo caso, en tanto las contrataciones se realicen a los precios máximos aprobados para el proyecto de Gas Plus, los volúmenes deberán ser contratados al valor que reconoce CAMMESA o al valor máximo del proyecto en cuestión si éste último fuere menor.

Véase nuestro informe de fecha  
17 de marzo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Emilio Alfredo Gravier  
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Carosio  
Presidente

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

# Medanito S.A.

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, presentadas en forma comparativa  
Expresadas en miles de pesos  
En moneda constante (Ver Nota 3)

### NOTA 2 - MARCO REGULATORIO DE LOS SECTORES PETROLERO, ELÉCTRICO, GAS Y LPG (Cont.)

Mediante la Resolución 482/2015 la Secretaria de Energía atendiendo a la evolución de los distintos componentes de la estructura de costos de los referidos agentes del MEM, actualiza la remuneración de los agentes generadores del MEM tipo térmico convencional o hidráulico nacional, excepto los Hidráulicos Binacionales, únicamente para los bloques de energía eléctrica que no sean comercializados mediante contratos de energía eléctrica regulados por la SECRETARÍA DE ENERGÍA. Comprendiendo la incorporación de distintos mecanismos tendientes a asegurar el abastecimiento de energía eléctrica a precios razonables y compatibles con el sostenimiento de la competitividad de la economía local promoviendo un desarrollo sustentable del sector.

Mediante la Resolución 22/2016 la Secretaria de Energía establece adecuaciones a la remuneración de los Agentes Generadores según las pautas establecidas por Resolución N° 482 de 2015, al sólo efecto de sostener provisoriamente la operación y mantenimiento de las máquinas y centrales alcanzadas.

#### Decreto N° 134/2015 del Poder Ejecutivo Nacional

Por este Decreto se declaró la emergencia del Sector Eléctrico Nacional con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2017. A partir de esta declaración, se instruye al Ministerio de Energía y Minería para que elabore, ponga en vigencia, e implemente un programa de acciones que sean necesarias en relación con los segmentos de generación, transporte y distribución de energía eléctrica de jurisdicción nacional, con el fin de adecuar la calidad y seguridad del suministro eléctrico y garantizar la prestación de los servicios públicos de electricidad en condiciones técnicas y económicas adecuadas. Asimismo, convocó a las provincias para adherir a esta declaración.

#### Costo de transporte a abonar por los Generadores

Con fecha 28 de noviembre de 2017, a través de la Resolución SEE 1.085/17, la SEE aprobó la nueva metodología de distribución del costo que representa la remuneración del servicio de transporte de energía en el MEM.

#### Abastecimiento propio del combustible por las generadoras térmicas

El 31 de julio de 2018, la Resolución MINEM 46/18, instruyó a la SGE a disponer las medidas necesarias para que CAMMESA implemente los mecanismos competitivos para asegurar la disponibilidad de los volúmenes de gas requeridos para ser utilizados en la generación de electricidad.

Asimismo, estableció los precios máximos en el Punto de Ingreso al Sistema de Transporte (PIST) para el gas natural, según cuenca de origen, a aplicarse para la valorización de los volúmenes con destino a la generación de electricidad a ser comercializada en el MEM, fijándose un promedio ponderado de US\$4,20/MBTU (US\$4,42/MBTU para la cuenca neuquina).

La Circular MEGSA N° 254/18 estableció el mecanismo de subasta online para que CAMMESA adquiera gas natural para el suministro a centrales de generación eléctrica para el periodo septiembre-diciembre 2018. La subasta se realizó solo por volúmenes interrumpibles.

Posteriormente, con fecha 6 de noviembre de 2018 se publicó en el BO la Resolución SGE N° 70/2018, la cual faculta a los agentes generadores, cogeneradores y autogeneradores del MEM a adquirir los combustibles que necesitan para su generación, sin distinción de los mismos. Dicha resolución reemplaza el art. 8 de la Resolución N° 95/2013 de la ex SE, la cual disponía la centralización del suministro de combustibles para la generación eléctrica a CAMMESA (con excepción de la generación en régimen de Energía Plus).

Véase nuestro informe de fecha  
17 de marzo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Emilio Alfredo Gravier  
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Carosio  
Presidente

# Medanito S.A.

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, presentadas en forma comparativa  
Expresadas en miles de pesos  
En moneda constante (Ver Nota 3)

### NOTA 2 - MARCO REGULATORIO DE LOS SECTORES PETROLERO, ELÉCTRICO, GAS Y LPG (Cont.)

El costo de generación con combustible propio se valorizará de acuerdo al mecanismo de reconocimiento de los CVP reconocidos por CAMMESA.

Asimismo, la facultad de abastecimiento propio no alterará los compromisos asumidos por los generadores en el marco de los contratos de abastecimiento MEM con CAMMESA, y CAMMESA continuará con la gestión comercial y el despacho de combustibles para aquellos que no hagan o no puedan hacer uso de dicha facultad.

En función de lo expuesto, a partir de la segunda quincena de noviembre de 2018, los generadores fueron habilitados a declarar sus costos variables de producción incluyendo el costo del combustible a fin de que éste sea reconocido por CAMMESA. Tal declaración que al principio se limitó a las unidades remuneradas bajo la Resolución SEE N° 19/17, fue luego ampliada a las máquinas remuneradas por un contrato particular.

#### Resolución 12/2019 – Ministerio de desarrollo productivo

La Resolución 12/2019 se basa en que la actividad de generación destinada a abastecer total o parcialmente de energía a un servicio público debe ser considerada de interés general. Por lo que, esto afecta a dicho servicio y es encuadrado en las normas legales y reglamentarias para que se asegure su normal funcionamiento.

A raíz de esto, se decidió derogar la Resolución N° 70 de fecha 6 de noviembre de 2018, de la ex Secretaria de Gobierno de Energía del ex Ministerio de Hacienda, por lo cual facultaba a los agentes Generadores, Cogeneradores y Auto generadores del MEM a procurarse el abastecimiento de combustible propio para la generación de energía eléctrica, valorizando los costos de generación con combustible propio de acuerdo al mecanismo de reconocimiento de los Costos Variables de Producción reconocidos por la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. (CAMMESA).

Por consiguiente, a partir del 30 de diciembre del 2019 se reestableció, el Artículo 8° de la Resolución N° 95/2013 de la ex Secretaria de Energía del ex Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, donde se establece que se reconocerán los costos de combustible propio valorizándolo al correspondiente precio de referencia, teniendo en cuenta, el flete reconocido, el costo asociado al transporte y la distribución de gas natural y los impuestos y tasas asociadas. Todo esto, siempre que se cumpla con los siguientes requisitos:

- 1) Que se trate de costos que a la fecha de vigencia de la presente resolución estén siendo reconocidos por la CAMMESA.
- 2) Que se trate de costos que tengan origen en relaciones contractuales contraídas con anterioridad a la fecha de vigencia de la presente Resolución. Una vez que se vayan extinguiendo las relaciones contractuales, se dejara de reconocer tales costos asociados a la operación.

Con el motivo de optimizar los costos del abastecimiento de combustibles a las centrales del MEM, quedara centralizado en el organismo encargado del despacho.

Por otro lado, también se decidió restablecer a partir del 30 de diciembre de 2019, el Artículo 4 de la Resolución N° 529/2014 de la ex Secretaria de Energía del ex Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, donde se establece que se extenderá lo establecido en el Artículo 8 de la Resolución N° 95/2013, a los Agentes Generadores, Cogeneradores y Auto generadores del MEM incluyendo la potencia y/o energía eléctrica producida por los agentes anteriormente mencionados en base a los contratos regulados por la Secretaria de Energía.

Véase nuestro informe de fecha  
17 de marzo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Emilio Alfredo Gravier  
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Carosio  
Presidente

# Medanito S.A.

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, presentadas en forma comparativa  
Expresadas en miles de pesos  
En moneda constante (Ver Nota 3)

### NOTA 2 - MARCO REGULATORIO DE LOS SECTORES PETROLERO, ELÉCTRICO, GAS Y LPG (Cont.)

#### Ley 27.541 (LEY DE SOLIDARIDAD SOCIAL Y REACTIVACIÓN PRODUCTIVA EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA PÚBLICA)

El día 21 de diciembre de 2019, se decreta la ley 27541, en la cual se dicta que se declara la emergencia pública en materia económica, financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria, energética, sanitaria y social, y se delega en el Poder Ejecutivo nacional, las facultades comprendidas en la presente ley en los términos del artículo 76 de la Constitución Nacional, con arreglo a las bases de delegación establecidas en el artículo 2º, hasta el 31 de diciembre de 2020.

Con respecto al sistema energético, se faculta al Poder Ejecutivo nacional a mantener las tarifas de electricidad y gas natural que estén bajo jurisdicción federal y a iniciar un proceso de renegociación de la revisión tarifaria integral vigente o iniciar una revisión de carácter extraordinario, en los términos de las leyes 24.065, 24.076 y demás normas concordantes, a partir de la vigencia de la presente ley y por un plazo máximo de hasta ciento ochenta (180) días, propendiendo a una reducción de la carga tarifaria real sobre los hogares, comercios e industrias para el año 2020.

#### Resolución de la Secretaría de Energía (“SE”) 31/2020

Con fecha 27 de febrero de 2020, se publicó la Resolución SE 31/2020, la cual deroga la Resolución SRRYME 1/2019.

En primer lugar, mantiene la Disponibilidad Garantizada de Potencia de los generadores térmicos y agrega que el funcionamiento del parque generador se evaluará durante las 50 horas de cada mes en el que se registre el máximo requerimiento térmico, es decir en las 50 horas en las que se registre el mayor despacho de generación térmica del mes.

En segundo lugar, mantiene los mismos conceptos de remuneración hasta ahora vigentes: potencia disponible (disponibilidad real de potencia y DIGO) y energía (energía generada, energía operada y energía generada en horas de máximo requerimiento térmico).

La tabla siguiente muestra Precio Base para remunerar la Potencia según tecnología y escala (PrecBasePot) de la tabla siguiente:

#### 1. Precios de potencia:

##### a. Potencia Base (para aquellos generadores que no garanticen una disponibilidad)

Tecnología/ Escala	Precio Base Pot [\$/MW – mes]
CC grande P > 150 MW	100.650
CC chico P ≤ 150 MW	112.200
TV grande P > 100 MW	143.500
TV chica P ≤ 100 MW	171.600
TG grande P > 50 MW	117.150
TG chica P ≤ 50 MW	151.800
Motores Combustión Interna > 42 MW	171.600
CC chico P ≤ 15 MW	204.000
TV chica P ≤ 15 MW	312.000
TG chica P ≤ 15 MW	276.000
Motores Combustión Interna ≤ 42 MW	312.000

Véase nuestro informe de fecha  
17 de marzo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Emilio Alfredo Gravier  
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Carosio  
Presidente

# Medanito S.A.

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, presentadas en forma comparativa

Expresadas en miles de pesos

En moneda constante (Ver Nota 3)

### NOTA 2 - MARCO REGULATORIO DE LOS SECTORES PETROLERO, ELÉCTRICO, GAS Y LPG (Cont.)

#### b. Potencia Garantizada DIGO

Período	PrecPotDIGO [\$/MW-mes]
Verano: Diciembre - Enero - Febrero	360.000
Invierno: Junio - Julio - Agosto	360.000
Resto: Marzo - Abril - Mayo - Septiembre - Octubre - Noviembre	270.000

Adicionalmente agregan una remuneración de potencia DIGO para Motores de Combustión Interna < 42 MW.

Todas las unidades térmicas serán remuneradas de acuerdo a su disponibilidad media mensual que no se encuentre en mantenimiento. La Indisponibilidad DIGO se registrará por cualquier falla propia o por imposibilidad de consumir el combustible asignado en el despacho económico.

Adicionalmente la remuneración de potencia se verá afectada por el factor de uso. Si el Factor de uso de la unidad de generación es menor al 30%, la remuneración de la potencia Base o DIGO se afectará por el 60%.

Finalmente, los generadores recibirán una remuneración mensual por la potencia media efectivamente entregada en las horas de Máximo Requerimiento Térmico al precio de la Potencia en Horas de Máximo Requerimiento Térmico: 37.500 \$/MW (590 US\$/MW).

#### 2. Precios de energía:

##### a. Operación y mantenimiento

Tecnología/Escala	Gas Natural \$/MWh	Fuel Oil/ Gas Oil \$/MWh
CC grande P > 150 MW	240	420
CC chico P ≤ 150 MW	240	420
TV grande P > 100 MW	240	420
TV chica P ≤ 100MW	240	420
TG grande P > 50 MW	240	420
TG chica P ≤ 50MW	240	420
Motores Combustión Interna	240	420

b. Por la Energía Operada se recibirá 84 \$/MWh

La Resolución se aplica a partir de la transacción del mes de febrero de 2020. Todos los valores en pesos argentinos establecidos en esta Resolución se actualizarán todos los meses 60% IPC / 40% IPIM tomando la transacción de Marzo como base 1.

Véase nuestro informe de fecha  
17 de marzo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Emilio Alfredo Gravier  
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Carosio  
Presidente

# Medanito S.A.

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, presentadas en forma comparativa  
Expresadas en miles de pesos  
En moneda constante (Ver Nota 3)

### NOTA 2 - MARCO REGULATORIO DE LOS SECTORES PETROLERO, ELÉCTRICO, GAS Y LPG (Cont.)

#### Nota-2020-24910606 de la “SE”

Por medio de esta nota, la SE aclara que los Precios Base para remunerar la Potencia para la Generación Habilitada Térmica (GHT) establecida en el Punto 2 del Anexo II de la Resolución N° 31/20, mencionada anteriormente, específicamente para la potencia de los Motores de Combustión Interna  $\leq 42$  MW es de 312.000 \$/MWmes.

A tal efecto, incorporase a la tabla (PrecBasePot) la siguiente:

Tecnología / Escala	PrecBasePot
	[\$/MWmes]
Motores Combustión Interna $\leq 42$ MW	312.000

Con relación al Factor de Actualización transaccional, se instruye a CAMESA a posponer hasta nueva decisión, la aplicación del Anexo VI – Actualización de los valores establecidos en Pesos Argentinos, de la Resolución N° 31/2020.

#### b) Sector petrolero

#### Ley Nacional N° 26.197

La Ley N° 26.197, modificatoria de la Ley de Hidrocarburos; conforme lo dispuesto por el artículo 124 de la Constitución Argentina, declara que los yacimientos de hidrocarburos líquidos y gaseosos situados en el territorio de la República Argentina y en su plataforma continental pertenecen al patrimonio inalienable e imprescriptible del Estado nacional o de los Estados provinciales, según el ámbito territorial en que se encuentren.

#### Ley Nacional N° 26.741

##### *Declaración de interés público*

A través de la Ley N° 26.741 (“Ley de Soberanía Hidrocarburífera”) se declaró de interés público nacional y como objetivo prioritario el logro del autoabastecimiento de hidrocarburos, así como la exploración, explotación, industrialización, transporte y comercialización de hidrocarburos, a fin de garantizar el desarrollo económico con equidad social, la creación de empleo, el incremento de la competitividad de los diversos sectores económicos y el crecimiento equitativo y sustentable de las provincias y regiones (B.O. del 7 de mayo de 2012).

#### Decreto N° 1.277/12

A través del Decreto N° 1.277/2012, el Poder Ejecutivo Nacional reglamentó la Ley N° 26.741 y aprobó el “Reglamento del Régimen de Soberanía Hidrocarburífera de la República Argentina”.

Véase nuestro informe de fecha  
17 de marzo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Emilio Alfredo Gravier  
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Carosio  
Presidente

# Medanito S.A.

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, presentadas en forma comparativa  
Expresadas en miles de pesos  
En moneda constante (Ver Nota 3)

### NOTA 2 - MARCO REGULATORIO DE LOS SECTORES PETROLERO, ELÉCTRICO, GAS Y LPG (Cont.)

#### Derechos de Exportación

Desde el año 2002, nuevos gravámenes a las exportaciones han sido implementados y han sido progresivamente incrementados a lo largo de los años. Oportunamente, la Resolución N° 394/2007 del ex-Ministerio de Economía y Producción y sus modificatorias (“Resolución N° 39 4”, que fijó valor es de corte y de referencia para determinar las alícuotas de derechos de exportación del petróleo crudo y sus derivados) implementó derechos de exportación sobre los hidrocarburos y sus derivados. Sin embargo, la Resolución N° 1.077/2014 del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (“Resolución N° 1.077”), derogó la Resolución N° 39 4 y estableció un nuevo esquema de derechos de exportación con lo que se produjo una reducción en los mismos.

La alícuota nominal de los derechos de exportación para los tres (3) grupos de hidrocarburos incluidos en la Resolución N° 1.077 es determinada considerando el Precio Internacional del petróleo crudo, que es publicado mensualmente por la Dirección Nacional de Refinación y Comercialización de la Subsecretaría de Combustibles de la Secretaría de Energía.

Con fecha 4 de septiembre de 2018 se publicó en el BO el Decreto N° 793/2018 sobre derechos a la exportación y establece, hasta el 31 de diciembre de 2020, un derecho de exportación del 12% a la exportación para consumo de todas las mercaderías comprendidas en las posiciones arancelarias de la Nomenclatura Común del Mercosur (“NCM”). Este derecho de exportación no podrá exceder de 4 pesos por cada dólar estadounidense del valor imponible o del precio oficial FOB, según corresponda. Para las mercaderías que no sean productos primarios, ese límite será de \$3 por cada dólar estadounidense del valor imponible o del precio oficial FOB, según corresponda.

Por otro lado, con relación al gas natural, la Resolución N° 127/08 del Ministerio de Economía y Producción (“Resolución N° 127”), estableció como base de valoración de las exportaciones de gas natural, el precio más alto establecido en los contratos de importación de gas natural de la República Argentina. A su vez, dispuso incrementos en los derechos de exportación de gas natural para las mercaderías comprendidas en las posiciones arancelarias 2711.11.00 y 2711.21.00 de la Nomenclatura Común del MERCOSUR (N.C.M.) (propano y butano) elevando la alícuota al 100%.

Ahora bien, por la Resolución N° 60/2015 del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (modificatoria de la Resolución N° 127 - “Resolución N° 60”), se dispone que en caso de que el Precio Internacional del Producto (“PIP”) se mantenga por debajo del valor de referencia que establece el Anexo de la Resolución 60 (esto es, U\$S 235,3/m<sup>3</sup> para propano, U\$S 273,7/m<sup>3</sup> para butano, y U\$S 252,5/m<sup>3</sup> para la mezcla de ambos), la alícuota aplicable será del 1%. En caso que el PIP supere o iguale el valor de referencia, la alícuota aplicable se calculará de acuerdo a una fórmula específica.

#### Resolución General de AFIP N° 4.268/2018 (B.O.: 02/07/2018)

Modifica las Resoluciones Generales AFIP N° 3.827 y 3836/16, estableciendo que el Impuesto a los Combustibles Líquidos, el Gas Natural establecido en la Ley N° 23.966 y el impuesto al Gas Oil y el Gas licuado establecido en la Ley N° 26.028 continúan incorporados al régimen de facilidades de pago para posibilitar la regularización de las obligaciones impositivas.

#### Ley N° 4.818 Provincia de Río Negro

El 10 de enero de 2013 se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Río Negro la Ley N° 4.818 que aprobó las Bases y Condiciones para la Convocatoria Pública a empresas titulares de concesiones de explotación de áreas hidrocarburíferas otorgadas por el Estado Nacional, debiendo inscribirse las empresas concesionarias que estén interesadas en la renegociación de los términos y condiciones de sus concesiones actualmente vigentes, en el “Registro Provincial de Renegociación de Concesiones de Explotación de Áreas Hidrocarburíferas Rionegrinas”.

Véase nuestro informe de fecha  
17 de marzo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Emilio Alfredo Gravier  
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Carosio  
Presidente

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

# Medanito S.A.

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, presentadas en forma comparativa  
Expresadas en miles de pesos  
En moneda constante (Ver Nota 3)

### NOTA 2 - MARCO REGULATORIO DE LOS SECTORES PETROLERO, ELÉCTRICO, GAS Y LPG (Cont.)

Por Ley N° 5.026, la Provincia de Río Negro adhiere a la Ley Nacional N° 27.007, modificatoria de la Leyes Nacionales N° 17.319 y 25.943, y por la Ley N° 5.027 se adecuó la Ley N° 4.818 a las modificaciones introducidas en la Ley de Hidrocarburos por la Ley N° 27.007.

#### Decreto Nacional N° 929/ 2013

El Decreto Nacional N° 92 9/2013 creó el “Régimen de Promoción de Inversión para la Explotación de Hidrocarburos”, en el marco de las Leyes N° 17.319, 26.197 y 26.741, de aplicación a proyectos de inversión para la explotación de hidrocarburos con una inversión no inferior a U\$S 1.000.000.000 (calculada al momento de la presentación del Proyecto de Inversión para la explotación de hidrocarburos) a ser invertidos durante los primeros 5 años del proyecto.

Dicho Régimen prevé una serie de beneficios, a saber: (i) los beneficiarios gozarán del derecho a comercializar libremente en el mercado externo el 20% de la producción de hidrocarburos líquidos y gaseosos producidos en dichos proyectos, con una alícuota 0% de derechos de exportación, en caso de resultar éstos aplicables; (ii) los beneficiarios que comercialicen hidrocarburos en el mercado externo, tendrán la libre disponibilidad del 100% de las divisas provenientes de la exportación de tales hidrocarburos, en cuyo caso no estarán obligados a ingresar las correspondientes a la explotación del 20% de hidrocarburos líquidos o gaseosos siempre que la ejecución del Proyecto de Inversión hubiera implicado el ingreso de divisas a la plaza financiera argentina por el importe mínimo de U\$S 1.000 millones.

#### Decreto (Provincia del Neuquén) N° 202/14

A través del Decreto N° 202/2014, la Provincia del Neuquén resolvió: (i) autorizar a la Subsecretaría de Minería e Hidrocarburos a efectuar la convocatoria pública de empresas interesadas en renegociar sus concesiones de explotación en áreas hidrocarburíferas otorgadas por el Estado Provincial, en el marco de la legislación provincial y nacional vigente; y (ii) aprobar los términos de la convocatoria, como Anexo I.

#### Decreto (Provincia de Mendoza) N° 1.467/11

Por medio del Decreto N° 1.467/11, Chañares Herrados Empresa de Trabajos Petroleros S.A. (actualmente Chañares Energía S.A.U.), sociedad controlada por Medanito S.A., obtuvo la prórroga por un período de 10 años adicionales para la explotación y exploración de las áreas hidrocarburíferas denominadas Chañares Herrados (venciendo en noviembre 2027) y Puesto Pozo Cercado (venciendo en 2027).

Durante los años 2016 y 2017, se han emitido distintos decretos y resoluciones en el cual se solicitaban distintos planes de adecuación de las inversiones a realizarse en Puesto Pozo Cercado, como los planes presentados por la Sociedad fueron rechazados en diferentes oportunidades. El 9 de agosto de 2017, se emitió el Decreto N° 1340, fijándose la devolución del área y todos sus activos para el día 30 de octubre de 2017, hecho que fue aplazado por diversas circulares y resoluciones hasta que por medio de la decisión administrativa 15/2018 del 23 de agosto de 2018 la Dirección de Hidrocarburos dispuso fijar como fecha de entrega del Área PPC para el día 24 de agosto de 2018, hecho que se llevó a cabo en dicha fecha.

En lo que respecta a la concesión del área Chañares Herrados, el Gobierno de Mendoza emitió el decreto N° 1101 /19 “CADUCIDAD SOBRE LA CONCESIÓN DEL ÁREA CHAÑARES HERRADOS”, hecho que derivó en la diversos reclamos administrativos y judiciales por parte de la Sociedad, ver en detalle en Nota 42.

#### Decreto N° 323/2016 (Provincia del Neuquén) (B.O.: 08/04/2016)

Aprueba Adenda V al Contrato de UTE suscripto entre Gas y Petróleo del Neuquén S.A. y Medanito S.A., correspondiente al área La Tropicilla, suscripto el 25 de noviembre de 2015.

Véase nuestro informe de fecha  
17 de marzo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Emilio Alfredo Gravier  
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Carosio  
Presidente

# Medanito S.A.

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, presentadas en forma comparativa

Expresadas en miles de pesos

En moneda constante (Ver Nota 3)

### NOTA 2 - MARCO REGULATORIO DE LOS SECTORES PETROLERO, ELÉCTRICO, GAS Y LPG (Cont.)

#### Decreto 629/2017 Poder Ejecutivo Nacional (P.E.N.)

Mediante este decreto se establece el “régimen de importación de bienes usados para la industria hidrocarburífera” a los efectos de regular las operaciones de importación para consumo de los bienes usados destinados a la industria hidrocarburífera y con el objeto de incorporar nuevas tecnologías y modalidades de gestión que contribuyan al desarrollo y promoción de dicha industria. Modificación del decreto 927/2013.

#### Decreto de Necesidad y Urgencia N° 566/2019

El 15 de agosto del 2019, el Poder Ejecutivo de la Nación dictó el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 566/2019 mediante el cual se estableció que (i) las entregas de petróleo crudo efectuadas en el mercado local durante los 90 días corridos siguientes a la entrada en vigencia de la medida deberán ser facturadas y pagadas al precio convenido entre las empresas productoras y refinadoras al día 9 de agosto de 2019, aplicando un tipo de cambio de referencia de \$ 45,19 por dólar y un precio de referencia BRENT de 59 por barril.

El 30 de agosto de 2019, el Poder Ejecutivo de la Nación dictó el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 601/2019 mediante el cual realiza modificaciones al Decreto 566/2019, estableciendo un nuevo tipo de cambio sobre las entregas realizadas a partir del 13 de noviembre de 2019, aplicando un tipo de cambio de referencia de \$ 46,69/USD.

El 13 de septiembre de 2019, la Secretaria de Energía dictó la Resolución 552/2019 con la finalidad de atenuar el impacto causado por los Decretos Nros. 566/2019 y 601/2019 en las empresas productoras de petróleo así como en las empresas productoras de biocombustibles. En virtud de ello, la Secretaria de Energía resolvió disponer una transferencia a las empresas productoras de petróleo de \$ 116,10 por bbl entregados al mercado local durante el mes de septiembre, abonando el 88% del monto establecido a las empresas productoras de petróleo, mientras que el 12 % restante se destinaria a las provincias en cuya jurisdicción se encuentre la concesión en la cual se haya producido el petróleo.

A efectos de reglamentar el modo de transferir las sumas establecidas en la Resolución precedente, la Subsecretaria de Hidrocarburos y Combustibles, dictó la Disposición 254/2019, aprobando la metodología de transferencia a empresas productoras de petróleo crudo, de biocombustibles y las provincias hidrocarburíferas. No obstante por el momento no han surgido novedades sobre la fecha en que se realizarían dichas transferencias, ya que previo la Subsecretaria exige a las provincias y empresas petroleras que acompañen las renunciaciones a todo derecho, acción o reclamo administrativo, judicial o extrajudicial en la República Argentina, en el extranjero y en el ámbito internacional, asumiendo la obligación de mantener al Estado indemne, relacionados con la aplicación de los decretos 566/2019 y 601/2019.

#### Disposición 335/2019 (ministerio de hacienda, subsecretaria de hidrocarburos y combustibles)

En fecha 9 de diciembre de 2019, se dictó la disposición 335/2019, en la cual se determina que para ser titular de permisos de exploración, concesiones de exploración y transporte de hidrocarburos se deben cumplir con los requisitos de los artículos 5 y 72 de la ley 17.319, por el cual las empresas deben ser evaluadas con respecto a su solvencia patrimonial y financiera.

Véase nuestro informe de fecha  
17 de marzo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Emilio Alfredo Gravier  
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Carosio  
Presidente

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

# Medanito S.A.

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, presentadas en forma comparativa  
Expresadas en miles de pesos  
En moneda constante (Ver Nota 3)

### NOTA 2 - MARCO REGULATORIO DE LOS SECTORES PETROLERO, ELÉCTRICO, GAS Y LPG (Cont.)

#### Decreto 488/2020 Petróleo Crudo en el Mercado Local. Precio para Facturación de Entregas.

Con fecha 18 de marzo de 2020, a través del decreto 488/2020 el Gobierno Nacional estableció un precio de referencia para el crudo tipo Medanito de US\$ 45/bbl por barril y tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2020. Asimismo se establece que en caso de que la cotización del “ICE BRENT PRIMERA LÍNEA” fuese mayor a US\$ 45/bbl durante 10 días consecutivos, considerando para ello el promedio de las últimas 5 cotizaciones publicadas por el “PLATTS CRUDE MARKETWIRE” bajo el encabezado “Futures”, quedará sin efecto dicho precio.

Se fija el precio establecido en este decreto para la liquidación de las regalías hidrocarburíferas establecidas en el artículo 59 de la Ley N° 17.319.

Se determina que las empresas productoras deberán sostener los niveles de actividad y/o los contratos vigentes con las empresas de servicios regionales y deberán mantener la planta de trabajadores y trabajadoras que tenían al 31 de diciembre de 2019. Todo ello, tomando en consideración la situación actual producto de los efectos de la pandemia.

La SE controlará que las empresas productoras cumplan con el Plan Anual de Inversiones exigido por el artículo 12 del Anexo del Decreto N° 1277/12 y aplicará, de corresponder, las sanciones previstas en el artículo 29 de dicho Anexo.

Las empresas productoras no accederán al mercado de cambios para la formación de activos externos ni adquirirán títulos valores en pesos para su posterior venta en moneda extranjera o transferencia de custodia al exterior.

Las empresas refinadoras y sujetos comercializadores deberán adquirir el total de la demanda de petróleo crudo a las empresas productoras locales y no podrán efectuar operaciones de importación cuando exista capacidad efectiva de procesamiento local.

La SE tendrá la facultad de modificar trimestralmente los precios de petróleo crudo, así como de revisar el alcance de la medida.

Se deberán abonar una alícuota de derecho de exportación de acuerdo al esquema que se establece a continuación:

- Valor Base (VB) de USD 45/bbl;
- Valor de Referencia (VR) de USD 60/bbl;
- Precio Internacional (PI): el último día hábil de cada mes la SE publicará la cotización del precio del barril “ICE Brent primera línea”.

Se establecerá: a) una alícuota del (0%), en los casos que el Precio Internacional sea igual o inferior al Valor Base, b) una alícuota del (8%) en los casos que el Precio Internacional sea igual o superior al Valor de Referencia y; c) el Precio Internacional resulte superior al Valor Base e inferior al Valor de Referencia, la alícuota del tributo se determinará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Alícuota} = \left[ \frac{\text{Precio internacional} - \text{Valor Base}}{\text{Valor de referencia} - \text{Valor Base}} \right] \times 8\%$$

Véase nuestro informe de fecha  
17 de marzo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Emilio Alfredo Gravier  
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Carosio  
Presidente

# Medanito S.A.

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, presentadas en forma comparativa  
Expresadas en miles de pesos  
En moneda constante (Ver Nota 3)

### NOTA 2 - MARCO REGULATORIO DE LOS SECTORES PETROLERO, ELÉCTRICO, GAS Y LPG (Cont.)

A los fines de llevar a cabo el control del cumplimiento de los precios máximos de venta de las garrafas establecidos en la Disposición N° 104 del 26 de junio de 2019, la SE para realizar la tarea de control y fiscalización de los mencionados precios máximos.

Los valores de las multas cuya aplicación prevé el artículo 87 de la Ley N° 17.319 y sus modificatorias, entre un mínimo equivalente al valor de 22 m<sup>3</sup>) de petróleo crudo nacional en el mercado interno y un máximo de 2.200 m<sup>3</sup> del mismo hidrocarburo por cada infracción.

A los efectos del cálculo de las multas, se adoptará el precio promedio ponderado por ventas en el mercado interno de los petróleos nacionales correspondiente al mes de la infracción o, en su defecto, el precio del mes inmediato anterior que se encuentre publicado.

### Decisión administrativa Dirección de Hidrocarburos N° 008/2020 -DEMANDA DE CRUDO- Ministerio de economía y energía - Gobierno de Mendoza

Con fecha 14 de mayo de 2020, se emitió la Decisión Administrativa 008/2020 de la Dirección de Hidrocarburos, por medio de la cual se conminó a YPF a buscar un acuerdo con las empresas operadoras de la provincia de Mendoza, que tenga por objeto prorratear entre los productores que abastecen la refinería de Lujan de Cuyo, de modo proporcional a las compras de petróleo crudo realizadas en el mes de diciembre 2019, la reducción que requiera el mercado interno de combustibles, a los efectos que todas las operadoras puedan mantener el volumen mínimo de producción requerido para continuar operando mientras dure la situación actual de pandemia, y a los efectos de no dañar los yacimientos y consecuentemente las reservas.

### Decreto 771/2020 - Actualización cánones de exploración y explotación hidrocarburíferos

Con fecha 24 de septiembre de 2020, a través del decreto 771/2020, el Gobierno Nacional estableció:

- Canon de exploración: se ha fijado un valor máximo que deberá pagarse anualmente y por adelantado, al Estado Nacional o Provincial según corresponda, por cada kilómetro cuadrado o fracción en función de la siguiente escala: 1er período el monto equivalente en pesos de 0,46 barriles de petróleo por kilómetro cuadrado; 2do período el monto equivalente en pesos de 1,84 barriles de petróleo por kilómetro cuadrado; prorroga el monto equivalente en pesos de 32,22 barriles de petróleo por kilómetro cuadrado.
- Canon de explotación: se ha fijado un valor máximo que deberá pagarse anualmente y por adelantado, al Estado Nacional o Provincial según corresponda, por cada kilómetro cuadrado o fracción el monto equivalente en pesos de 8,28 barriles de petróleo por kilómetro cuadrado.

El precio a considerar para determinar el valor del barril de petróleo a los efectos del cálculo del canon a pagar, establecido en los artículos 1° y 2° del presente, será el que surja del promedio del precio de mercado interno de petróleo correspondiente al primer semestre del año anterior al de la liquidación.

### Decreto 892/2020 – Plan de promoción de la producción del gas natural argentino – Esquema de oferta y demanda 2020-2024

Con fecha 13 de noviembre de 2020, se publicó el Decreto 892/2020, el cual declara de interés público nacional la promoción de la producción del gas natural argentino, aprobando para el ello el “Plan de promoción de la producción del gas natural argentino” (en adelante el “Plan”).

El mencionado Plan tendrá aplicación por el periodo 2020-2024, y se basará en un sistema competitivo en el punto de ingreso al sistema de transporte (en adelante “PIST”), permitiendo la participación voluntaria las empresas productoras, prestadoras del servicio público de distribución y subdistribución que hagan

Véase nuestro informe de fecha  
17 de marzo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Emilio Alfredo Gravier  
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Carosio  
Presidente

# Medanito S.A.

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, presentadas en forma comparativa  
Expresadas en miles de pesos  
En moneda constante (Ver Nota 3)

### NOTA 2 - MARCO REGULATORIO DE LOS SECTORES PETROLERO, ELÉCTRICO, GAS Y LPG (Cont.)

adquisiciones en forma directa de las empresas productoras y de la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. (en adelante "CAMMESA").

Mediante el presente Decreto, se faculta a la Secretaría de Energía a instrumentar el Plan de abastecimiento de volúmenes, plazos y precios máximos de referencia de gas natural en el PIST, aplicable a los contratos o acuerdos de abastecimiento que entre oferentes y demandantes se celebren en el marco del Plan, y que garanticen la libre formación y transparencia de los precios conforme lo establecido en la Ley N° 24.076.

En tal sentido, el Plan a instrumentar incluirá las siguientes pautas y criterios: (i) será por un volumen base total de SETENTA MILLONES DE METROS CÚBICOS (70.000.000 m<sup>3</sup>) por día para los 365 días de cada año calendario de duración del esquema. Este volumen base podrá ser modificado por la Secretaría de Energía a efectos de garantizar el óptimo abastecimiento de la demanda, así como ampliado para los sucesivos períodos invernales y/o para los volúmenes a incluir en los plazos que eventualmente se extienda el plan, (ii) tendrá una duración inicial de 4 años, el cual podrá ser ampliando por la Secretaría de Energía, (iii) podrán ofrecerse a las empresas productoras participantes condiciones preferenciales de exportación en condición firme por hasta un volumen total de ONCE MILLONES DE METROS CÚBICOS (11.000.000 m<sup>3</sup>) por día, a ser comprometidos exclusivamente durante el período no invernal. Estas condiciones podrán ser utilizadas tanto para la exportación de gas natural por ductos como para su licuefacción en el país y posterior exportación como GNL, (iv) los contratos particulares resultantes del esquema serán negociados mediante un mecanismo de subasta, licitación y/o procedimiento similar, a ser diseñado por la Secretaría de Energía, que garantice los más altos estándares de concurrencia, igualdad, competencia y transparencia, (v) se garantizará un mecanismo que permita agregar las necesidades de gas natural de la demanda prioritaria y de usinas eléctricas, más las exportaciones en período no invernal, (vi) se procurará amalgamar el esquema con los planes de estímulo a la oferta de gas natural establecidos por las Resoluciones Nros. 46 de fecha 2 de marzo de 2017, 419 de fecha 1° de noviembre de 2017 y 447 de fecha 16 de noviembre de 2017, todas del entonces Ministerio de Energía y Minería, y por último (vii) el diseño, instrumentación y ejecución de estos programas por parte de las empresas productoras cumplirá con el principio de utilización plena y sucesiva, local, regional y nacional de las facilidades en materia de empleo, provisión directa de bienes y servicios por parte de Pymes y empresas regionales, así como de bienes, procesos y servicios de industria, tecnología y trabajo nacional; al tiempo que será contemplado un sistema de control y sanción que será implementado por la Secretaría de Energía en forma conjunta, federal y colaborativa con el Ministerio de Desarrollo Productivo, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, las provincias que adhieran al citado esquema y las organizaciones de trabajadores y trabajadoras y empresariales del sector que así lo soliciten.

Finalmente, el Decreto faculta al Ente Nacional Regulador del Gas (en adelante "ENARGAS"), para dictar todos los actos administrativos que fueren necesarios a efectos de cumplir con lo establecido en el presente decreto. Así como también establece que, Integración Energética Argentina Sociedad Anónima (IEASA) y CAMMESA, deberán prestar toda la asistencia técnica que fuere requerida por la Secretaría de Energía en la implementación del decreto.

#### Decreto (Provincia de Mendoza) N° 224/21

Con fecha 12 de marzo de 2021, la provincia dictó del Decreto Nro. 224, mediante el cual se adjudica la concesión de exploración y explotación del área hidrocarbúfera "Chañares Herrados" al Oferente Nro. 1, conformado por las sociedades "Petrolera Aconcagua Energía S.A. y Crown Point Energía S.A.". En tal sentido CHASAU debió abandonar el Área el sábado 13 de marzo de 2021, informando de ello a todos sus proveedores y superficiarios de la zona. Lo expuesto no significa que CHASAU no continúe con las acciones judiciales y/o administrativas y/o penales que llevaba adelante hasta el dictado del mencionado decreto.

Véase nuestro informe de fecha  
17 de marzo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Emilio Alfredo Gravier  
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Carosio  
Presidente

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

# Medanito S.A.

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, presentadas en forma comparativa  
Expresadas en miles de pesos  
En moneda constante (Ver Nota 3)

### NOTA 2 - MARCO REGULATORIO DE LOS SECTORES PETROLERO, ELÉCTRICO, GAS Y LPG (Cont.)

#### *c) Sector gas natural*

##### **Mercado Electrónico del Gas**

Por Decreto N° 180/2004 se creó el Mercado Electrónico del Gas (“MEG”) para las operaciones de venta spot diaria de gas natural y un mercado secundario de servicios de transporte y distribución. Asimismo, establecieron deberes de información para los compradores y vendedores de gas natural con relación a sus respectivas operaciones comerciales.

##### **Acuerdos con productores de gas natural para satisfacer la demanda interna**

A través de diversos acuerdos celebrados entre los Productores de Gas y las autoridades nacionales se acordaron pautas para el suministro de gas natural al mercado local, comprometiéndose volúmenes de gas a ser entregados a los distintos segmentos de la demanda de gas (priorizándose el abastecimiento a los usuarios residenciales), y se fijaron los precios respectivos (Resolución SEN N° 599/2007, Resolución SEN N° 1.070/2008, Resolución SEN N° 172/2011, Resolución SEN N° 55/2012).

##### **Procedimientos para dirigir la producción de gas con el objeto de satisfacer la demanda interna**

La Resolución N° 1.410/2010 del EN AR GAS aprobó un “Procedimiento para Solicitudes, Confirmaciones y Control de Gas” que implementa nuevas pautas a seguir para el despacho de gas natural aplicable a todos los sujetos de la industria del gas, imponiendo nuevas y más severas regulaciones a la disponibilidad de gas por parte de los productores.

##### **Programa Gas Plus**

La Resolución SEN N° 24/08 creó el programa “Gas Plus” para incentivar la producción de gas natural, resultante de nuevos descubrimientos de reservas, nuevos yacimientos, tight gas, etc. El gas natural producido bajo el programa Gas Plus no está sujeto al Acuerdo 2007 - 2011 aprobado por Resolución S.E. N° 599/07.

Por medio de la Resolución N° 1.683/12 de la SEN, se aprobó el proyecto presentado por la Sociedad, en los términos del programa Gas Plus, respecto del área hidrocarburífera “Medianera” (ubicada en Río Negro), sobre la cual tiene una concesión de explotación. En razón de ello, la producción de gas natural que Medanito obtenga de ese yacimiento se rige por las reglas del Programa Gas Plus.

A partir de la entrada en vigencia de la Resolución MINEM N° 74/2016, no pueden presentarse nuevos proyectos en el marco del Programa Gas Plus; sin embargo, aquellos proyectos que hubieran sido aprobados mantendrán su vigencia en los términos de su aprobación.

Con fecha 3 de abril de 2018, se publicó la Resolución MINEM N° 97/18 a través de la cual se aprueba el procedimiento de cancelación de las compensaciones pendientes de liquidación y/o pago del año 2017 en el marco de los programas de estímulo de inyección de gas mencionados. Las empresas beneficiarias que opten por la aplicación del procedimiento en cuestión deberán manifestar su adhesión al mismo, dentro del plazo de veinte (20) días hábiles renunciando a todo derecho, acción, recurso y reclamo, presente o futuro, tanto en sede administrativa como judicial, con relación al pago de las obligaciones emergentes de los programas. El procedimiento de cancelación previsto por la Resolución establece que los montos serán abonados en treinta cuotas iguales mensuales y consecutivas a partir del 1 de enero de 2019.

Véase nuestro informe de fecha  
17 de marzo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Emilio Alfredo Gravier  
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Carosio  
Presidente

# Medanito S.A.

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, presentadas en forma comparativa

Expresadas en miles de pesos

En moneda constante (Ver Nota 3)

### NOTA 2 - MARCO REGULATORIO DE LOS SECTORES PETROLERO, ELÉCTRICO, GAS Y LPG (Cont.)

#### Resolución CPyCEPNIH N° 60/2013

Mediante la Resolución N° 60/2013, creó el “Programa de Estímulo a la Inyección de Gas Natural para Empresas con Inyección Reducida” con el objeto de incluir a aquellas empresas que acrediten la condición de tener una “inyección base” inferior a los 4.000.000 m3. Consiste en un incremento del precio del gas natural inyectado al mercado interno determinado por la relación entre la inyección de gas natural efectivamente realizada por cada empresa y la tasa de declino anual que al efecto se determine: la empresa beneficiaria podrá recibir hasta 7,5 U\$/MMBTU, 6 U\$/MMBTU, 5 U\$/MMBTU, o bien 4 U\$/MMBTU. La empresa no ha presentado proyectos que resulten alcanzados por esta resolución.

#### Fondo fiduciario para atender importaciones de gas natural

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 2.067/2008 creó el Fondo Fiduciario para atender las importaciones de gas natural y toda aquella necesaria para complementar la inyección de gas natural que sean requeridas para satisfacer las necesidades nacionales. A través de la Resolución ENARGAS N° 1.982/2011 se ajustaron, con vigencia a partir del 1 de diciembre de 2011, los importes del cargo tarifario establecido por el Decreto N° 2.067/2008, como así también se ampliaron los sujetos alcanzados, incluyendo los procesamiento de gas (gas de RTP –retención térmica de planta–) y centrales de generación eléctrica, entre otros.

#### Resolución N° 28/2016 del Ministerio de Energía y Minería

En fecha 1 de abril de 2016, se publicó en el Boletín Oficial la Resolución N° 28/2016 mediante la cual el Ministerio de Energía y Minería determinó los nuevos precios en el Punto de Ingreso al Sistema de Transporte (PIST) para el gas natural y los nuevos precios del Gas Propano, destinado a distribución de Gas Propano Indiluido por redes.

#### Resolución N° 89/2016 del Ministerio de Energía y Minería

En fecha 1 de junio de 2016 se publicó en el Boletín Oficial la Resolución N° 89/2016 del Ministerio de Energía y Minería, mediante la cual se establecieron los volúmenes de gas natural que podrían solicitar las prestadoras del servicio de distribución para abastecer la demanda prioritaria. Asimismo, determina que, si el Productor formaliza una compraventa de gas natural con una Prestadora Del Servicio de Distribución, se reducirá el requerimiento de gas natural en el marco de la Resolución ENARGAS N° 1.410/2010.

Finalmente, establece que las reglas de asignación fijadas por la Resolución SEN N° 599/2007 para la configuración de las obligaciones de suministro de gas natural establecidas en el marco del Acuerdo con Productores de Gas Natural 2007 - 2011, serán de aplicación exclusivamente a los volúmenes referidos precedentemente.

#### Resolución N° 69/2016 de la Secretaría de Recursos Hidrocarburíferos del Ministerio de Energía y Minería de la Nación (B.O.: 09/11/2016)

Modifica parcialmente la Resolución N° 324/06 de la ex Secretaría de Energía y sus Anexos y aprueba la actualización, clasificación, definiciones, metodologías de cálculo y demás requisitos que deben observarse con motivo de la presentación de las certificaciones de reservas y recursos hidrocarburíferos líquidos y gaseosos.

Véase nuestro informe de fecha  
17 de marzo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Emilio Alfredo Gravier  
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Carosio  
Presidente

# Medanito S.A.

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, presentadas en forma comparativa  
Expresadas en miles de pesos  
En moneda constante (Ver Nota 3)

### NOTA 2 - MARCO REGULATORIO DE LOS SECTORES PETROLERO, ELÉCTRICO, GAS Y LPG (Cont.)

#### Resolución N° 76/2016 de la Secretaría de Estado de Energía (B.O.: 11/07/2016)

Reglamenta la Ley N° 3.829, la cual dispuso que las empresas concesionarias extractoras de hidrocarburos que actúan en la Provincia de Río Negro deben asegurar la provisión de petróleo y/o gas a todas las empresas habilitadas que tengan por objeto la elaboración de productos derivados de los mismos, cuyos asentamientos y actividad industrial se desarrollen en el territorio provincial.

En tal sentido, establece que las solicitantes que obtengan el dictamen técnico favorable deberán suscribir con la Autoridad de Aplicación un Acta Compromiso de abastecimiento y operativa, donde se fijarán los cupos de hidrocarburo mensuales comprometidos y las pautas operativas para su entrega. El precio del hidrocarburo que se entregue, será el precio de venta según las transacciones de mercado interno que realizan las concesionarias que lo extraen, conforme al art. 56 inc. c), apartado I de la Ley Nacional N° 17.319, con más una alícuota adicional mínima del 2%, y máxima del 20%, sobre dicho importe, la que será definida por la Autoridad de Aplicación en la oportunidad de realizar la evaluación de solicitudes.

#### Resolución N° 9/2016 del Ministerio de Energía y Minería

En fecha 10 de junio de 2016 se publicó en el Boletín Oficial la Resolución N° 9/2016 del Ministerio de Energía y Minería, mediante la cual se estableció un arancel en concepto de administración de los contratos voluntarios de compraventa de gas natural registrados en la “Réplica de Información de Despacho (R ID)”. Dicho arancel deber ser abonado al Mercado Eléctrico de Gas S.A. por quienes se encuentren registrados en calidad de vendedores.

El arancel se determinará de acuerdo con un presupuesto anual de los costos del Mercado Eléctrico de Gas S.A. de acuerdo con un presupuesto anual de costos que dicha sociedad deberá presentar a la Secretaría de Recursos Hidrocarburíferos.

Con fecha 6 de abril de 2017, dicha resolución fue modificada por las Resolución E58/2017 de la SECRETARIA DE RECURSOS HIDROCARBURIFEROS, en donde se explica el funcionamiento de la réplica de información de despachos (“RDD”).

Por último con fecha 16 de marzo de 2018, se emitió la Disposición 1/2018 de la SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDROCARBURIFEROS.

#### d) Sector LPG (“Gas Licuado del Petróleo”)

#### Ley Nacional N° 26.020

La Ley Nacional N° 26.020 establece el marco regulatorio para la industria y comercialización de LPG, regulando las actividades de producción, envasado, transporte, almacenamiento, distribución y comercialización de LPG en Argentina, y declara esas actividades como de interés público.

Entre otras cosas, la mencionada Ley: a) crea un sistema de precios de referencia, en virtud del cual la SEN publicará periódicamente precios de referencia para el LPG vendido en envases de 45 kilogramos o menos; b) otorga libre acceso a las instalaciones de almacenamiento de LPG; c) crea un Fondo Fiduciario para atender el consumo residencial de gas licuado de petróleo envasado para usuarios de bajos recursos y para la expansión de redes de gas a zonas no cubiertas por redes de gas natural, que se integra con varios recursos, entre ellos, los aportes específicos que la Autoridad de Aplicación convenga con los operadores de la actividad.

La Disposición N° 168/05 de la Subsecretaría de Combustibles de la Nación requiere que las compañías que intentan exportar LPG obtengan primero la autorización de la SEN.

Véase nuestro informe de fecha  
17 de marzo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Emilio Alfredo Gravier  
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Carosio  
Presidente

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

# Medanito S.A.

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, presentadas en forma comparativa  
Expresadas en miles de pesos  
En moneda constante (Ver Nota 3)

### NOTA 2 - MARCO REGULATORIO DE LOS SECTORES PETROLERO, ELÉCTRICO, GAS Y LPG (Cont.)

#### Resolución N° 429/2013 de la Secretaría de Energía

Mediante la Resolución N° 429/2013 de la SE se adoptaron los recaudos legales necesarios en la cadena de suministro de LPG de todos los operadores inscriptos en el Registro Nacional de la Industria del LPG, a efectos de asegurar una adecuada satisfacción de las necesidades de consumo interno en los términos del Inciso b) del Artículo 7° de la Ley N° 26.020 y del Artículo 3° de la Ley N° 17.319.

#### Resolución N° 70/2015 de la Secretaría de Energía

La Resolución N° 548/2013 de la SE había aprobado los ajustes a los valores a compensar de acuerdo a la cuarta adenda al acuerdo de estabilidad del precio del gas licuado de petróleo (LPG) —butano y/o mezcla—, envasado en garrafas de diez (10), doce (12) y quince (15) kilogramos de capacidad. En lo que aquí interesa, el precio acordado del LPG de venta de los productores a los fraccionadores y valor a compensar al productor, se estableció conforme a lo siguiente: (i) productores, cada 10 kg; (ii) precio acordado, \$ 1,00; (iii) valores tercera adenda, \$ 4,70; (iv) valor a compensar, \$ 4,70.

Dichos valores fueron actualizados por la Resolución SE N° 70/2015 y luego por la Resolución E 287/2017 estableciéndose como precio máximo de referencia (en pesos por tonelada) para el Butano \$ 4.302 y Propano \$ 4.290.

El 28 de marzo de 2018, se emitió la Disposición 5/2018 de la SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDROCARBURIFEROS en la cual se actualizaron los valores a compensar.

Con fecha 28 de enero de 2019 se emitió la Resolución 15/2019 de la SECRETARIA DE GOBIERNO DE ENERGIA, en la cual se establecieron los montos vigentes para el año 2019.

#### Resolución N° 36/2015 de la Secretaría de Energía de la Nación

La Resolución N° 36/2015 dejó sin efecto la metodología para el cálculo de la paridad de exportación del LPG determinada en el Anexo III del artículo 4° de la Resolución N° 792/2005. Asimismo, aprueba una nueva metodología para el cálculo de la paridad de exportación de gas licuado de petróleo.

#### Resolución N° 19/2016 de la Secretaría de Recursos Hidrocarburíferos (29/07/2016)

Modifica la metodología para el cálculo de los precios máximos de referencia de la Resolución SE N° 49/2015 que aprobará el Reglamento del Programa Hogares con Garrafas.

Sustituye Anexo II de la Resolución SE N° 70/2015 mediante la cual se aprobaron los precios máximos de referencia de garrafas de LPG de 10, 12 y 15 kg de capacidad para los fraccionadores, distribuidores y comercios, entre otras disposiciones.

#### Resolución 722/2019 (Ente Nacional Regulador del Gas)

El día 7 de noviembre de 2019, se dicta la resolución 722/2019, en la cual se resuelve aprobar el reglamento para el almacenaje de gas natural.

El reglamento establece las condiciones, procedimientos y los requisitos que deben cumplir las personas jurídicas de derecho privado que decidan desempeñarse como almacenadoras de gas, como también los requisitos de inscripción para las instalaciones para almacenaje de gas natural.

Véase nuestro informe de fecha  
17 de marzo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Emilio Alfredo Gravier  
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Carosio  
Presidente

# Medanito S.A.

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, presentadas en forma comparativa

Expresadas en miles de pesos

En moneda constante (Ver Nota 3)

### NOTA 2 - MARCO REGULATORIO DE LOS SECTORES PETROLERO, ELÉCTRICO, GAS Y LPG (Cont.)

#### Instrucción Subsecretaría de Hidrocarburos y Combustibles – Cancelación deuda HIDENESA – Nota HA N° 133/2019

Con fecha 28 de noviembre de 2019, la Subsecretaría de Hidrocarburos y Combustibles instruye a Integración Energética Argentina S.A. "IEASA" (comercializadora y distribuidora de gas natural a partir del 25 de mayo de 2019 en el área de Rincón de los Sauces, en reemplazo de HIDENESA) a que regularice y tome las medidas administrativas y comerciales pertinentes con el fin de regularizar la situación de falta de pago por el abastecimiento de gas natural provisto por Medanito durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2018 al 31 de marzo de 2019 por parte de HIDENESA. Al 31 de diciembre de 2019, el crédito pendiente de pago ascendía a un total de \$207 millones.

Con fecha 3 de diciembre de 2019, IEASA ha solicitado al ENARGAS que se le informe la metodología de pago para poder cancelar la deuda antes mencionada, es decir cómo se deben de reconocer las diferencias de cambio entre el cuadro tarifario y el previsto establecido en la metodología, habida cuenta que HIDENESA no se encuentra adherida a la metodología para la determinación del monto neto de las diferencias diarias acumuladas establecidas en el Dto. 1053/18 (PEN). Cabe destacar que Medanito e IEASA han consensuado los volúmenes de gas natural provistos y el proceso administrativo para la cancelación de dicho crédito una vez que el ENARGAS informe la forma de pago.

A su vez durante el mes de febrero de 2020, ante la falta de respuesta por parte del ENARGAS, Medanito le solicitó al ENARGAS que HIDENESA sea incluida dentro del alcance del Dto. 1053/18 a los fines que IEASA pueda dar cumplimiento a las instrucciones impartidas por la Subsecretaría de Hidrocarburos y Combustibles.

En virtud de las presentaciones que han sido efectuadas por Medanito ante la Subsecretaría, el 21 de febrero de 2022, la misma ha dictado una Nota mediante la cual concluye que no se colige que corresponda a la Secretaría de Energía entender en aquellos conflictos que pudieran suscitarse en el marco de la ejecución de los acuerdos de suministro de gas natural celebrados entre las partes. En resumen, la Secretaría de Energía entiende que la solicitud efectuada por esta parte resulta ajena a su competencia.

Sin perjuicio de lo expuesto, y ante la falta de respuesta por parte de la Autoridad de Aplicación, con fecha 29 de diciembre de 2020 y 19 de marzo de 2021 Medanito promovió dos demandas judiciales contra HIDENESA, a efectos de intentar cobrar su crédito. En dichas demandas, se reclamaron los periodos que van desde el mes de enero a julio de 2018, por la suma de \$ 21.857.291 y \$74.638.418 en concepto de capital e intereses, respectivamente.

Al correr traslado de la demanda, Medanito comenzó un periodo de negociación con HIDENESA, formulando un acta acuerdo que involucró a HIDENESA y la Provincia de Neuquén, Acuerdo que fue debidamente aprobado por el Poder Ejecutivo Provincial, por lo que Medanito ha procedido a desistir de los procesos judiciales iniciados.

#### e) Disposiciones generales

#### **Decreto 14/2020 (Poder Ejecutivo Nacional)**

En fecha de 3 de Enero de 2020, se dictó el Decreto 14/2020 el cual se dispone un incremento salarial mínimo y uniforme para todos los trabajadores en relación de dependencia del sector privado, que ascenderá a la suma de \$4.000 (pesos cuatro mil), a abonarse en dos partes, la primera en el mes de enero 2020 por la suma de \$ 3000, y en el mes de febrero 2020 se deberá adicionar al incremento la suma de \$1.000 (pesos mil).

Véase nuestro informe de fecha  
17 de marzo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Emilio Alfredo Gravier  
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Carosio  
Presidente

# Medanito S.A.

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, presentadas en forma comparativa  
Expresadas en miles de pesos  
En moneda constante (Ver Nota 3)

### NOTA 2 - MARCO REGULATORIO DE LOS SECTORES PETROLERO, ELÉCTRICO, GAS Y LPG (Cont.)

#### Decreto de Necesidad y Urgencia 260/2020 (D.N.U.)

Con fecha de 12 de Marzo de 2020, se dictó el Decreto de Necesidad y Urgencia 260/2020, el cual dispone ampliar la emergencia pública en materia sanitaria establecida por la ley N° 27.541, en virtud de la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en relación con el Coronavirus (Covid-19), por el plazo de un (1) año a partir de la entrada en vigencia del presente decreto. En su artículo 12 dispone que se establezcan las condiciones de trabajos y licencias de quienes se encuentren comprendidos en el artículo 7 del mismo decreto.

#### Decreto de Necesidad y Urgencia 297/2020 (D.N.U.)

Con fecha 19 de Marzo de 2020, se dictó el Decreto 297/2020, en el cual se dispone que al fin de proteger la salud pública, se dispone la medida de "aislamiento social, preventivo y obligatorio" en virtud de la Pandemia Mundial "COVID-19", lo cual afectará a todas las personas que habitan en el país o se encuentren en el de forma temporaria. Dicha medida regirá desde el 20 de marzo de 2020 hasta el 31 de marzo de 2020 inclusive, pudiéndose prorrogar este plazo, medida que ha sido extendida hasta la fecha de presentación de los presentes estados financieros.

Durante este plazo las personas deberán permanecer en sus residencias habituales o en la residencia en que se encuentren. Se deberán abstener de concurrir a sus lugares de trabajo y no podrán desplazarse por rutas y espacios públicos. En su artículo 6, inciso 23, establece que estarán exceptuadas las guardias mínimas que aseguren la operación y mantenimiento de Yacimientos de Petróleo y Gas, plantas de tratamiento y/o refinación de Petróleo y gas, transporte y distribución de energía eléctrica, combustibles líquidos, petróleo y gas, estaciones expendedoras de combustibles y generadores de energía eléctrica.

#### Decreto 311/2020

Con fecha 25 de marzo de 2020, se dictó el Decreto 311/2020, mediante su artículo n° 6, se establecen los precios máximos de referencia para la comercialización de gas licuado de petróleo (GLP) en las garrafas, cilindros y/o granel con destino a consumo del mercado interno continuarán con los valores vigentes a la fecha de publicación de la presente medida, durante CIENTO OCHENTA (180) días. La Autoridad de Aplicación deberá definir los mecanismos necesarios con el fin de garantizar el adecuado abastecimiento de la demanda residencial.

#### Decreto de Necesidad y Urgencia 329/2020 (D.N.U.)

Con fecha 31 de marzo de 2020, se dictó el Decreto 329/2020, mediante el cual se prohíben los despidos sin justa causa y por causales de falta o disminución de trabajo y fuerza mayor por el plazo de Sesenta (60) días contados a partir de la fecha de publicación del decreto. Además, se prohíben las suspensiones por causales de fuerza mayor o falta o disminución de trabajo por el plazo de 60 días contados a partir de la fecha de publicación del decreto

#### Decreto de Necesidad y Urgencia 487/2020

Con fecha 18 de Mayo de 2020, se dictó el decreto 487/2020 que dispone la prórroga por 60 días más a partir de del vencimiento del plazo establecido en el decreto 329/2020, el cual establecía que se prohibía efectuar despidos sin justa causa y por falta o disminución de trabajo y fuerza mayor, además de efectuar suspensiones por fuerza mayor o falta o disminución de trabajo.

#### Decreto de Necesidad y Urgencia 529/2020 (D.N.U)

Con fecha 10 de junio de 2020, se dictó el Decreto de Necesidad y Urgencia 529/2020, mediante el cual se establece que no regirán las suspensiones por falta de trabajo o fuerza mayor, dispuestos en los artículos

Véase nuestro informe de fecha  
17 de marzo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Emilio Alfredo Gravier  
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Carosio  
Presidente

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

# Medanito S.A.

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, presentadas en forma comparativa  
Expresadas en miles de pesos  
En moneda constante (Ver Nota 3)

### **NOTA 2 - MARCO REGULATORIO DE LOS SECTORES PETROLERO, ELÉCTRICO, GAS Y LPG (Cont.)**

220, 221, 222 y 223 de la ley de contrato de Trabajo (Ley 20.744) hasta la finalización del aislamiento social, preventivo y obligatorio establecido por el decreto 297/2020.

#### **Ley 27.555**

Con fecha 14 de agosto de 2020, se publicó en el Boletín Oficial la Ley 27.555 que regula el contrato de Teletrabajo, el cual se suma como modalidad de contratación a aquellas ya contempladas en la Ley de Contrato de Trabajo (Ley N° 20.744) y se considera Teletrabajo cuando la totalidad de las tareas o parte de ellas se lleven a cabo desde un lugar distinto al del empleador mediante tecnologías de comunicación.

#### **Resolución MJG 59/20 de la provincia de Neuquén**

El 28 de agosto de 2020 se publicó en el Boletín Oficial la Resolución MJG 59/20 mediante la cual se incorpora la actividad de exploración de hidrocarburos a las actividades alcanzadas por el Protocolo Sanitario Básico para Actividades y Servicios de la Industria Hidrocarburífera, las cuales debieron ser tomadas en virtud del Coronavirus y los Decretos de Necesidad y Urgencia dictados en tal sentido.

#### **Decreto 748/20 de la provincia de Rio Negro**

El 6 de agosto de 2020, se publicó en el Boletín Oficial el Decreto 748/20, a través del cual se establece, conforme al artículo 22 de la Ley Nacional 25.675 (Ley General de ambiente) que toda persona que desarrolle actividades riesgosas para el ambiente debe contratar un seguro de caución por daño ambiental con cobertura mínima de 1 año y extendido a favor de la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable y Cambo Climático como co-asegurado.

#### **Resolución 54/21**

Con fecha 5 de febrero de 2021, se publicó la Resolución MTEySS 54/21 en la cual se establece que el 1 de abril de 2021 entrará en vigencia la Ley N° 27.555 que implementó el Régimen Legal de Contrato de Teletrabajo.

#### **Resolución OPDS 35/21**

Con fecha 23 de marzo de 2021, se dictó la Resolución OPDS 35/21, mediante la cual se actualiza los términos "To", "UR (Unidad Residuo)", y "Ftr (Factor transportista)", que integran las fórmulas para el cálculo del valor de las tasas.

#### **Decreto 413/21**

El 28 de junio de 2021, se dictó el Decreto 413/21 se prorroga la prohibición de los despidos sin justa causa y por las causales de falta o disminución de trabajo y fuerza mayor así como las suspensiones por la misma materia hasta el 31 de Diciembre del 2021. Quedan exceptuadas de esta prohibición las suspensiones efectuadas en los términos del artículo 223 bis de la Ley de Contrato de Trabajo.

Que la Resolución N° 29 de fecha 22 de febrero de 2010 de la SECRETARÍA DE ENERGÍA del ex MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS estableció los requisitos comunes que deben cumplir las empresas en su carácter de Concesionarias de Transporte, para que asumieran responsablemente el cumplimiento de sus obligaciones como transportistas, tanto en el territorio nacional, como en la Plataforma Continental Argentina.

Véase nuestro informe de fecha  
17 de marzo de 2022

---

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Emilio Alfredo Gravier  
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Carosio  
Presidente

---

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

# Medanito S.A.

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, presentadas en forma comparativa  
Expresadas en miles de pesos  
En moneda constante (Ver Nota 3)

### NOTA 2 - MARCO REGULATORIO DE LOS SECTORES PETROLERO, ELÉCTRICO, GAS Y LPG (Cont.)

#### Resolución SE 385/2021

El 5 de mayo de 2021, se dictó la Resolución 385/21 por la Secretaria de Energía mediante la cual se analizó el carácter complementario de la Resolución N° 29/10 de la SECRETARÍA DE ENERGÍA, y los requisitos generales exigidos para la registración de las empresas remiten al Capítulo 1 del Anexo I de la Resolución N° 407/07 de la SECRETARÍA DE ENERGÍA.

En tal sentido, se tuvo en cuenta que mediante la Disposición N° 337 de fecha 9 de diciembre de 2019 de la ex SUBSECRETARÍA DE HIDROCARBUROS Y COMBUSTIBLES de la ex SECRETARÍA DE RECURSOS NO RENOVABLES Y MERCADO DE LOS COMBUSTIBLES de la ex SECRETARÍA DE GOBIERNO DE ENERGÍA del ex MINISTERIO DE HACIENDA, se derogó la Resolución N° 407/07 de la SECRETARÍA DE ENERGÍA y se actualizaron las normas correspondientes al Registro de Empresas Petroleras, Sección Productoras. Que de acuerdo con lo dispuesto por la Ley N° 26.659 y sus modificatorias, es fundamental conocer la titularidad y composición accionaria de las empresas, sus controlantes y controladas, a efectos de determinar la existencia, entre estas últimas, de personas físicas y/o jurídicas inhabilitadas, declaradas como tales en el territorio de la REPÚBLICA ARGENTINA por la realización de actividades hidrocarburíferas en la Plataforma Continental Argentina sin la debida autorización del ESTADO NACIONAL.

Por lo tanto se determinó que a fin de continuar con la tramitación del registro, corresponde ordenar, readecuar y actualizar los términos y condiciones de registración de aquellas Empresas dedicadas al Transporte de Hidrocarburos Líquidos por Ductos y a través de Terminales Marítimas, derogándose la Resolución N° 29 de fecha 22 de febrero de 2010 de la SECRETARÍA DE ENERGÍA del ex MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS, y estableciéndose nuevas pautas para la inscripción en el Registro Nacional.

#### Ley 27.640

El 4 de agosto de 2021, se dictó la Ley 27640 se establece el Marco Regulatorio de Biocombustibles que comprende a la elaboración, almacenaje, comercialización y mezcla de biocombustibles. Se entiende por biocombustible al bioetanol y al biodiesel que cumplan los requisitos de calidad que establezca la autoridad de aplicación y que se elabore con materias primas nacionales de origen agropecuario, agroindustrial y/o provenga de desechos orgánicos.

Sólo podrán llevar a cabo las actividades comprendidas en la presente las empresas habilitadas a tal efecto por la Secretaría de Energía. La mezcla deberá componerse con la siguiente proporción:

- Gasoil o diesel oil: 5% de biodiesel.
- Nafta: 12% de bioetanol.

Las empresas responsables de llevar a cabo las mezclas deberán adquirir los biocombustibles por parte de empresas debidamente habilitadas.

Las sanciones ante incumplimientos de la presente norma pueden ser inhabilitación transitoria o definitiva y/o multas. Se derogan las Leyes 23287, 26093 y 26334. La presente Ley tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2030 y podrá ser prorrogada por 5 (cinco) años por única vez por el Poder Ejecutivo.

#### Decreto 69/21

El 15 de octubre de 2021, se dictó el Decreto 69/21 se actualizan los montos a pagar ante eventual incumplimiento de los distintos supuestos contenidos en el art. 110 de la Ley 2453 de hidrocarburos: (i) Por incumplimientos referentes a la seguridad en tareas de explotación, exploración, transporte, comercialización de hidrocarburos y sus derivados la multa oscilará entre los pesos ciento cincuenta y seis mil seiscientos treinta y tres (\$156.633) y pesos doscientos ocho millones ochocientos cuarenta y tres mil

Véase nuestro informe de fecha  
17 de marzo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Emilio Alfredo Gravier  
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Carosio  
Presidente

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

# Medanito S.A.

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, presentadas en forma comparativa  
Expresadas en miles de pesos  
En moneda constante (Ver Nota 3)

### NOTA 2 - MARCO REGULATORIO DE LOS SECTORES PETROLERO, ELÉCTRICO, GAS Y LPG (Cont.)

novecientos cuarenta y ocho (\$208.843.948). (ii) Por incumplimientos correspondientes a reglamentaciones técnicas sobre la explotación, exploración, transporte y comercialización de hidrocarburos y sus derivados, la multa oscilará entre los pesos ciento cincuenta y seis mil seiscientos treinta y tres (\$156.633) y pesos diez millones cuatrocientos cuarenta y dos mil ciento noventa y siete (\$10.442.197). (iii) Por incumplimientos correspondientes al suministro de información requerida por la autoridad de aplicación la multa oscilará entre los pesos ciento cincuenta y seis mil seiscientos treinta y tres (\$156.633) y pesos dos millones seiscientos diez mil quinientos cuarenta y nueve (\$2.610.549). (iv) Por incumplimientos referentes a la seguridad en actividades de fraccionamiento, transporte, distribución y comercialización de gas licuado de petróleo, la multa oscilará entre los pesos ciento cincuenta y seis mil seiscientos treinta y tres (\$156.633) y pesos cincuenta y dos millones doscientos diez mil novecientos ochenta y siete (\$52.210.987).

Si se incurre en algún supuesto de infracción no contenido en la enumeración precedente, la sanción serán apercibimientos, suspensiones de los registros o multa que oscilarán entre los pesos ciento cincuenta y seis mil seiscientos treinta y tres (\$156.633) y pesos doscientos ocho millones ochocientos cuarenta y tres mil novecientos cuarenta y ocho (\$208.843.948).

En el art. 3 se detalla la cuenta bancaria donde se deberán abonar las multas.

#### Resolución 779/21

El 7 de octubre de 2021, la provincia de Río Negro dictó la Resolución DPA 779/21, por la cual se establece la fórmula para el cálculo del monto que se deberá abonar en forma bimestral en concepto de Canon de Uso y Preservación de los Cuerpos Receptores Hídricos para la industria hidrocarburífera.

Asimismo, la norma establece el valor de canon de uso mínimo (Cmin) en pesos trece mil ochocientos sesenta (\$ 13.860,00.) aplicables a las actividades tipo I (según clasificación Res. DPA 886/15) y en pesos dos mil trescientos once (\$2.311,00) para las actividades tipo II y III.

#### Resolución MJG 53/21

El 19 de noviembre de 2021, la provincia de Neuquén dictó la Resolución MJG 53/21 se modifica el Protocolo Sanitario Básico de la industria Hidrocarburífera aprobado por la Resolución MS 24/20 y modificado Asimismo se modifica el Protocolo Sanitario Básico de la Actividad de Recepción de Camiones que Cargan GLP y/o de insumos importados vía terrestre. Asimismo se modifica el Protocolo Sanitario Básico de la Actividad de Recepción de Camiones que Cargan GLP y/o de insumos importados vía terrestre.

#### Disposición SSA 1185/21

El 23 de diciembre de 2021, la provincia de Neuquén dictó la disposición SSA 1185/21, mediante la cual se establece el uso del Gestor de Incidentes Ambientales para declarar los incidentes ambientales de las empresas operadoras de yacimientos hidrocarburíferos (derrames por ej.).

El gestor tiene como objetivo la declaración del pasivo como así también establecer una trazabilidad.

El gestor implementado por la presente se encuentra acoplado al Manifiesto Electrónico de Residuos Especiales.

#### Decreto 886/21

El 24 de diciembre de 2021, se dictó el Decreto 886/21, mediante el cual se estableció un régimen de agravamiento indemnizatorio decreciente respecto de los despidos que sucedan desde el 01 de enero de 2022 hasta su finalización con fecha 30 de junio de 2022.

Véase nuestro informe de fecha  
17 de marzo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Emilio Alfredo Gravier  
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Carosio  
Presidente

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

# Medanito S.A.

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, presentadas en forma comparativa  
Expresadas en miles de pesos  
En moneda constante (Ver Nota 3)

### NOTA 2 - MARCO REGULATORIO DE LOS SECTORES PETROLERO, ELÉCTRICO, GAS Y LPG (Cont.)

En el caso de despido sin causa durante la vigencia del presente decreto, la trabajadora afectada o el trabajador afectado tendrá derecho a percibir, además de la indemnización correspondiente de conformidad con la legislación aplicable, un incremento equivalente al SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75 %) del monto de la misma, desde el 1º de enero de 2022 y hasta el 28 de febrero de 2022; del CINCUENTA POR CIENTO (50 %) a partir del 1º de marzo de 2022 y hasta el 30 de abril de 2022 y del VEINTICINCO POR CIENTO (25 %) desde el 1º de mayo de 2022 y hasta el 30 de junio de 2022.”

Se mantiene asimismo el principio general de que este agravamiento indemnizatorio no rige respecto del personal que hubiera sido contratado con posterioridad al 13 de diciembre de 2019.

Se ratifica además que todo agravamiento tendrá un tope máximo de \$500.000.

### NOTA 3 - BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN

Los estados financieros consolidados de la Sociedad han sido preparados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB”) e interpretaciones del CINIF, incorporada por la CNV.

Los presentes estados financieros consolidados han sido aprobados para su emisión por el Directorio de la Sociedad con fecha 10 de marzo de 2022.

#### Información comparativa

La información comparativa ha sido expresada en términos de la unidad de medida corriente al 31 de diciembre de 2021 de acuerdo con la Norma Internación de Contabilidad (“NIC 29”) “Información financiera en economías hiperinflacionarias”.

#### Unidad de medida

La NIC 29 requiere que los estados financieros de una entidad, cuya moneda funcional sea la de una economía de alta inflación, se expresen en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa, independientemente de si están basados en el método del costo histórico o en el método del costo corriente. Para ello, en términos generales, se debe computar en las partidas no monetarias la inflación producida desde la fecha de adquisición o desde la fecha de revaluación según corresponda. Dichos requerimientos también comprenden a la información comparativa de los estados financieros.

A los efectos de concluir sobre si una economía es categorizada como de alta inflación en los términos de la NIC 29, la norma detalla una serie de factores a considerar entre los que se incluye una tasa acumulada de inflación en tres años que se aproxime o exceda el 100%. Es por esta razón que, de acuerdo con la NIC 29, la economía argentina debió ser considerada como de alta inflación a partir del 1º de julio de 2018.

A su vez, la Ley N° 27.468 (B.O. 04/12/2018) modificó el artículo 10º de la Ley N° 23.928 y sus modificatorias, estableciendo que la derogación de todas las normas legales o reglamentarias que establecen o autorizan la indexación por precios, actualización monetaria, variación de costos o cualquier otra forma de repotenciación de las deudas, impuestos, precios o tarifas de los bienes, obras o servicios, no comprende a los estados financieros, respecto de los cuales continuará siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (T.O. 1984) y sus modificatorias. Asimismo, el mencionado cuerpo legal dispuso la derogación del Decreto N° 1269/2002 del 16 de julio de 2002 y sus modificatorios y delegó en el Poder Ejecutivo Nacional (PEN), a través de sus organismos de contralor, establecer la fecha a partir de la cual surtirán efecto las disposiciones citadas en relación con los estados financieros que les sean presentados. Por lo tanto, mediante su Resolución General 777/2018 (B.O.

Véase nuestro informe de fecha  
17 de marzo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Emilio Alfredo Gravier  
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Carosio  
Presidente

# Medanito S.A.

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, presentadas en forma comparativa  
Expresadas en miles de pesos  
En moneda constante (Ver Nota 3)

### NOTA 3 - BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN (Cont.)

28/12/2018), la Comisión Nacional de Valores (CNV) dispuso que las entidades emisoras sujetas a su fiscalización deberán aplicar a los estados financieros anuales, por períodos intermedios y especiales, que cierren a partir del 31 de diciembre de 2018 inclusive, el método de re expresión de estados financieros en moneda homogénea conforme lo establecido por la NIC 29. Por lo tanto, los presentes estados financieros al 31 de diciembre de 2021 han sido re expresados.

De acuerdo con la NIC 29, los estados financieros de una entidad que informa en la moneda de una economía de alta inflación deben reportarse en términos de la unidad de medida vigente a la fecha de los estados financieros. Todos los montos del estado de situación financiera que no se indican en términos de la unidad de medida actual a la fecha de los estados financieros deben actualizarse aplicando un índice de precios general. Todos los componentes del estado de resultados deben indicarse en términos de la unidad de medida actualizada a la fecha de los estados financieros, aplicando el cambio en el índice general de precios que se haya producido desde la fecha en que los ingresos y gastos fueron reconocidos originalmente en los estados financieros.

El ajuste por inflación en los saldos iniciales se calculó considerando los índices establecidos por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (FACPCE) con base en los índices de precios publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

Los principales procedimientos para el ajuste por inflación mencionado anteriormente son los siguientes:

- Los activos y pasivos monetarios que se contabilizan a moneda de cierre del balance no son reexpresados porque ya están expresados en términos de la unidad monetaria actual a la fecha de los estados financieros.
- Activos y pasivos no monetarios que se contabilizan a costo a la fecha del balance, y los componentes del patrimonio, se reexpresan aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes.
- Todos los elementos en el Estado de Resultados se actualizan aplicando los factores de conversión relevantes.
- El efecto de la inflación en la posición monetaria neta de la Sociedad se incluye en el Estado de Resultados, en Resultados financieros netos, en el rubro "RECPAM".
- Las cifras comparativas se han ajustado por inflación siguiendo el mismo procedimiento explicado en los puntos precedentes.

En la aplicación inicial del ajuste por inflación, las cuentas del patrimonio fueron reexpresadas de la siguiente manera:

- El capital fue reexpresado desde la fecha de suscripción o desde la fecha del último ajuste por inflación contable, lo que haya sucedido después. El monto resultante fue incorporado en la cuenta "Ajuste de capital".
- Los otros resultados integrales fueron reexpresados desde cada fecha de imputación contable.
- Las otras reservas de resultados no fueron reexpresadas en la aplicación inicial.

### Ajuste por inflación impositivo

De acuerdo a la Ley 37.430, la aplicación del ajuste dispuesto en el Título VI de la Ley del Impuesto a las Ganancias cuando se verifique un porcentaje de variación -del índice de precios mencionado- acumulado en los treinta y seis (36) meses anteriores al cierre del ejercicio que se liquida, superior al cien por ciento (100%), o bien, respecto del primer, segundo y tercer ejercicio a partir de su vigencia, ese procedimiento será aplicable en caso que la variación acumulada de ese índice de precios, calculada desde el inicio del primero de ellos y hasta el cierre de cada ejercicio, supere un cincuenta y cinco por ciento (55%), un treinta por ciento (30%) y en un quince por ciento (15%) para los ejercicios 2018, 2019 y 2020, respectivamente.

Véase nuestro informe de fecha  
17 de marzo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Emilio Alfredo Gravier  
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Carosio  
Presidente

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

# Medanito S.A.

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, presentadas en forma comparativa

Expresadas en miles de pesos

En moneda constante (Ver Nota 3)

### NOTA 3 - BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN (Cont.)

Si bien al 31 de diciembre de 2018 no se evidenció una variación acumulada en el IPC superior al 55% previsto para la aplicación del ajuste por inflación fiscal en dicho primer ejercicio, al 31 de diciembre de 2019 la variación acumulada en el IPC por el año asciende a 53,8%, la cual supera la condición prevista del 30% para el segundo año de transición del ajuste por inflación fiscal, al 31 de diciembre de 2020 la variación acumulada en el IPC por el año asciende a 36.1% y al 31 de diciembre de 2021 la variación acumulada en el IPC por el año asciende a 50,9%, por tal motivo, la Sociedad ha dado efecto al ajuste por inflación fiscal en el cálculo de la provisión de impuesto a las ganancias corriente y diferido.

### NOTA 4 - GUARDA DE DOCUMENTACIÓN

La Comisión Nacional de Valores (CNV) emitió la Resolución General N° 629/14 y N° 813/19 mediante las cuales impone modificaciones a sus normas en materia de guarda y conservación de libros societarios, libros contables y documentación comercial. En tal sentido, se informa que la Sociedad conserva sus papeles de trabajo y demás documentación respaldatoria por los períodos no prescriptos, en los depósitos de la sede social ubicados en Alsina 771 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en otras locaciones propias. La Sociedad no encomienda el depósito de documentación propia a terceros.

Asimismo, se encuentra a disposición en la sede social la documentación referida en el artículo 5° inciso a.3) Sección I del Capítulo V del Título II de las Normas (N.T. 2013 y mod.).

### NOTA 5 - POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables utilizadas en la preparación de los presentes estados financieros consolidados se explicitan a continuación. Estas políticas contables han sido aplicadas de manera consistente en todos los ejercicios presentados excepto indicación en contrario.

#### 5.1 - Cambios en la política contable bajo NIIF

a) *Nuevas normas, interpretaciones y modificaciones a las normas publicadas que han sido adoptadas por la Sociedad*

La Sociedad ha aplicado las siguientes normas y/o modificaciones por primera vez a partir del 1 de enero de 2021:

- Modificaciones a la NIIF 9 “Instrumentos financieros”, NIC 39 “Instrumentos financieros: Presentación”, NIIF 7 “Instrumentos Financieros: Información a Revelar”, NIIF 4 “Contratos de seguros” y NIIF 16 “Arrendamientos” (modificadas en agosto de 2020).

- NIIF 16 “Arrendamientos” (modificada en marzo de 2021).

La aplicación, modificaciones o interpretaciones de dichas normas no generaron ningún impacto en los resultados de las operaciones o la situación financiera de la Sociedad.

#### NIIF 16. “Arrendamientos”

Con fecha 13 de enero de 2016, el IASB publicó la NIIF 16, la cual sustituyó a la guía de la NIC 17 “Arrendamientos”. La NIIF 16 distingue entre contratos de arrendamiento y contratos de servicios sobre la base de si un activo identificado se encuentra bajo el control del cliente, el cual existe en tanto el cliente tenga el derecho a: i) obtener sustancialmente todos los beneficios económicos del uso del activo; y ii) a dirigir el uso del mismo. Bajo esta norma, para los contratos de arrendamiento se debe reconocer un pasivo de arrendamiento que refleje los pagos en el futuro y un “activo de derecho de uso”. La Sociedad ha adoptado la NIIF 16 de manera retrospectiva desde el 1 de enero de 2019, pero no ha modificado los saldos comparativos por el ejercicio 2018, tal como es permitido por las disposiciones transitorias de dicha norma. La reclasificaciones y ajustes que surgen de la nueva norma de arrendamiento son reconocidos en el patrimonio al 1 de enero de 2019. La nueva política contable se encuentra reflejada en Nota 4.21

Véase nuestro informe de fecha  
17 de marzo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Emilio Alfredo Gravier  
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Carosio  
Presidente

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

# Medanito S.A.

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, presentadas en forma comparativa  
Expresadas en miles de pesos  
En moneda constante (Ver Nota 3)

### NOTA 5 - POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

#### NIIF 16 “Arrendamientos”: COVID-19 modificación de concesiones de alquiler

El 28 de mayo de 2020, el IASB publicó una enmienda a la NIIF 16 que proporciona un recurso práctico opcional para que los arrendatarios evalúen si una concesión de alquiler relacionada con COVID-19 es una modificación de arrendamiento. Los arrendatarios pueden optar por contabilizar tales concesiones de alquiler de la misma manera que lo harían si no fueran modificaciones de arrendamiento.

El recurso práctico solo se aplica a las concesiones de alquiler que ocurren como consecuencia directa de la pandemia de COVID-19 y solo si se cumplen todas las siguientes condiciones:

- El cambio en los pagos de arrendamiento resulta en una contraprestación revisada para el arrendamiento que es sustancialmente igual o menor que la contraprestación del arrendamiento que precede inmediatamente al cambio;
- Cualquier reducción en los pagos de arrendamiento afecta solo los pagos adeudados al 30 de junio de 2021 o antes;
- No hay cambio sustancial a otros términos y condiciones del contrato de arrendamiento.

Las enmiendas son obligatorias para los informes anuales que comiencen a partir del 1 de junio de 2020. Se permite su aplicación anticipada, incluso en los estados financieros intermedios o de fin de año que aún no están autorizados para su emisión al 28 de mayo de 2020, para permitir la aplicación del alivio tan pronto como sea posible, sujeto a cualquier proceso de aprobación.

La Sociedad a la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados no ha hecho uso de la opción.

b) *Nuevas normas, interpretaciones y modificaciones a las normas publicadas que aún no son de aplicación efectiva y que no fueron adoptadas anticipadamente:*

#### NIIF 17 “Contratos de seguros”

En mayo 2017, el IASB emitió la NIIF 17 que reemplaza a la NIIF 4, introducida como norma provisional en 2004 con la dispensa de llevar a cabo la contabilidad de los contratos de seguros utilizando las normas de contabilidad nacionales, resultando en múltiples enfoques de aplicación. La NIIF 17 establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar relacionada con contratos de seguros y es aplicable a los ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2021, permitiendo la adopción anticipada para entidades que aplican NIIF 9 y NIIF 15. La Sociedad se encuentra analizando el impacto de la aplicación de la NIIF 17, no obstante, la Gerencia estima que la aplicación de la misma no impactará en los resultados de las operaciones o en la situación financiera de la Sociedad.

#### NIC 16: “Propiedades, Planta y Equipo – Ingresos antes del uso previsto”:

La enmienda a la NIC 16 prohíbe que una entidad deduzca del costo de un ítem de Propiedad, planta y equipos cualquier ingreso recibido de la venta de ítems producidos mientras la entidad está preparando el activo para su uso previsto. Una entidad utilizará la NIC 2 “Inventarios”, para medir el costo de esos ítems. El costo no incluirá la depreciación del activo que se está probando porque no está listo para su uso previsto.

La enmienda requiere que las entidades revelen por separado los montos de los ingresos y los costos relacionados con los ítems producidos que no son un resultado de las actividades ordinarias de la entidad.

Véase nuestro informe de fecha  
17 de marzo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Emilio Alfredo Gravier  
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Carosio  
Presidente

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

# Medanito S.A.

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, presentadas en forma comparativa  
Expresadas en miles de pesos  
En moneda constante (Ver Nota 3)

### NOTA 5 - POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

Una entidad también debe revelar la partida en el estado del resultado integral donde se incluyan los ingresos.

#### NIC 37: "Contratos Onerosos: Costo de Cumplir un Contrato"

La enmienda aclara el significado de "costos para cumplir un contrato", el mismo debe cumplir lo siguiente:

- Los costos incrementales de cumplir ese contrato (por ejemplo, mano de obra directa y materiales); y
- Una asignación de otros costos que se relacionan directamente con el cumplimiento de los contratos.

La enmienda también aclara que, antes de que se establezca una disposición separada para un contrato oneroso, una entidad reconoce cualquier pérdida por deterioro que haya ocurrido en los activos utilizados para cumplir el contrato, en lugar de en los activos dedicados a ese contrato.

#### NIIF 3 "Combinaciones de negocios": "Referencia al marco conceptual"

Se ha actualizado la NIIF 3, para referirse al Marco Conceptual para la Información Financiera 2018, a fin de determinar qué constituye un activo o un pasivo en una combinación de negocios.

Adicionalmente se agregó una nueva excepción en la NIIF 3 para pasivos y pasivos contingentes. La excepción específica que, para algunos tipos de pasivos y pasivos contingentes, una entidad que aplique la NIIF 3 debería referirse a la NIC 37, 'Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes', o CINIIF 21, 'Gravámenes', en lugar del Marco Conceptual 2018.

Todas las enmiendas son efectivas el 1 de enero de 2022. La Sociedad estima que dichas modificaciones no son aplicables a la Sociedad.

#### CINIIF 23 "Incertidumbre sobre tratamientos de impuesto a las ganancias"

La interpretación emitida en junio de 2017 aclara cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias.

Para ello, una entidad debe evaluar si la autoridad fiscal aceptará un tratamiento impositivo incierto usado, o propuesto a ser usado, o que esté previsto usar en su declaración de impuesto a las ganancias.

Si una entidad concluye que es probable que la autoridad fiscal acepte un tratamiento impositivo incierto, la entidad determinará la posición fiscal congruentemente con el tratamiento impositivo usado o que esté previsto usar en su declaración de impuesto a las ganancias. Si una entidad concluye que no es probable dicha aceptación, la entidad reflejará el efecto de la incertidumbre al determinar el resultado fiscal, las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales.

Una entidad realizará juicios y estimaciones congruentes sobre el impuesto a las ganancias corriente y el impuesto diferido.

Una entidad evaluará nuevamente un juicio o estimación requerido por esta interpretación si cambian los hechos y circunstancias sobre los que se basaron el juicio o la estimación o como resultado de nueva información que afecte al juicio o estimación.

Al 31 de diciembre de 2021, la Sociedad ha aplicado esta interpretación en la registración del impuesto a las ganancias corriente y diferido, en relación al reconocimiento del ajuste por inflación impositivo sobre los quebrantos acumulados (ver Nota 23).

Véase nuestro informe de fecha  
17 de marzo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Emilio Alfredo Gravier  
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Carosio  
Presidente

# Medanito S.A.

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, presentadas en forma comparativa

Expresadas en miles de pesos

En moneda constante (Ver Nota 3)

### NOTA 5 - POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

#### 5.2 - Consolidación de subsidiarias y participaciones en acuerdos conjuntos

##### (a) Subsidiarias

Subsidiarias son todas las entidades sobre las que la Sociedad ejerce control, el que generalmente viene acompañado de una participación superior al 50% de los derechos de voto disponibles. La Sociedad controla una entidad cuando está expuesta o tiene derecho a retornos variables por su involucramiento con la entidad y tiene la capacidad de afectar dichos retornos a través de su poder sobre la entidad. Al momento de determinar si la Sociedad controla una entidad se considera la existencia y el efecto de derechos de votos potenciales que son actualmente ejercibles o convertibles. La Sociedad también evalúa la existencia de control cuando no tiene más del 50% de los derechos de voto pero puede dirigir las políticas operativas y financieras en virtud del “control de hecho”. El “control de hecho” puede surgir en circunstancias donde el tamaño relativo de los derechos de voto del grupo en relación a la cantidad y dispersión de los otros accionistas, le da al grupo el poder para dirigir las políticas operativas y financieras, etc. Las subsidiarias se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control al Grupo y se excluyen desde la fecha en que cesa dicho control.

Las participaciones en subsidiarias son contabilizadas según el método del valor patrimonial proporcional. Según este método, la inversión en estas compañías se registrará inicialmente al costo, y se incrementará o disminuirá su importe contabilizado para reconocer la porción que corresponde a la Sociedad en el resultado obtenido por la entidad participada, después de la fecha de adquisición.

Las ganancias no trascendidas de operaciones entre la Sociedad y estas compañías, se eliminan por el porcentaje de la participación en dichas sociedades. Las pérdidas no realizadas también se eliminan, a no ser que la transacción provea evidencia de indicadores de deterioro de los activos transferidos.

Si la participación en estas compañías se reduce, pero se conserva el control o la influencia significativa, sólo la parte proporcional de los resultados previamente reconocidos en Otros resultados integrales serán reclasificados a utilidad o pérdida si corresponde. Las políticas contables de las subsidiarias han sido cambiadas, en caso de corresponder, para asegurar la consistencia con las políticas adoptadas por la Sociedad.

El valor en libros de las inversiones se revisa por deterioro al finalizar el ejercicio.

Para contabilizar las combinaciones de negocios la Sociedad aplica el método de adquisición. La contraprestación transferida por la adquisición de una subsidiaria se corresponde con el valor razonable de los activos transferidos, los pasivos incurridos con los anteriores propietarios de la adquirida y las acciones emitidas por la Sociedad. La contraprestación transferida incluye el valor razonable de cualquier activo o pasivo que surja de un acuerdo de contraprestación contingente. Los activos identificables adquiridos y los pasivos y pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios se valúan inicialmente a su valor razonable en la fecha de adquisición. Para cada combinación de negocios, la Sociedad puede optar por reconocer cualquier interés no controladora en la adquirida por el valor razonable o por la parte proporcional del interés no controlador de los importes reconocidos de los activos netos identificables de la adquirida.

Los costos relacionados con la adquisición se reconocen como gastos en el ejercicio en que se incurre en ellos. Si la combinación de negocios se realiza por etapas, el valor de libros de la adquirida a la fecha de obtención de control por la adquirente, se remide al valor razonable en la fecha de adquisición con cambios en el resultado del ejercicio.

Cualquier contraprestación contingente a transferir por la Sociedad se reconoce a su valor razonable en la fecha de adquisición. Los cambios posteriores en el valor razonable de la contraprestación contingente que se considere un activo o un pasivo se reconocen de acuerdo con la NIIF 9 “Instrumentos financieros” en resultados o como un cambio en Otro resultado integral. La contraprestación contingente que se clasifique como patrimonio no se revalúa y su liquidación posterior se contabiliza dentro del patrimonio.

Véase nuestro informe de fecha

17 de marzo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Emilio Alfredo Gravier  
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Carosio  
Presidente

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

# Medanito S.A.

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, presentadas en forma comparativa  
Expresadas en miles de pesos  
En moneda constante (Ver Nota 3)

### NOTA 5 - POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

El valor llave se valúa inicialmente como el exceso del total de la contraprestación transferida y el valor razonable del interés no controlador sobre los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos. Si esta contraprestación es inferior al valor razonable de los activos netos de la subsidiaria adquirida, la diferencia se reconoce en resultados.

#### **(b) Cambios en las participaciones en subsidiarias sin cambio de control**

Las transacciones con el interés no controlador que no resultan en una pérdida de control se contabilizarán como transacciones de patrimonio es decir, como transacciones con los propietarios en su condición de tales. La diferencia entre el valor razonable de la contraprestación pagada/cobrada y la parte correspondiente a las acciones adquiridas/vendidas del valor contable de los activos netos de la subsidiaria, se registra en patrimonio. Las ganancias o pérdidas por ventas a intereses no controladoras también se registran en el patrimonio.

#### **(c) Participación en acuerdos conjuntos**

Un acuerdo conjunto es aquel de naturaleza contractual por el cual dos o más partes mantienen control conjunto. Existe control conjunto únicamente cuando las decisiones sobre las actividades relevantes requieren el consentimiento unánime de las partes que comparten control.

Una operación conjunta es el acuerdo conjunto mediante el cual las partes que tienen control conjunto del acuerdo, tienen derecho a los activos y obligaciones con respecto a los pasivos, relacionados con el acuerdo.

Un negocio conjunto es el acuerdo conjunto mediante el cual las partes que tienen control conjunto tienen derecho a los activos netos del acuerdo.

#### **(c.1) Participaciones en operaciones conjuntas**

La Sociedad reconoce en relación con su participación en una operación conjunta sus activos, ingresos, pasivos y gastos, incluyendo su participación en los activos mantenidos conjuntamente, ingresos de la operación conjunta, pasivos y gastos incurridos conjuntamente. Estos han sido incorporados en los estados financieros bajo las líneas apropiadas.

Las políticas contables de las operaciones conjuntas han sido modificadas y adaptadas, en caso de corresponder, para asegurar la consistencia con las políticas adoptadas por la Sociedad.

#### **(c.2) Participaciones en negocios conjuntos**

Las inversiones en negocios conjuntos se registran inicialmente al costo y posteriormente se valúan de acuerdo con el método de la participación.

Los resultados no trascendidos generados en transacciones entre la Sociedad y las entidades controladas en forma conjunta se eliminan en proporción a la participación de la Sociedad en dichas sociedades.

Las políticas contables de las entidades controladas en forma conjunta fueron modificadas en la medida en que se ha considerado necesario para asegurar la consistencia con las políticas contables adoptadas por la Sociedad.

La valuación de las inversiones en negocios conjuntos, cada una de las cuales se considera una UGE, se analiza por deterioro cuando hechos o cambios en las circunstancias indican que el valor de libros podría no ser recuperable y, de corresponder, se registra una pérdida por deterioro.

Véase nuestro informe de fecha  
17 de marzo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Emilio Alfredo Gravier  
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Carosio  
Presidente

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

# Medanito S.A.

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, presentadas en forma comparativa  
Expresadas en miles de pesos  
En moneda constante (Ver Nota 3)

### NOTA 5 - POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

#### 5.3 - Conversión de moneda extranjera

##### 5.3.1 - Moneda funcional y de presentación

Las cifras incluidas en los estados financieros correspondientes a las distintas entidades componentes de la Sociedad fueron medidas utilizando su moneda funcional, es decir, la moneda del ambiente económico primario en el que cada entidad opera. Los estados financieros son medidos en pesos (moneda de curso legal en la República Argentina).

##### 5.3.2 - Saldos y transacciones

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional y de presentación usando los tipos de cambio al día de las transacciones o revaluación, cuando los conceptos de las mismas son reexpresados. Las ganancias y pérdidas generadas por las diferencias en el tipo de cambio de las monedas extranjeras resultantes de cada transacción y por la conversión de los rubros monetarios valuados en moneda extranjera al cierre del ejercicio son reconocidos en el Estado de Resultados Integrales, a excepción de los montos que son capitalizados.

Las diferencias de cambio generadas se presentan en la línea "Otros resultados financieros" del Estado de Resultados Integrales.

Los tipos de cambio utilizados son: tipo de cambio comprador para activos monetarios y tipo de cambio vendedor para pasivos monetarios, cada uno de ellos vigentes al cierre del ejercicio según el Banco de la Nación Argentina, y el tipo de cambio puntual para las transacciones en moneda extranjera.

##### 5.3.3 - Conversión

Los resultados y posición financiera de las subsidiarias que tienen moneda funcional distinta de la moneda de presentación del Grupo se convierten a moneda de presentación de la siguiente manera al cierre de cada ejercicio:

- Los activos y pasivos son trasladados a los tipos de cambio de cierre;
- Los resultados son trasladados a los tipos de cambio transaccional.

Los resultados por conversión a moneda funcional de dichas operaciones son reconocidos en "Resultados financieros" en el Estado de Resultado Integral.

Los resultados por conversión de moneda funcional a moneda de presentación de dichas operaciones son reconocidos en "Otros resultados integrales". Cuando se vende o se dispone de una inversión, en todo o en parte, dichos resultados integrales son reclasificados como parte del resultado por la venta o disposición.

#### 5.4 - Propiedad, planta y equipo

##### 5.4.1 - Actividades de exploración de petróleo y gas

La Sociedad aplica la NIIF 6 "Exploración y evaluación de recursos minerales" para contabilizar sus actividades de exploración y evaluación de petróleo y gas.

En función de ello y de acuerdo con lo permitido por la NIIF 6, la Sociedad capitaliza los gastos de exploración y evaluación tales como estudios topográficos, geológicos, geofísicos y sísmicos, costos de perforación de pozos exploratorios y evaluación de reservas de petróleo y gas, como "Inversiones en pozos y derechos de explotación", dentro del rubro Propiedad, planta y equipo, hasta que se demuestre la viabilidad técnica y comercial para la extracción de recursos minerales. A su vez, aquellos costos incurridos para obtener acceso a la exploración de las áreas son reconocidos como activos intangibles de acuerdo a lo indicado en la Nota 5.5.

Véase nuestro informe de fecha  
17 de marzo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Emilio Alfredo Gravier  
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Carosio  
Presidente

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

# Medanito S.A.

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, presentadas en forma comparativa

Expresadas en miles de pesos

En moneda constante (Ver Nota 3)

### NOTA 5 - POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

Esto implica que los costos de exploración son capitalizados temporariamente hasta que se efectúa la evaluación y determinación de la existencia de reservas probadas suficientes que justifiquen su desarrollo comercial y por ende, su integración como pozos productivos, asumiendo que los desembolsos requeridos son efectuados y la Sociedad está realizando un progreso suficiente en la evaluación de reservas y la viabilidad económica y operativa del proyecto.

Si las actividades de exploración y evaluación no determinan reservas comprobadas que justifiquen su desarrollo comercial, los montos activados relacionados son cargados a resultados.

Las inversiones en pozos y gasoductos, se miden por su valor razonable menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro del valor reconocidas a la fecha de la revaluación, si las hubiere. Dicho valor razonable surge de un informe técnico elaborado por especialistas independientes (Véase Nota 42).

Los activos de exploración y evaluación para los que se han identificado reservas probadas son testeados por deterioro y expuestos en "Inversiones en pozos y derechos de explotación".

Cuando existen eventos o circunstancias que indiquen un potencial deterioro, se efectúa una prueba de deterioro al nivel mínimo de áreas productivas ubicadas en la misma región geográfica con similares características geológicas, acuerdos contractuales y el uso de instalaciones comunes por las cuales existen flujos de efectivo identificables (UGEs). Los eventos y circunstancias incluyen: evaluación de datos sísmicos, requerimientos de abandonar áreas sin renovación de derechos de exploración, resultados no exitosos de perforaciones, incumplimiento de compromisos de exploración, gastos adicionales no presupuestados ni planeados, y condiciones de mercado políticas y económicas. Se reconoce un deterioro por el monto que excede el valor contable comparado con su valor de recupero, el cual es el mayor entre el valor de uso y el valor razonable menos su costo de venta.

#### 5.4.2 - Actividades de explotación de petróleo y gas

Los costos de explotación son aquéllos incurridos para obtener acceso a las reservas probadas y para proveer instalaciones para la extracción, recolección y almacenamiento de petróleo y gas. En este concepto se incluyen los pagos por los derechos de concesiones.

Los costos de explotación incurridos para la perforación de pozos de desarrollo y en la construcción o instalación de equipos e instalaciones para la producción se activan y se clasifican como "Obras en curso" hasta que se finalicen. Una vez que comienzan a producir, son reclasificados a "Inversiones en pozos y derechos de explotación" o a los rubros correspondientes según la naturaleza del bien, en el caso de "facilities" o instalaciones de superficie, y comienzan a depreciarse. Los costos de producción de petróleo y gas son cargados a resultados.

Los costos por intervenciones o "work-over" que incrementan el total de reservas comercialmente recuperables se activan en el valor residual de los pozos relacionados y son depreciados utilizando el método de unidades de producción.

Los costos de mantenimiento o "pulling", que sólo restablecen la producción a su nivel original, se imputan en resultados en el ejercicio en el que se incurre en ellos.

Los activos son revisados por deterioro cuando existen eventos o circunstancias que indiquen que el valor contable puede no ser recuperable. Se reconoce un deterioro por el monto que excede el valor contable comparado con su valor recuperable (valor de uso). A los efectos de la prueba de deterioro los activos se agrupan al nivel mínimo por los cuales existen flujos de efectivo identificables (UGEs).

Véase nuestro informe de fecha  
17 de marzo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Emilio Alfredo Gravier  
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Carosio  
Presidente

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

# Medanito S.A.

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, presentadas en forma comparativa

Expresadas en miles de pesos

En moneda constante (Ver Nota 3)

### NOTA 5 - POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

Los costos por los futuros abandonos y desmantelamientos de campos (medioambientales, de seguridad, etc.) se capitalizan por su valor actual cuando se registra inicialmente el activo en los estados financieros, y se registran dentro de la línea "Abandono de pozos". Esta capitalización se realiza con contrapartida en la provisión correspondiente.

A continuación se detallan los métodos de depreciación durante la vida útil estimada de los activos:

- Los costos de pozos y equipos de explotación y los derechos de explotación, se deprecian en función de la producción acumulada y de las reservas probadas desarrolladas, expresadas en unidades equivalentes de metros cúbicos de petróleo, con el límite del vencimiento de la concesión. Los cambios en las estimaciones de reservas se tienen en cuenta en el cálculo de las depreciaciones con carácter prospectivo.

Las "facilities" o instalaciones de superficie que asisten a la producción se deprecian aplicando alícuotas lineales en base a la vida útil estimada de los bienes, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de su vida útil estimada.

#### 5.4.3 - Otros activos incluidos en Propiedad, planta y equipo

Los repuestos y materiales mantenidos para ser utilizados en obras vinculadas con el desarrollo de yacimientos u otras inversiones productivas, se valúan a su costo de adquisición reexpresado, en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa y son sujetos a pérdida por deterioro. El costo se determina por el método del precio promedio ponderado ("PPP").

Los Terrenos, Edificios, Plantas y Baterías, se miden por su valor razonable menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro del valor reconocidas a la fecha de la revaluación, si las hubiere. Dicho valor razonable surge de un informe técnico elaborado por especialistas independientes (véase Nota 42).

El resto de los activos, se valúan siguiendo el modelo del costo. Se registran a costo de adquisición reexpresado en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa, menos la depreciación y cualquier pérdida por deterioro acumuladas.

#### 5.4.4 - Otras políticas contables aplicables a Propiedad, planta y equipo

Las pérdidas y ganancias por la venta de activos se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor residual contable reexpresado, en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa y se reconocen en resultados dentro de "Otros ingresos operativos".

Los costos por endeudamiento, ya sean genéricos o específicos atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos que necesariamente requieren tiempo sustancial para estar en condiciones de ser utilizados o vendidos se adicionan al costo de dichos activos hasta el momento en que estén sustancialmente listos para ser utilizados o vendidos.

Las ganancias por inversiones temporarias de fondos generados en préstamos específicos aún pendientes de uso se deducen del total de los costos de financiación potencialmente capitalizables. Los materiales y repuestos comienzan a depreciarse cuando son incorporados a los activos tangibles de acuerdo con sus vidas útiles.

Anualmente se revisan las tasas de depreciación y se compara si la vida útil actual restante difiere de la estimada previamente. El efecto de estos cambios es registrado como un resultado del ejercicio en el que se determinen.

Véase nuestro informe de fecha

17 de marzo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Emilio Alfredo Gravier  
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Carosio  
Presidente

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

# Medanito S.A.

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, presentadas en forma comparativa

Expresadas en miles de pesos

En moneda constante (Ver Nota 3)

### NOTA 5 - POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

#### 5.5 - Activos intangibles

Comprende aquellos costos relacionados con la obtención de los derechos exploratorios sobre las áreas. La misma son valuadas a los costos de adquisición reexpresado, en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa. En caso de no obtener reservas comprobadas que justifiquen su desarrollo comercial los montos serán cargados a resultados. Si los resultados son exitosos los costos, se reclasifican dentro de Propiedad, planta y equipo en "Inversiones en pozos y equipos de explotación".

#### 5.6 - Llaves de negocio

Las llaves de negocio se generan en la adquisición de subsidiarias. La llave de negocio representa el exceso del costo de adquisición sobre el valor razonable de la participación de la Sociedad en los activos netos identificables de la adquirida a la fecha de la adquisición reexpresado en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa.

Para el propósito de comprobar el deterioro del valor, la llave de negocio adquirida en una combinación de negocios se distribuye desde la fecha de adquisición entre cada una de las UGEs, o grupos de UGEs, de la entidad adquirente que se espere se beneficiarán de las sinergias de la combinación de negocios. Cada unidad o grupo de unidades entre las que se distribuye la llave de negocio representará el nivel más bajo, dentro de la entidad, al que se controla la llave de negocio a efectos de gestión interna.

#### 5.7 - Deterioro del valor de los activos no financieros

Los activos que tienen una vida útil indefinida (como por ejemplo la llave de negocio), no están sujetos a amortización y anualmente se comprueba el deterioro de su valor.

Los activos sujetos a amortización/depreciación se someten a revisiones para pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el importe que el valor en libros del activo excede su importe recuperable. El importe recuperable es el valor razonable de un activo menos los costos para la venta o el valor en uso, el mayor de los dos.

A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo - UGE). La posible reversión de pérdidas por deterioro de valor de activos no financieros distintos a la llave de negocio (ya que en este caso no es permitida) que sufren una pérdida por deterioro se revisa anualmente.

Con el propósito de evaluar la recuperabilidad de las inversiones en las subsidiarias, la Sociedad considera a cada una de éstas como una UGE. De esta manera, elabora proyecciones a los efectos de determinar el valor recuperable de dichas inversiones considerando los flujos de fondos utilizado por las subsidiarias al evaluar la recuperabilidad del valor contable de sus respectivos activos no corrientes.

El valor en uso de cada UGE se determina sobre la base del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros que éstas generarán. La Gerencia utiliza proyecciones de flujos de efectivo aprobados por la Dirección que cubren un período de un año y extrapolados a un plazo consistente con la vida útil residual de los activos, considerando las tasas de descuento apropiadas. Para efectos del cálculo del valor razonable menos los costos de venta, la Gerencia utiliza el valor estimado de los flujos de efectivo futuros que un participante del mercado podría generar a partir de la UGE correspondiente, y le resta los costos necesarios para llevar a cabo la venta de la UGE respectiva.

Cualquier pérdida por deterioro se reconocerá inmediatamente en resultados y se distribuirá (para reducir el importe en libros de los activos de la UGE) en el siguiente orden:

Véase nuestro informe de fecha  
17 de marzo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Emilio Alfredo Gravier  
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Carosio  
Presidente

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

# Medanito S.A.

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, presentadas en forma comparativa

Expresadas en miles de pesos

En moneda constante (Ver Nota 3)

### NOTA 5 - POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

(a) En primer lugar, para reducir el importe en libros de la llave de negocio asignada a la UGE, si la hubiere, y

(b) Luego, a los demás activos de la unidad (o grupo de unidades), prorrateados en función del importe en libros de cada activo en la unidad (o grupo de unidades), teniendo en cuenta no reducir el importe en libros del activo por debajo del mayor entre su valor razonable menos los costos de venta, su valor en uso o cero.

(c) El importe de la pérdida por deterioro del valor que no pueda ser distribuida al activo en cuestión, se repartirá proporcionalmente entre los demás activos que componen la UGE.

### 5.8 - Inventarios

Los inventarios se valúan al costo de adquisición reexpresado en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del ejercicio o valor neto de realizable, el que resulte menor. El costo se determina por el método precio promedio ponderado (PPP). El costo de los inventarios incluye los gastos incurridos en su adquisición y producción, y otros costos necesarios para llevarlos a su condición y locación actual. En el caso de los productos manufacturados y la producción en proceso, el costo incluye una porción de los costos indirectos de producción, excluyendo cualquier capacidad ociosa.

El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el giro normal de los negocios, menos los costos estimados de finalización y los costos estimados para efectuar la venta.

La Sociedad realiza una evaluación del valor neto realizable de los inventarios al final de cada ejercicio, registrando con cargo a resultados la oportuna corrección de valor cuando las mismas se encuentran sobrevaloradas. Cuando las circunstancias que previamente causaron la corrección de valor dejaran de existir, o cuando existiera clara evidencia de incremento en el valor neto realizable debido a un cambio en las circunstancias económicas, se procede a revertir el importe de la misma.

### 5.9 - Activos biológicos

Los activos biológicos comprenden plantaciones forestales. Las mismas se valúan a su valor razonable menos los costos de venta. Los cambios en el citado valor se registran en los resultados integrales del ejercicio donde se producen.

La Sociedad realiza una evaluación del valor neto realizable de los activos biológicos al final de cada ejercicio, registrando con cargo a resultados la oportuna corrección de valor cuando las mismas se encuentran sobrevaloradas. Cuando las circunstancias que previamente causaron la corrección de valor dejaran de existir, o cuando existiera clara evidencia de incremento en el valor neto realizable debido a un cambio en las circunstancias económicas, se procede a modificar el importe de la misma.

### 5.10 - Instrumentos Financieros

#### 5.10.1 - Reconocimiento y medición

Las compras y ventas convencionales de activos financieros se registran en la fecha de contratación o liquidación, es decir, la fecha en que la Sociedad se compromete a comprar o vender el activo. Los activos financieros se dan de baja cuando los derechos contractuales a recibir flujos de efectivo de los activos financieros han expirado o se han transferido y la Sociedad ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad.

Los activos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable más, en el caso de activos financieros que no se miden a valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición de los activos financieros.

Véase nuestro informe de fecha  
17 de marzo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Emilio Alfredo Gravier  
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Carosio  
Presidente

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

# Medanito S.A.

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, presentadas en forma comparativa

Expresadas en miles de pesos

En moneda constante (Ver Nota 3)

### NOTA 5 - POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

Las ganancias o pérdidas generadas por inversiones en instrumentos de deuda que se miden posteriormente a valor razonable y que no forman parte de una transacción de cobertura se reconocen en resultados y se presentan dentro del concepto "Cambios en el valor razonable de activos financieros" en la línea Otros resultados financieros, en el estado de resultado integral. Aquellas generadas por inversiones en instrumentos de deuda que se miden posteriormente a costo amortizado y que no forman parte de una transacción de cobertura se reconocen en resultados cuando el activo financiero es dado de baja o se deteriora y mediante el proceso de amortización utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

La Sociedad mide posteriormente todas las inversiones en instrumentos de patrimonio a valor razonable. Cuando elige presentar en Otro resultado integral los cambios en el valor razonable, los mismos no pueden ser reclasificados a resultados. Los dividendos procedentes de estas inversiones se reconocen en resultados en la medida que representen un retorno sobre la inversión.

#### 5.10.2 - Clasificación

La Sociedad clasifica los activos financieros en las siguientes categorías: aquellos que se miden posteriormente a valor razonable (ya sea con cambios en otro resultado integral o con cambios en resultados) y aquellos que se miden a costo amortizado.

La clasificación depende del modelo de negocio de la entidad para administrar los activos financieros y los términos contractuales de los flujos de efectivo.

Para los activos medidos a valor razonable, las ganancias y pérdidas se registrarán en el Estado de Resultados Integral o en Otro Resultado Integral.

Todas las inversiones en instrumentos de patrimonio son medidas a valor razonable. Para aquellas que no son mantenidas para negociar, la Sociedad puede elegir de forma irrevocable al momento de su reconocimiento inicial presentar en Otro resultado integral los cambios en el valor razonable. La decisión de la Sociedad fue reconocer los cambios en el valor razonable en resultados.

La sociedad reclasifica los activos financieros cuando y solo cuando cambia su modelo de negocio para gestionar esos activos.

#### 5.10.3 - Deterioro del valor de los activos financieros

La Sociedad evalúa al cierre de cada ejercicio de reporte si existen pruebas objetivas de deterioro del valor de un activo financiero o grupo de activos financieros medidos a costo amortizado. El valor de un activo financiero o grupo de activos financieros se deteriora y se incurren en pérdidas por deterioro sólo si existen evidencias objetivas de deterioro como consecuencia de uno o más eventos que ocurrieron tras el reconocimiento inicial del activo (un "evento de pérdida") y de que dicho evento (o eventos) de pérdida tiene un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o grupo de activos financieros que pueda medirse de manera confiable.

La Sociedad aplica el enfoque simplificado permitido por NIIF 9 para medir las pérdidas crediticias esperadas sobre los créditos por venta y otros créditos con características de riesgo similar. A tal efecto, los créditos se agrupan por segmento y en función de las características de riesgo de crédito compartidas y las pérdidas crediticias esperadas se determinan en base a coeficientes calculados para distintos rangos de días de mora a partir del vencimiento. La provisión para créditos por venta no ha sufrido un aumento significativo durante el ejercicio 2021.

Las pruebas de deterioro pueden incluir indicios de que los deudores o un grupo de deudores están experimentando importantes dificultades financieras, incumplimientos o mora en los pagos de capital o intereses, la probabilidad de que sean declarados en quiebra o estén sujetos a otra clase de reorganización financiera, y cuando datos observables indican que existe una disminución mensurable de los flujos de efectivo futuros estimados, tales como cambios en la mora o en las condiciones económicas que se correlacionen con incumplimientos.

Véase nuestro informe de fecha

17 de marzo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Emilio Alfredo Gravier  
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Carosio  
Presidente

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

# Medanito S.A.

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, presentadas en forma comparativa

Expresadas en miles de pesos

En moneda constante (Ver Nota 3)

### NOTA 5 - POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

Para los activos financieros medidos a costo amortizado, el monto de la pérdida se mide como la diferencia entre el valor contable del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo futuras pérdidas crediticias que no se han incurrido) descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero. El valor contable del activo se reduce y el monto de la pérdida se reconoce en el Estado de Resultados.

Si bien el efectivo, los equivalentes de efectivo y los activos financieros medidos a costo amortizado también están sujetos a los requerimientos de deterioro de NIIF 9, la pérdida por deterioro identificada no es significativa.

#### 5.10.4 - Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros se compensan y el valor neto se informa en el estado de situación financiera cuando existe un derecho exigible legalmente de compensar los valores reconocidos y existe una intención de pagar en forma neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

#### 5.11 - Créditos por ventas y otros créditos

Los créditos por ventas se reconocen inicialmente por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado de acuerdo con el método de la tasa efectiva de interés, menos la previsión por deterioro.

Los otros créditos son reconocidos inicialmente a su valor razonable y posteriormente medidos a costo amortizado, usando el método del interés efectivo y cuando fuere significativo, ajustado al valor temporal de la moneda.

La Sociedad registra provisiones por deterioro de créditos en base al modelo de pérdidas crediticias esperadas descrito en Nota 5.10.3. Los créditos por venta se dan de baja cuando no existe expectativa razonable de recupo. La Sociedad entiende que los siguientes son indicios de incumplimiento: i) concurso, quiebra o inicio de gestión judicial; ii) estado de insolvencia que implique un alto grado de imposibilidad de cobro y iii) saldos vencidos mayores a 90 días.

Los créditos se presentan dentro del activo corriente si su cobro es exigible en un plazo menor o igual a un año.

#### 5.12 - Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito, otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos, y los descubiertos bancarios. En el estado de situación financiera consolidado, los descubiertos bancarios se clasifican como deudas financieras en el pasivo corriente.

#### 5.13 - Cuentas del patrimonio

La contabilización de los movimientos del mencionado rubro se efectúa de acuerdo con las decisiones de asambleas, normas legales o reglamentarias.

#### - Capital Social

El capital social representa el capital emitido, el cual está formado por los aportes comprometidos y/o efectuados por los accionistas, representados por acciones, comprendiendo las acciones en circulación a su valor nominal. Su reexpresión en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa se ha efectuado desde la fecha de su suscripción.

Véase nuestro informe de fecha  
17 de marzo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Emilio Alfredo Gravier  
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Carosio  
Presidente

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

# Medanito S.A.

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, presentadas en forma comparativa

Expresadas en miles de pesos

En moneda constante (Ver Nota 3)

### NOTA 5 - POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

#### - Prima de emisión

La prima de emisión representa la diferencia del precio cobrado por sobre el valor nominal de las acciones emitidas por la Sociedad, neto de pérdidas acumuladas absorbidas. Su reexpresión en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa se ha efectuado desde la fecha de su suscripción.

#### - Reserva Legal

De acuerdo con las disposiciones de la Ley N° 19.550 General de Sociedades, el 5% de la utilidad neta que surja del estado de resultado integral del ejercicio, los ajustes a ejercicios anteriores, las transferencias de Otro resultado integral a resultados no asignados y las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, deberá destinarse a la reserva legal, hasta que la misma, alcance el 20% del capital social y su correspondiente ajuste integral del capital social.

Cuando por cualquier circunstancia el monto de esta reserva se vea reducido, no podrán distribuirse dividendos, hasta tanto dicho monto sea integrado. Se expone a su valor nominal en el balance de apertura de la primera aplicación de NIC 29 y posteriormente se reexpresa en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa. Las constituciones de reservas posteriores al balance de apertura de la primera aplicación de NIC 29, se reexpresan desde la fecha de cierre del ejercicio anterior al cual se refieren.

#### - Cambios en la participación no controlante

Representa la diferencia entre el valor razonable de la consideración pagada/cobrada y el valor contable de la participación en subsidiaria adquirida/vendida/diluida sin representar una pérdida de control ni influencia significativa. Su reexpresión en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa se ha efectuado recalculando el resultado en moneda de poder adquisitivo de la fecha de cada compra y posteriormente reexpresando el nuevo valor obtenido desde la fecha de cada transacción.

#### - Reserva Facultativa

Corresponde a la asignación hecha por la Asamblea de Accionistas en la cual se destina un monto específico para cubrir necesidades de fondos que requieran los proyectos y situaciones que pudieran acaecer en relación con la política de la Sociedad. Se expone a su valor nominal en el balance de apertura de la primera aplicación de NIC 29 y posteriormente se reexpresa en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa. Las constituciones de reservas posteriores al balance de apertura de la primera aplicación de NIC 29, se reexpresan desde la fecha de cierre del ejercicio anterior al cual se refieren.

#### - Otros Resultados Integrales

Se incluyen los resultados generados por la conversión de las operaciones en moneda extranjera, las ganancias y pérdidas por el método de revaluación de propiedad, planta y equipos de la Sociedad y sus subsidiarias (Ver Nota 42) y sus correspondientes efectos impositivos, netos del efecto de la inflación.

#### - Resultados no asignados

Los resultados no asignados comprenden las ganancias o pérdidas acumuladas sin asignación específica, que siendo positivas pueden ser distribuibles mediante la decisión de la Asamblea de Accionistas, en tanto no estén sujetas a restricciones legales y/o contractuales. Estos resultados comprenden el resultado de ejercicios anteriores que no fueron distribuidos y los importes transferidos del Otro resultado integral y los ajustes de ejercicios anteriores por aplicación de las NIIF.

Véase nuestro informe de fecha  
17 de marzo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Emilio Alfredo Gravier  
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Carosio  
Presidente

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

# Medanito S.A.

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, presentadas en forma comparativa

Expresadas en miles de pesos

En moneda constante (Ver Nota 3)

### NOTA 5 - POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

Su valor surge por diferencia en el patrimonio inicial en la primera aplicación de NIC 29, de la reexpresión de los activos, pasivos y el resto de los componentes del patrimonio. Posteriormente, estos valores se reexpresan en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa.

La Resolución General N° 593/2011 de la CNV estableció que las Asambleas de Accionistas que consideren estados contables cuya cuenta Resultados no asignados arroje resultados positivos, deberán adoptar una resolución expresa en cuanto a su destino, ya sea como distribución en forma de dividendos, capitalización, constitución de reservas o una eventual combinación de tales dispositivos. Las Asambleas de Accionistas de la Sociedad dieron cumplimiento a lo indicado precedentemente.

#### - Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los accionistas de la Sociedad es reconocida como un pasivo en los estados financieros en el ejercicio en el cual los dividendos son aprobados por la Asamblea de accionistas. La distribución de dividendos se establece en función a los Estados Financieros Individuales de la Sociedad. Su reexpresión en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa se ha efectuado desde la fecha de realización de la Asamblea que haya tomado la decisión.

#### 5.14 - Deudas comerciales y otras deudas

Las deudas comerciales representan las obligaciones de pago por bienes y servicios adquiridos a proveedores en el curso normal de los negocios.

Las deudas comerciales y otras deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable y se miden posteriormente a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Las deudas mencionadas se presentan dentro del pasivo corriente si su pago es exigible en un plazo menor o igual a un año.

#### 5.15 - Deudas financieras

Las deudas financieras se reconocen inicialmente a valor razonable, menos los costos directos de transacción incurridos. Con posterioridad, se miden a costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costos directos de transacción) y el importe a pagar al vencimiento se reconoce en resultados durante el plazo de los préstamos utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Las comisiones pagadas para la obtención de líneas de crédito son reconocidas como costos directos de transacción siempre que sea probable que se vaya a disponer de parte o de la totalidad de la línea de crédito. En este caso, el reconocimiento en resultados de las comisiones es diferido hasta que se disponga de dichos fondos.

Las deudas financieras se dan de baja en el estado de situación financiera cuando la obligación especificada en el contrato se condona, cancela o expira. La diferencia entre el importe en libros de un pasivo financiero que se ha extinguido o transferido a otra parte y la contraprestación pagada, incluidos activos distintos del efectivo transferidos o pasivos asumidos, se reconoce en resultados como otros ingresos o costos financieros.

Se presentan dentro del pasivo corriente si su pago es exigible en un plazo menor o igual a un año.

Véase nuestro informe de fecha  
17 de marzo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Emilio Alfredo Gravier  
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Carosio  
Presidente

# Medanito S.A.

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, presentadas en forma comparativa

Expresadas en miles de pesos

En moneda constante (Ver Nota 3)

### NOTA 5 - POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

#### 5.16 - Impuesto a las ganancias e impuesto a la ganancia mínima presunta

##### 5.16.1. Impuesto a las ganancias corriente y diferido

El cargo por impuestos del ejercicio comprende los impuestos corrientes y diferidos. Los impuestos se reconocen en el resultado, excepto en la medida en que éstos se refieran a partidas reconocidas en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio. En este caso, el impuesto a las ganancias también se reconoce en otros resultados integrales o directamente en patrimonio, respectivamente.

El impuesto a las ganancias corriente se calcula en base a las leyes aprobadas o próximas a aprobarse a la fecha de los estados financieros. La Gerencia evalúa periódicamente las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos respecto de las situaciones en las que la regulación fiscal aplicable está sujeta a interpretación, y, en caso necesario, establece provisiones en función de las cantidades que se espera pagar a las autoridades fiscales.

##### 5.16.2. Impuesto a la ganancia mínima presunta

El impuesto diferido es reconocido, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus importes en libros en el estado de situación financiera. Sin embargo, no se reconoce pasivo por impuesto diferido si dicha diferencia surge por el reconocimiento inicial de una llave de negocio, o por el reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en el momento en que fue realizada no afectó a la ganancia contable ni a la fiscal.

El impuesto diferido es determinado utilizando la tasa impositiva vigente a la fecha de los estados financieros y que se espera esté vigente al momento en que los activos por impuesto diferido se realicen o los pasivos por impuesto diferido se cancelen.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen sólo en la medida en que sea probable que la Sociedad disponga de beneficios fiscales futuros contra las que se puedan utilizar las diferencias temporarias.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan si, y sólo si, existe un derecho legalmente reconocido de compensar los importes reconocidos y cuando los activos y pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal, que recaen sobre la misma entidad fiscal o diferentes entidades fiscales, que pretenden liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto. Los activos y pasivos por impuesto corriente y diferido no han sido descontados.

La Sociedad determina el impuesto a la ganancia mínima presunta aplicando la tasa vigente del 1% sobre los activos computables al cierre del ejercicio. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias. La obligación fiscal de la Sociedad en cada ejercicio coincidirá con el mayor de ambos impuestos. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta del impuesto a las ganancias que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

Con fecha 22 de julio de 2016 se publicó en el Boletín Oficial de la República Argentina la Ley N° 27.260 la cual derogó el impuesto a la ganancia mínima presunta para los ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2019.

Véase nuestro informe de fecha  
17 de marzo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Emilio Alfredo Gravier  
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Carosio  
Presidente

# Medanito S.A.

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, presentadas en forma comparativa

Expresadas en miles de pesos

En moneda constante (Ver Nota 3)

### NOTA 5 - POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

#### 5.16.2. Impuesto a la ganancia mínima presunta (Cont.)

Posteriormente, mediante la Instrucción General N° 2/2017 (directiva interna a través de la cual la AFIP indica a todas sus dependencias las pautas a seguir en sus procedimientos) el Organismo instruyó a sus áreas jurídicas respetar el criterio sentado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, reconociendo que no existe ganancia mínima presunta cuando haya pérdidas en los balances contables correspondientes al período pertinente y se registren, también, quebrantos en la declaración jurada del impuesto a las Ganancias de dicho período fiscal. Esta posición fue ratificada por la Resolución General (Administración Federal de Ingresos Públicos) 4083-E, en la cual deja sin efecto el régimen de determinación de anticipos del impuesto con el fin de no generar una carga económica financiera a los contribuyentes y/o responsables que por aplicación del pronunciamiento de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, no corresponda el ingreso del impuesto. En atención a la citada información, la sociedad no ha determinado impuesto a la ganancia mínima presunta (ni anticipos).

Al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad ha desvalorizado el impuesto a la ganancia mínima presunta devengado durante ejercicios anteriores, debido a que estima que no podrá computarlo como pago a cuenta del impuesto a las ganancias en futuros ejercicios.

#### 5.17 - Provisiones y contingencias

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación legal o asumida presente como resultado de un suceso pasado; es probable que una salida de recursos sea necesaria para cancelar tal obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación. No se reconocen provisiones por pérdidas operativas futuras.

Las provisiones se miden al valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para cancelar la obligación presente teniendo en cuenta la mejor información disponible en la fecha de preparación de los estados financieros y en base a premisas y métodos considerados apropiados y teniendo en consideración la opinión de los asesores legales de cada sociedad. Las estimaciones son revisadas y ajustadas periódicamente, a medida que la Sociedad obtiene información adicional. La tasa de descuento utilizada para determinar el valor actual refleja las evaluaciones actuales del mercado, a la fecha de los estados financieros, del valor temporal del dinero, así como el riesgo específico relacionado con cada pasivo en particular. El incremento en las provisiones generado por el paso del tiempo se reconoce como otros resultados financieros.

Los pasivos contingentes son obligaciones posibles, surgidas de sucesos pasados, cuya existencia se encuentra sujeta a la ocurrencia o no de hechos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la Sociedad; o bien, obligaciones presentes, surgidas de sucesos pasados para cuya cancelación no es probable que se requiera una salida de recursos o cuyo importe no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad.

Los pasivos contingentes no se reconocen contablemente. La Sociedad revela en nota a los estados financieros información relativa a la naturaleza de los pasivos contingentes materiales.

Los activos contingentes son activos de naturaleza posible, surgidos a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia o no de eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la Sociedad.

Los activos contingentes no se reconocen contablemente. La Sociedad revela en nota a los estados financieros información relativa a la naturaleza de los activos contingentes materiales en caso que estime probable la entrada de beneficios económicos relacionados.

Para el cálculo de la provisión de abandono de pozos, la Sociedad consideró el plan de abandono de pozos hasta el final de la concesión y los valuó al costo estimado de abandono, descontado a la tasa que refleje los riesgos específicos del pasivo y el valor del dinero en el tiempo.

Véase nuestro informe de fecha

17 de marzo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Emilio Alfredo Gravier  
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Carosio  
Presidente

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

# Medanito S.A.

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, presentadas en forma comparativa  
Expresadas en miles de pesos  
En moneda constante (Ver Nota 3)

### NOTA 5 - POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

#### 5.18 - Saldos con partes relacionadas

Los créditos y deudas con partes relacionadas han sido valuados de acuerdo con las condiciones pactadas entre las partes involucradas.

#### 5.19 - Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por ventas son medidos al valor razonable de la contraprestación recibida o a recibir, y representan los montos a cobrar por venta de bienes y/o servicios netos de descuentos.

Los ingresos procedentes de las ventas de bienes se registran en el momento en que los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad han sido transferidos. Las ventas no facturadas al cierre del ejercicio se reconocen en base a estimaciones realizadas por la Gerencia, tomando como base los resultados históricos, considerando el tipo de cliente, el tipo de transacción y las circunstancias específicas de cada acuerdo.

Los ingresos provenientes de la actividad de generación de energía eléctrica (Contrato con CAMMESA - Resolución SE N° 220/07) se reconocen a partir de la energía y potencia efectivamente consumidas por los clientes o entregadas al Mercado Spot, con vencimiento en septiembre 2020, posteriormente los ingresos se reconocen a través de la resolución 01/2019 y sus modificatorias.

Los ingresos provenientes de las ventas de crudo, gas natural y LPG, se reconocen con la transferencia del dominio, de acuerdo con los términos de los contratos relacionados, lo cual se sustancia cuando el cliente toma la propiedad del producto, asumiendo riesgos y beneficios.

Los ingresos mencionados se reconocen al cumplirse todas y cada una de las siguientes condiciones:

- La entidad transfirió al comprador los riesgos y ventajas de tipo significativo;
- El importe de los ingresos se midió confiablemente;
- Es probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados a la transacción;
- Los costos incurridos o a incurrir, en relación con la transacción, fueron medidos confiablemente.

Con respecto a los Ingresos por contratos establecidos en NIIF 15 "Ingresos por contratos con clientes" la Gerencia no ha detectado diferencias relacionadas con la identificación de obligaciones de desempeño, ni la metodología de asignación de precios a dichas obligaciones, que pudieran afectar la cuantía o la oportunidad del reconocimiento de ingresos de la Sociedad. Por último, no se han detectado activos o pasivos contractuales que deban presentarse por separado de acuerdo con NIIF 15.

#### 5.20 - Información por segmentos

La Dirección ha determinado los segmentos operativos basándose en los informes que revisa, los cuales se expresan en términos nominales, es decir sin considerar los efectos de la inflación, ya que utiliza dichos informes para la toma de decisiones estratégicas.

La información por segmentos se presenta de manera consistente con los informes internos. El Directorio de la Sociedad junto con las principales gerencias son los responsables de asignar los recursos y evaluar el rendimiento de los segmentos operativos.

#### 5.21 - Arrendamientos

Tal como se indica en Nota 3, la Sociedad ha adoptado la NIIF 16 "Arrendamientos" de manera retrospectiva desde el 1 de enero de 2019. La reclasificaciones y ajustes que surgen de la norma de arrendamiento son reconocidos en el patrimonio al 1 de enero de 2019.

Véase nuestro informe de fecha  
17 de marzo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Emilio Alfredo Gravier  
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Carosio  
Presidente

# Medanito S.A.

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, presentadas en forma comparativa  
Expresadas en miles de pesos  
En moneda constante (Ver Nota 3)

### NOTA 5 - POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

#### 5.21 - Arrendamientos (Cont.)

El modelo introducido por esta norma se basa en la definición de arrendamiento, la cual se relaciona principalmente con el concepto de control. La NIIF 16 distingue entre contratos de arrendamiento y contratos de servicios sobre la base de si un activo identificado se encuentra bajo el control del cliente, el cual existe en tanto el cliente tenga el derecho a: i) obtener sustancialmente todos los beneficios económicos del uso del activo; y ii) a dirigir el uso del mismo.

#### **Arrendatario**

La Sociedad arrienda varios equipos informativos, motocompresores y motogeneradores. Los contratos de alquiler generalmente se realizan por periodos fijos de 18 meses a 5 años.

Los contratos pueden contener componentes de arrendamiento y no. La Sociedad asigna la consideración en el contrato a los componentes de arrendamiento y no arrendamiento con base en sus precios relativos independientes.

Los términos de arrendamiento se negocian de manera individual y contienen una amplia gama de términos y condiciones diferentes. Los contratos de arrendamiento no imponen otros covenants que no sean los activos arrendados que posee el arrendador. Los activos arrendados no se pueden usar como garantía para la obtención de préstamos

A partir del 1 de enero de 2019, los arrendamientos se reconocen como un activo por derecho de uso registrando un pasivo como contrapartida en la fecha en que el activo arrendado está disponible para uso de la Sociedad.

Una vez identificado el arrendamiento, la Sociedad reconoce las siguientes partidas:

- Activos por derecho de uso, cuyo costo incluye:
  - a) El importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento;
  - b) Cualquier pago por arrendamiento abonado al arrendador con anterioridad a la fecha de comienzo o en la misma fecha, una vez descontado cualquier incentivo recibido por el arrendamiento;
  - c) Los costos directos iniciales incurridos por el arrendatario; y
  - d) Una estimación de los costos a incurrir al dismantelar y eliminar el activo subyacente, restaurar el lugar en el que se localiza o restaurar el activo subyacente a la condición requerida por los términos y condiciones del arrendamiento, a menos que se incurra en esos costos al producir los inventarios. El Grupo puede incurrir en obligaciones a consecuencia de esos costos ya sea en la fecha de comienzo o como una consecuencia de haber usado el activo subyacente durante un período determinado.

Posteriormente, la valoración del derecho de uso de los activos irá por el modelo del costo de la NIC 16 (reconociendo por tanto la depreciación linealmente durante la duración del arrendamiento, salvo que otra base sistemática sea más representativa). La depreciación se calcula siguiendo el método de la línea recta en función del plazo de arrendamiento de cada contrato, salvo que la vida útil de dicho activo subyacente sea inferior.

A los fines de evaluar la recuperabilidad de los activos por derechos de uso, la Sociedad compara el valor en libros de los mismos con su valor recuperable en la fecha de cierre del ejercicio, o más frecuentemente, si existieran indicios de que algún activo pudiera haberla sufrido, agrupando los activos en UGE y siguiendo los lineamientos de la NIC 36, los cuales se describen en la Nota 5.7.

Véase nuestro informe de fecha  
17 de marzo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Emilio Alfredo Gravier  
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Carosio  
Presidente

# Medanito S.A.

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, presentadas en forma comparativa

Expresadas en miles de pesos

En moneda constante (Ver Nota 3)

### NOTA 5 - POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

#### Arrendatario (Cont.)

- Pasivos por arrendamiento

Dichos pasivos son medidos como la sumatoria de los pagos futuros por arrendamiento, descontados utilizando la tasa incremental por préstamos dada la complejidad de determinar la tasa de interés implícita en el arrendamiento.

La Sociedad aplicó a los pasivos por arrendamiento reconocidos en el estado de situación financiera la tasa incremental por préstamos de la fecha del reconocimiento inicial de cada contrato. Los pasivos por arrendamiento incluyen:

- Pagos fijos (incluidos los pagos fijos en sustancia), menos cualquier activo por incentivo a cobrar
- Pagos por arrendamiento variable basados en un índice o una tasa, inicialmente medido utilizando el índice o la tasa en la fecha de inicio
- Importes que la Sociedad debe pagar bajo garantías de valor residual
- El precio de ejercicio de una opción de compra si la Sociedad está razonablemente seguro de ejercer esa opción, y
- Pagos de multas por rescindir el arrendamiento, si el plazo del arrendamiento refleja que la Sociedad va a ejercer esa opción.

Los pagos por arrendamiento que se realizarán bajo opciones de extensión razonablemente ciertas también se incluyen en la medición del pasivo.

Los pagos de arrendamiento se descuentan utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento. Si esa tasa no se puede determinar fácilmente, que generalmente es el caso de los arrendamientos en la Sociedad, se utiliza la tasa de endeudamiento incremental del arrendatario, que es la tasa que el arrendatario individual tendría que pagar para pedir prestados los fondos necesarios para obtener un activo de valor similar al activo por derecho de uso en un entorno económico similar con términos, seguridad y condiciones similares.

Para determinar la tasa de interés incremental, la Sociedad utiliza el financiamiento externo recibido recientemente como punto de partida, ajustado para reflejar los cambios en las condiciones de financiamiento desde que se recibió el financiamiento externo.

La Sociedad está expuesta a posibles aumentos futuros en los pagos de arrendamiento variables basados en un índice o tasa, que no se incluyen en el pasivo por arrendamiento hasta que entren en vigencia. Cuando los ajustes a los pagos por arrendamiento basados en un índice o tasa entran en vigencia, el pasivo por arrendamiento se reevalúa y ajusta contra el activo por derecho de uso.

Los pagos por arrendamiento se asignan entre el capital y el costo financiero. El costo financiero se carga a resultados durante el período de arrendamiento para producir una tasa de interés periódica constante sobre el saldo restante del pasivo para cada período.

Para los arrendamientos que califiquen como de corto plazo, y arrendamientos con activos subyacentes de bajo valor, la Sociedad continúa reconociéndolos como gasto del ejercicio, de acuerdo con la opción indicada por NIIF 16.

Véase nuestro informe de fecha  
17 de marzo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Emilio Alfredo Gravier  
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Carosio  
Presidente

# Medanito S.A.

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, presentadas en forma comparativa

Expresadas en miles de pesos

En moneda constante (Ver Nota 3)

### NOTA 5 - POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

#### 5.22 Activos no corrientes (o grupo de activos) mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas

Los activos no corrientes se clasifican como mantenidos para la venta si su importe en libros se recuperará principalmente a través de una transacción de venta en lugar de mediante el uso continuo y su venta se considera altamente probable. Se miden al menor entre su valor en libros reexpresado en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa y su valor razonable menos los costos de venta, excepto activos por impuestos diferidos, activos procedentes de beneficios a los empleados, activos financieros y propiedades de inversión que se contabilizan a valor razonable y derechos contractuales procedentes de contratos de seguro, que están específicamente exentos de este requisito.

Se reconoce una pérdida por deterioro por cualquier reducción inicial o posterior del activo hasta su valor razonable menos los costos de venta. Se reconoce una ganancia por cualquier aumento subsiguiente en el valor razonable menos los costos de venta de un activo, pero que no excede cualquier pérdida acumulada por deterioro previamente reconocida. La ganancia o pérdida no reconocida previamente en la fecha de la venta del activo no corriente se reconoce en la fecha de baja.

Los activos no corrientes no se deprecian ni amortizan mientras estén clasificados como mantenidos para la venta. Los intereses y otros gastos atribuibles a los pasivos de un grupo de activos para su disposición clasificado como mantenido para la venta continúan siendo reconocidos.

Los activos no corrientes o grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta se presentan por separado de los otros activos en el estado de situación financiera. Los pasivos de un grupo de activos para su disposición clasificado como mantenido para la venta se presentan por separado de otros pasivos en el estado de situación financiera. Estos activos y pasivos no se compensan.

Si se trata de una operación discontinuada, es decir un componente que ha sido dispuesto, o clasificado como mantenido para la venta, y (i) representa una línea de negocio o un área geográfica, que es significativa y puede considerarse separada del resto; (ii) es parte de un único plan coordinado para disponer de una línea de negocio o de un área geográfica de la operación que sea significativa y pueda considerarse separada del resto; o (iii) es una entidad subsidiaria adquirida exclusivamente con la finalidad de revenderla; se presenta un importe único en el estado de resultado integral que comprende el resultado después de impuestos de las operaciones discontinuadas, incluyendo el resultado por valuación a valor razonable menos costos de venta o por la disposición de los activos, de corresponder.

### NOTA 6 - ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la Gerencia de la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones acerca del futuro, aplique juicios críticos y establezca premisas que afecten a la aplicación de las políticas contables y a los montos de activos y pasivos, e ingresos y egresos informados.

Dichas estimaciones y juicios son evaluados continuamente y están basados en experiencias pasadas y otros factores que son razonables bajo las circunstancias existentes. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados financieros consolidados.

En la preparación de estos estados financieros, los juicios críticos efectuados por la Gerencia al aplicar las políticas contables de la Sociedad y las fuentes de información utilizadas para las estimaciones respectivas son las mismas que fueron aplicadas en los estados financieros por el ejercicio anterior, con la excepción de cambios en las estimaciones que son requeridos al determinar la provisión del impuesto a las ganancias.

Los principios contables y las áreas que requieren una mayor cantidad de juicios y estimaciones en la preparación de los estados financieros son descriptos a continuación:

Véase nuestro informe de fecha

17 de marzo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Emilio Alfredo Gravier  
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Carosio  
Presidente

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

# Medanito S.A.

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, presentadas en forma comparativa

Expresadas en miles de pesos

En moneda constante (Ver Nota 3)

### NOTA 6 - ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS (Cont.)

#### **(i) Reservas de petróleo y gas**

Por reservas se entiende a los volúmenes de petróleo y gas (expresado en m<sup>3</sup> equivalentes de petróleo) que originan o están asociados a algún ingreso económico, en las áreas donde la Sociedad opera y sobre las cuales se posee derechos para su exploración y explotación.

La estimación de las reservas de crudo y gas son una parte integral del proceso de toma de decisiones de la Sociedad. El volumen de las reservas de crudo y gas se tiene en cuenta para el cálculo de la depreciación utilizando los ratios de unidad de producción, así como para la evaluación de la recuperabilidad de las inversiones en activos de Exploración y Explotación.

Las estimaciones de reservas fueron preparadas por personal técnico de la Sociedad y profesionales independientes habilitados a tal efecto, y se basan en las condiciones tecnológicas y económicas vigentes al 31 de diciembre de 2021 y 2020 considerando la evaluación económica y teniendo como horizonte el vencimiento de cada concesión, a efectos de determinar el término de su recuperabilidad.

Estas estimaciones de reservas son ajustadas toda vez que cambios en los aspectos considerados para la evaluación de las mismas así lo justifiquen o, al menos, una vez al año.

Existen numerosos factores que generan incertidumbre con respecto a la estimación de las reservas probadas, a la estimación de perfiles de producción futura, costos de desarrollo y precios, incluyendo diversos factores que escapan al control del productor. El procedimiento de cálculo de las reservas es un proceso subjetivo de estimación de petróleo crudo y gas natural a ser recuperado del subsuelo, que involucra cierto grado de incertidumbre. La estimación de reservas se prepara en función de la calidad de la información de geología e ingeniería disponible a esa fecha y de su interpretación.

#### **(ii) Provisión por abandono de pozos y pasivos ambientales**

Las obligaciones relacionadas con el abandono de pozos una vez finalizadas las operaciones implican que la Gerencia realice estimaciones respecto de los costos de abandono a largo plazo y del tiempo restante hasta el abandono, al finalizar la concesión. Cabe destacar que la tecnología, los costos y las consideraciones de política, ambiente y seguridad cambian continuamente, lo que puede resultar en diferencias entre los costos futuros reales y las estimaciones.

Los costos futuros estimados de abandono de pozos en las áreas de hidrocarburos, descontados a una tasa estimada en el momento de su medición inicial, son capitalizados junto a los activos que le dieron origen, los cuales representan los costos futuros de abandono, y son depreciados utilizando el método de unidades de producción. Una provisión es reconocida por dicho concepto al valor estimado de las sumas a pagar descontadas.

Los costos incurridos para limitar, neutralizar o prevenir la contaminación ambiental se activan sólo si se cumple al menos una de las siguientes condiciones: (a) se trata de mejoras en la seguridad; (b) se previene o limita el riesgo de contaminación ambiental; o (c) los costos se incurren para preparar a los activos para su venta y no incrementan el valor registrado por encima de su valor recuperable.

Los pasivos relacionados con costos futuros de remediación son registrados cuando a partir de la evaluación ambiental es probable su materialización y los costos pueden ser estimados razonablemente. La oportunidad y la magnitud de dichas provisiones están generalmente enmarcadas en un plan de acción, sea éste un plan de remediación aprobado, o bien la venta o disposición de un activo.

En general, la provisión se determina en función a la probabilidad de que un futuro compromiso de remediación pueda ser requerido.

Véase nuestro informe de fecha  
17 de marzo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Emilio Alfredo Gravier  
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Carosio  
Presidente

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

# Medanito S.A.

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, presentadas en forma comparativa  
Expresadas en miles de pesos  
En moneda constante (Ver Nota 3)

### NOTA 6 - ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS (Cont.)

#### *(ii) Provisión por abandono de pozos y pasivos ambientales (Cont.)*

La valuación de los pasivos está determinada en función a la mejor estimación de la Sociedad del valor actual de los costos futuros, usando la tecnología disponible y aplicando las leyes y regulaciones relativas a la protección del medio ambiente actualmente vigentes, como así también las propias políticas de la Sociedad en la materia.

#### *(iii) Deterioro del valor de los activos no financieros*

Los activos no financieros, incluyendo la llave de negocio, son revisados por deterioro al nivel más bajo para el que haya flujos de efectivo identificables por separado (UGE). Para dichos fines, cada grupo de activo con flujos de fondos independientes, y cada sociedad subsidiaria, se ha considerado como una UGE, dado que todos sus activos contribuyen conjuntamente a la generación de una única entrada de efectivo identificable proveniente de un solo servicio o producto; por lo tanto, las entradas de efectivo no pueden separarse o asignarse a los activos individuales.

La Sociedad analiza la recuperabilidad de sus activos de largo plazo periódicamente o cuando existen eventos o cambios en las circunstancias que impliquen un potencial indicio de deterioro del valor de los bienes con respecto a su valor recuperable, medido éste como el mayor entre su valor de uso y su valor razonable (menos el costo de venta al cierre del ejercicio).

Considerando lo antes mencionado, los activos de la Sociedad se han agrupado en siete UGE que se detallan a continuación:

a) Segmento UEX: Agrupa los activos de los campos con reservas de petróleo y gas natural (Nota 37)

- UGE Yacimiento de petróleo y gas Aguada del Chivato.

- UGE Yacimiento de gas Cutral Co.

- UGE Yacimiento de petróleo y gas Medianera.

b) Segmento GEN: Incluye la UGE Planta de Generación de Energía

c) Segmento UPG: Incluye la UGE Planta al procesamiento de Gas (propio y de terceros)

d) Segmento FGT: Incluye principalmente los activos relacionados a la actividad de la subsidiaria y el mayor valor registrado como "Llave de Negocio" producto de la compra de la participación accionaria.

e) Dentro del segmento Otros se incluyen bienes de OVH que no generan por sí mismos un flujo de fondos, por lo que su recuperabilidad ha sido prorrateada en función del excedente de flujo del resto de las UGE.

Esta agregación es el mejor reflejo de la forma en que actualmente la Sociedad toma sus decisiones de gestión de los mismos para la evaluación de sus valores recuperables.

La metodología utilizada en la estimación del importe recuperable de las propiedades, planta y equipo consiste en la utilización del mayor valor entre: i) el cálculo del valor de uso, a partir de los flujos de fondos esperados futuros derivados de la explotación de tales activos, descontados con una tasa que refleja el costo medio ponderado del capital empleado; y de estar disponible, ii) el precio que se recibiría en una transacción entre participantes de mercado por vender el activo a la fecha de los presentes estados financieros.

Véase nuestro informe de fecha  
17 de marzo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Emilio Alfredo Gravier  
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Carosio  
Presidente

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

# Medanito S.A.

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, presentadas en forma comparativa

Expresadas en miles de pesos

En moneda constante (Ver Nota 3)

### NOTA 6 - ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS (Cont.)

#### *(iii) Deterioro del valor de los activos no financieros (Cont.)*

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el costo de venta y el valor de uso. Al evaluar el valor de uso, los flujos futuros de efectivo netos estimados se descuentan a su valor actual utilizando una tasa que refleja el costo medio ponderado del capital empleado correspondiente a la Sociedad

Si el importe recuperable de una UGE es inferior a su importe en libros, el importe en libros de la misma se reduce a su importe recuperable, reconociendo una pérdida por deterioro de valor en el estado de resultados integrales.

Consecuentemente, una vez registrada una pérdida por deterioro de valor correspondiente a un activo amortizable, la base de amortización futura tendrá en cuenta la reducción del valor del activo por cualquier pérdida de valor acumulada.

Cuando tienen lugar nuevos eventos, o cambios en circunstancias ya existentes, que evidencian que una pérdida por deterioro registrada en un período anterior pudiera haber desaparecido o haberse reducido, se realiza una nueva estimación del valor recuperable del activo correspondiente, para ver si es procedente revertir las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores.

En el caso de una reversión, el importe en libros del activo (o de la UGE) se incrementa hasta la estimación revisada de su importe recuperable, de tal modo que este nuevo valor no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro del valor para el activo (o la UGE) en ejercicios anteriores.

#### **Metodología para la estimación del valor recuperable**

La metodología utilizada en la estimación del importe recuperable de las propiedades, planta y equipo consiste en la utilización del mayor valor entre: i) el cálculo del valor de uso, a partir de los flujos de fondos esperados futuros derivados de la explotación de tales activos, descontados con una tasa que refleja el costo medio ponderado del capital empleado; y de estar disponible, ii) el precio que se recibiría en una transacción entre participantes de mercado por vender el activo a la fecha de los presentes estados financieros.

Al evaluar el valor de uso, se utilizan proyecciones de flujos de efectivo basados en las mejores estimaciones disponibles de ingresos y gastos de las UGE empleando previsiones, resultados pasados y expectativas futuras de evolución del negocio y de desarrollo del mercado.

La valoración de los activos del Segmento UEX utiliza el valor razonable de venta o proyecciones de flujos de efectivo que abarcan la vida económicamente productiva de los campos de petróleo y gas, estando limitados por la finalización de las concesiones, permisos, acuerdos o contratos de explotación. Los flujos de efectivo estimados están basados entre otras cuestiones en niveles de producción, precios de “commodities” y estimaciones de inversiones futuras necesarias relacionadas con las reservas de petróleo y gas probadas, costos de producción, demanda y oferta de los mercados, condiciones contractuales y otros factores.

Para la evaluación del segmento GEN se considera el precio que se recibiría en una transacción entre participantes por vender el activo a la fecha de los presentes estados financieros. En lo que respecta a los flujos de efectivo del segmento UPG se estima, entre otras cuestiones, a partir de la evolución prevista de ventas, precio del costo de compra de gas, costos fijos y flujos de inversión.

Véase nuestro informe de fecha

17 de marzo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Emilio Alfredo Gravier  
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Carosio  
Presidente

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

# Medanito S.A.

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, presentadas en forma comparativa  
Expresadas en miles de pesos  
En moneda constante (Ver Nota 3)

### NOTA 6 - ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS (Cont.)

#### *(iii) Deterioro del valor de los activos no financieros (Cont.)*

##### **Metodología para la estimación del valor recuperable (Cont.)**

Para la evaluación del Segmento FGT se considera el flujo de efectivo propio de la subsidiaria, considerando las variables propias del negocio como así también las aplicadas para las estimaciones inherentes propias de la actividad (niveles de producción, precios de “commodities”, inversiones futuras, etc).

El horizonte de evaluación para las proyecciones de los activos medidos a través de flujo de fondo es de 5 años para el segmento UEX y 10 años para el segmento de UPG y FGT.

##### **Overhead - Todos los escenarios**

Se distribuyó entre las UGES, según el grado de incidencia de los costos de cada una en las proyecciones para el resto del año 2021, excepto MRA que se asignó en función de un criterio operativo.

##### **Working Capital - Todos los escenarios**

Se proyectó el cobro de las ventas a 30 días, el pago de egresos de 2021 90 días y a partir del 2022 60 días.

##### **Tasa WACC - Todos los escenarios**

Se ha utilizado la Tasa WACC del 17,01%

##### **Comentarios adicionales**

Los precios de referencia considerados se basan en los escenarios S&P Global Capital IQ, consultora que pondera los precios de distintas fuentes, entre ellas bancos, otras consultoras, entidades financieras y gubernamentales. En lo que respecta a la evolución del tipo de cambio se consideró la consultora Latin Focus, todo ello teniendo en cuenta también las estimaciones y juicios realizados por la Dirección de la Sociedad.

##### **Conclusión**

Como resultado de la revisión por deterioro al 31 de diciembre de 2021 y de las transacciones mencionadas en la Nota 37, se ha determinado una pérdida por deterioro de \$ 173 millones correspondiente al área Cutral Co.

#### *(iv) Impuesto a la ganancia mínima presunta*

La Sociedad determina el impuesto a la ganancia mínima presunta aplicando la tasa vigente del 1% sobre los activos computables al cierre del ejercicio. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias. La obligación fiscal de la Sociedad en cada ejercicio coincidirá con el mayor de ambos impuestos. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta del impuesto a las ganancias que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

Con fecha 22 de julio de 2016 se publicó en el Boletín Oficial de la República Argentina la Ley N° 27.260 la cual derogó el impuesto a la ganancia mínima presunta para los ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2019.

Véase nuestro informe de fecha  
17 de marzo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Emilio Alfredo Gravier  
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Carosio  
Presidente

# Medanito S.A.

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, presentadas en forma comparativa

Expresadas en miles de pesos

En moneda constante (Ver Nota 3)

### NOTA 6 - ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS (Cont.)

#### **(iv) Impuesto a la ganancia mínima presunta (Cont.)**

Posteriormente, mediante la Instrucción General N° 2/2017 (directiva interna a través de la cual la AFIP indica a todas sus dependencias las pautas a seguir en sus procedimientos) el Organismo instruyó a sus áreas jurídicas respetar el criterio sentado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, reconociendo que no existe ganancia mínima presunta cuando haya pérdidas en los balances contables correspondientes al período pertinente y se registren, también, quebrantos en la declaración jurada del impuesto a las Ganancias de dicho período fiscal. Esta posición fue ratificada por la Resolución General (Administración Federal de Ingresos Públicos) 4083-E, en la cual deja sin efecto el régimen de determinación de anticipos del impuesto con el fin de no generar una carga económica financiera a los contribuyentes y/o responsables que por aplicación del pronunciamiento de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, no corresponda el ingreso del impuesto. En atención a la citada información, la sociedad no ha determinado impuesto a la ganancia mínima presunta (ni anticipos).

#### **(v) Impuesto a las ganancias corriente y diferido**

El cargo por impuestos del ejercicio comprende los impuestos corrientes y diferidos. Los impuestos se reconocen en el resultado, excepto en la medida en que éstos se refieran a partidas reconocidas en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio. En este caso, el impuesto a las ganancias también se reconoce en otros resultados integrales o directamente en patrimonio, respectivamente.

El impuesto a las ganancias corriente se calcula en base a las leyes aprobadas o próximas a aprobarse a la fecha de los estados financieros. La Gerencia evalúa periódicamente las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos respecto de las situaciones en las que la regulación fiscal aplicable está sujeta a interpretación, y, en caso necesario, establece provisiones en función de las cantidades que se espera pagar a las autoridades fiscales.

El impuesto diferido es reconocido, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus importes en libros en el estado de situación financiera. Sin embargo, no se reconoce pasivo por impuesto diferido si dicha diferencia surge por el reconocimiento inicial de una llave de negocio, o por el reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en el momento en que fue realizada no afectó a la ganancia contable ni a la fiscal.

El impuesto diferido es determinado utilizando la tasa impositiva vigente a la fecha de los estados financieros y que se espera esté vigente al momento en que los activos por impuesto diferido se realicen o los pasivos por impuesto diferido se cancelen.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen sólo en la medida en que sea probable que la Sociedad disponga de beneficios fiscales futuros contra las que se puedan utilizar las diferencias temporarias.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan si, y sólo si, existe un derecho legalmente reconocido de compensar los importes reconocidos y cuando los activos y pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal, que recaen sobre la misma entidad fiscal o diferentes entidades fiscales, que pretenden liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto. Los activos y pasivos por impuesto corriente y diferido no han sido descontados.

Dada la transacción detallada en la Nota 37, la Sociedad ha generado durante el presente ejercicio utilidad impositiva, por lo que ha revertido la desvalorización de los quebrantos que se había realizado en ejercicios anteriores por \$ 16.435 millones.

Véase nuestro informe de fecha  
17 de marzo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Emilio Alfredo Gravier  
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Carosio  
Presidente

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

# Medanito S.A.

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, presentadas en forma comparativa

Expresadas en miles de pesos

En moneda constante (Ver Nota 3)

### NOTA 6 - ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS (Cont.)

#### **(vi) Provisiones por créditos incobrables**

La Sociedad se encuentra expuesta a pérdidas por créditos incobrables. La Gerencia estima la cobrabilidad final de las cuentas por cobrar.

La registración de pérdidas por deterioro de créditos por venta y otros créditos con características de riesgo similar, se basa en la mejor estimación de la Sociedad sobre el riesgo de incumplimiento y el cálculo de los coeficientes de pérdida crediticia esperada, en base a la información histórica del comportamiento de los clientes de la Sociedad, las condiciones del mercado actual y las estimaciones prospectivas al final de cada período sobre el que se reporta.

Por la aplicación del modelo de pérdidas esperadas con respecto a los créditos por ventas durante ejercicio 2021, no se ha generado provisión por deterioro.

Puede ser necesario realizar futuros ajustes a la provisión, si las condiciones económicas futuras difieren sustancialmente de los supuestos utilizados en la evaluación de cada ejercicio.

#### **(vii) Provisiones para juicios y reclamos administrativos**

Se realizan provisiones para ciertas contingencias civiles, impositivas, comerciales y laborales que ocasionalmente se generan en el curso ordinario de los negocios. Con el propósito de determinar el nivel apropiado de provisiones relacionadas con estas contingencias, basados en el consejo de nuestros asesores legales internos y externos, determinamos la probabilidad de cualquier sentencia o resolución adversa relacionada con estas cuestiones, así como el rango de pérdidas probables que pudieran resultar de las potenciales resoluciones. De corresponder, se hace una determinación del monto de provisiones requeridas para estas contingencias, luego de un análisis detallado de cada caso en particular. La Sociedad evalúa la existencia de gastos adicionales directamente asociados con la resolución definitiva de cada contingencia, los cuales se incluyen en su valuación en el caso de que su monto pueda ser razonablemente estimado.

Si la potencial pérdida no es probable, pero sí razonablemente posible, o es probable pero su monto no puede ser estimado, la naturaleza del pasivo contingente y una estimación de la posibilidad de ocurrencia se revela en nota a los estados financieros. Las contingencias consideradas remotas no son reveladas, a menos que involucren garantías, en cuyo caso se incluye en nota a los estados financieros la naturaleza de las garantías.

#### **(viii) Revalúo técnico**

La Sociedad ha utilizado el modelo de revaluación para ciertas clases de propiedades, planta y equipos, ver detalle en Nota 45.

Véase nuestro informe de fecha  
17 de marzo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Emilio Alfredo Gravier  
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Carosio  
Presidente

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

# Medanito S.A.

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, presentadas en forma comparativa

Expresadas en miles de pesos

En moneda constante (Ver Nota 3)

### NOTA 7 - ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

#### 7.1 Factores de riesgos financieros

La gestión del riesgo financiero se enmarca dentro de las políticas de la Sociedad las cuales se centran en la incertidumbre de los mercados financieros y tratan de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera. Los riesgos financieros son los riesgos derivados de los instrumentos financieros a los cuales la Sociedad está expuesta durante o al cierre de cada ejercicio. Los riesgos financieros comprenden el riesgo de mercado (incluyendo el riesgo de tipo de cambio, de tasa de interés y de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

La gestión del riesgo está controlada por la Gerencia de Finanzas, la cual identifica, evalúa e intenta mitigar o minimizar los riesgos financieros. Las políticas y sistemas de gestión del riesgo son revisadas regularmente para reflejar los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades de la Sociedad. Esta sección incluye una descripción de los principales riesgos e incertidumbres que podrían tener un efecto material adverso en la estrategia, desempeño, resultados de las operaciones y condición financiera de la Sociedad.

#### a) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es la pérdida potencial ante movimientos adversos en las variables de mercado. La Sociedad está expuesta a diversos tipos de riesgos de mercado: de tipo de cambio, de tasa de interés y de precio. Para cada uno de los riesgos de mercado descritos a continuación se incluye un análisis de sensibilidad de los principales riesgos inherentes a los instrumentos financieros, mostrando cómo podría verse afectado el resultado y el patrimonio de acuerdo con lo requerido por la NIIF 7 "Instrumentos financieros: información a revelar".

El análisis de sensibilidad utiliza variaciones de los factores de riesgo representativos de su comportamiento histórico. Las estimaciones realizadas son representativas tanto de variaciones favorables como desfavorables. El impacto en resultados y/o patrimonio se estima en función de los instrumentos financieros poseídos por la Sociedad al cierre de cada ejercicio.

#### a.1) Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio surge cuando las transacciones comerciales futuras o los activos o pasivos reconocidos están denominados en una moneda que no es la moneda funcional de la entidad.

Los resultados y el patrimonio de la Sociedad están expuestos a las variaciones en los tipos de cambio de las monedas en las que opera. La divisa que genera la mayor exposición es el dólar estadounidense.

La Sociedad cobra una porción significativa de sus ingresos en dólares estadounidenses o en pesos de conformidad con precios que se indexan en relación con el dólar estadounidense. Los principales ingresos provienen de los siguientes tipos: ventas de petróleo y derivados, ventas de gas, ventas de LPG y servicios, los cuales representan el 98% de los ingresos por ventas.

La Sociedad tiene aproximadamente el 89,55% de sus pasivos financieros (incluyendo pasivos comerciales) denominados en dólares estadounidenses, mientras que al cierre del ejercicio anterior dicha proporción era superior y ascendía a 96,76%, debido principalmente a la toma de los financiamientos obtenido por la Sociedad, principalmente por el préstamo sindicado garantizado con Credit Suisse International.

Debido a que existe un descalce entre la moneda de generación operativa de fondos y el endeudamiento financiero, la Sociedad considera que está expuesta al riesgo de una pérdida derivada de una devaluación del peso, tal como ocurrió durante el ejercicio 2021, en donde la divisa estadounidense registró un aumento de aproximadamente un 50,9% respecto del peso argentino, pasando de \$ 84,15 en diciembre 2020 a \$ 102,72 en diciembre 2021. Producto de la devaluación del peso argentino la Sociedad registro una pérdida por diferencia de cambio de \$ 3.334 millones.

Véase nuestro informe de fecha

17 de marzo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Emilio Alfredo Gravier  
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Carosio  
Presidente

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

# Medanito S.A.

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, presentadas en forma comparativa  
Expresadas en miles de pesos  
En moneda constante (Ver Nota 3)

### NOTA 7 - ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS (Cont.)

Si la Sociedad continuara sin poder cubrir efectivamente la totalidad o una parte significativa de su exposición al riesgo de moneda, toda devaluación del peso podría incrementar significativamente su carga financiera, lo que, a su vez, podría tener un efecto adverso sobre la situación patrimonial y financiera (incluida su capacidad de pago y los resultados de sus operaciones).

La siguiente tabla presenta la exposición de la Sociedad al riesgo de tipo de cambio por los activos y pasivos financieros denominados en una moneda distinta a la moneda funcional de la Sociedad:

<u>Moneda</u>	<u>Posición Neta (Pasiva)</u>	
	<u>31.12.2021</u>	<u>31.12.2020</u>
Dólar estadounidense	(31.283)	(232.286)

  

<u>Moneda</u>	<u>Pesos Argentinos</u>	
	<u>31.12.2021</u>	<u>31.12.2020</u>
Dólar estadounidense	(321.339)	(1.954.687)
<b>Total</b>	<b>(321.339)</b>	<b>(1.954.687)</b>
Sensibilidad aplicada	10%	10%

La sensibilidad del resultado integral y del patrimonio al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020, como consecuencia de la apreciación del tipo de cambio sobre los activos y pasivos financieros denominados en dólares estadounidenses hubiera supuesto una disminución, en miles de pesos, en el resultado integral y en el patrimonio de \$321.339 y \$1.954.687, respectivamente.

#### **a.2) Riesgo de tasa de interés**

La gestión del riesgo de tasa de interés busca reducir los costos financieros y limitar la exposición de la Sociedad al aumento en las tasas de interés.

El endeudamiento a tasas variables expone a la Sociedad al riesgo de tasa de interés sobre sus flujos de efectivo, debido a la posible volatilidad que las mismas pueden llegar a evidenciar. El endeudamiento a tasas fijas expone a la Sociedad al riesgo de tasa de interés sobre el valor razonable de sus pasivos, dado que las mismas suelen ser considerablemente más altas que las variables.

Véase nuestro informe de fecha  
17 de marzo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Emilio Alfredo Gravier  
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Carosio  
Presidente

# Medanito S.A.

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, presentadas en forma comparativa

Expresadas en miles de pesos

En moneda constante (Ver Nota 3)

### NOTA 7 – ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS (Cont.)

La siguiente tabla presenta la apertura de los préstamos de la Sociedad por tasa de interés y por moneda en la que están denominados:

	<u>31.12.2021</u>	<u>31.12.2020</u>
<b>Tasa fija:</b>		
Dólar estadounidense	1.277.173	4.534.685
<b>Subtotal deudas financieras a tasa fija</b>	<b>1.277.173</b>	<b>4.534.685</b>
	<u>31.12.2021</u>	<u>31.12.2020</u>
<b>Tasa variable:</b>		
Peso argentino	2.594	7.420
Dólar estadounidense	-	10.070.819
<b>Subtotal deudas financieras a tasa variable</b>	<b>2.594</b>	<b>10.078.239</b>
<b>Que no devenga interes</b>		
Peso argentino	-	1.073
Dólar estadounidense	67.932	2.561.371
	<b>67.932</b>	<b>2.562.444</b>
<b>Total deudas financieras</b>	<b>1.347.699</b>	<b>17.175.368</b>

#### a.3) Riesgo de precio

Existe un riesgo latente de que los precios de venta en el mercado local sean modificados cuando existan variaciones significativas en los precios internacionales de los hidrocarburos, tal como ocurriera en los últimos meses.

La siguiente tabla presenta la exposición de la Sociedad al riesgo de precio considerando una caída en los precios de un 10% sobre las ventas de petróleo y derivados, LPG y gas al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	<u>31.12.2021</u>		
	<u>Petróleo</u>	<u>LPG</u>	<u>Gas</u>
Ventas	947.391	1.961.999	202.811
Volumen vendido en M3/Tn/Mm3	62.983	40.574	33.437
Sensibilidad del precio promedio	13,54	43,52	5,46
Efecto de la sensibilidad del 10%	<b>(94.739)</b>	<b>(196.200)</b>	<b>(20.281)</b>
	<u>31.12.2020</u>		
	<u>Petróleo</u>	<u>LPG</u>	<u>Gas</u>
Ventas	879.295	1.075.046	89.516
Volumen vendido en M3/Tn/Mm3	121.158	60.860	33.349
Sensibilidad del precio promedio	29	24	9
Efecto de la sensibilidad del 10%	<b>(87.929)</b>	<b>(107.505)</b>	<b>(8.952)</b>

Véase nuestro informe de fecha  
17 de marzo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Emilio Alfredo Gravier  
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Carosio  
Presidente

# Medanito S.A.

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, presentadas en forma comparativa  
Expresadas en miles de pesos  
En moneda constante (Ver Nota 3)

### NOTA 7 – ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS (Cont.)

El efecto total en ingresos por ventas como consecuencia de la disminución del precio de los hidrocarburos en un 10% hubiera supuesto una disminución en miles de pesos de las ventas de petróleo, LPG y gas de \$94.739, \$196.200 y \$20.281 al 31 de diciembre de 2021 y \$87.929, \$107.505 y \$8.952 al 31 de diciembre de 2020, respectivamente.

#### b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se define como la posibilidad de que un tercero no cumpla con sus obligaciones contractuales, originando con ello pérdidas para la Sociedad. El riesgo de crédito en la Sociedad se mide y controla por cliente.

Las previsiones por insolvencia se determinan atendiendo a los siguientes criterios:

- La antigüedad de los créditos.
- La existencia de situaciones concursales.
- El análisis de la capacidad del cliente para devolver el crédito concedido.

La exposición de la Sociedad al riesgo de crédito es atribuible principalmente a los créditos comerciales por operaciones de venta de petróleo y gasolina, gas GLP, energía eléctrica y la provisión de servicios de tratamiento de gas para terceros. La Sociedad no ha tenido que registrar provisiones por incobrabilidad de significación en los últimos años.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, existían créditos por ventas vencidos por un importe de \$52,1 millones y \$496,8 millones, respectivamente. El análisis de antigüedad de estos créditos por ventas es el siguiente:

	<u>31.12.2021</u>	<u>31.12.2020</u>
Hasta tres meses	2.066	123.121
De tres a seis meses	-	44.666
De seis a nueve meses	-	(1.546)
De nueve a doce meses	-	6.294
Más de un año	<u>50.050</u>	<u>324.273</u>
<b>Total créditos por ventas vencidos</b>	<b><u>52.116</u></b>	<b><u>496.808</u></b>

La variación entre el año 2021 y 2020, corresponde a la Cancelación deuda HIDENESA, ver Nota 2.

La máxima exposición al riesgo de crédito a la fecha del Estado de Situación Financiera es el importe en libros de cada clase de créditos por ventas.

Respecto de bancos e instituciones financieras, la política de inversiones de la Sociedad sólo acepta a instituciones cuyas calificaciones de riesgo independientes sean como mínimo "A" o que consoliden con instituciones que tengan esa calificación.

#### c) Riesgo de liquidez

La Gerencia de Planeamiento Financiero, Económico y Legal tiene entre sus roles principales supervisar las proyecciones de los negocios actuales y futuros con el objetivo de: (i) estructurar sus pasivos financieros de forma tal que en el corto y mediano plazo el vencimiento de los mismos no interfiera en el flujo corriente de los negocios, dadas las condiciones de cada momento, en los mercados de crédito a los que tiene acceso y (ii) mantener sus posiciones activas en instrumentos con adecuada liquidez.

Véase nuestro informe de fecha  
17 de marzo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Emilio Alfredo Gravier  
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Carosio  
Presidente

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

# Medanito S.A.

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, presentadas en forma comparativa

Expresadas en miles de pesos

En moneda constante (Ver Nota 3)

### NOTA 7 - ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS (Cont.)

La Gerencia de Finanzas de la Sociedad invierte los excedentes de efectivo en cuentas que generan intereses, tales como depósitos a plazo, fondos comunes de inversión y valores negociables, escogiendo instrumentos con vencimientos apropiados.

El cuadro a continuación analiza los pasivos financieros y otras deudas agrupados sobre la base de los plazos pendientes contractuales y sin descontar, contados a la fecha de los estados financieros, hasta la fecha de su vencimiento y considerando los tipos de cambio utilizados al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020.

Al 31 de diciembre de 2021	Vencido	A vencer menos de 3 meses	A vencer entre 3 y 6 meses	A vencer entre 6 y 9 meses	A vencer entre 9 y 12 meses	A vencer más de 1 año	Total
Deudas financieras	301.356	183.609	92.884	99.335	171.228	499.287	1.347.699
Deudas comerciales y otras deudas	2.022.952	608.056	360	325	-	-	2.631.693
<b>Total</b>	<b>2.324.308</b>	<b>791.665</b>	<b>93.244</b>	<b>99.660</b>	<b>171.228</b>	<b>499.287</b>	<b>3.979.392</b>

Al 31 de diciembre de 2020	Vencido	A vencer menos de 3 meses	A vencer entre 3 y 6 meses	A vencer entre 6 y 9 meses	A vencer entre 9 y 12 meses	A vencer más de 1 año	Total
Deudas financieras	8.296.107	7.208.766	51.767	71.822	71.822	1.475.084	17.175.368
Deudas comerciales y otras deudas	2.815.898	604.250	138.652	59.210	542	52.911	3.671.463
<b>Total</b>	<b>11.112.005</b>	<b>7.813.016</b>	<b>190.419</b>	<b>131.032</b>	<b>72.364</b>	<b>1.527.995</b>	<b>20.846.831</b>

### 7.2 Riesgo de capital

Los objetivos de la Sociedad al administrar el capital son salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como una empresa en marcha con el propósito de proporcionar rendimiento a los propietarios manteniendo una estructura óptima de capital y equilibrando sus flujos de fondos operativos y financieros para cumplir con sus planes de inversión.

La Dirección de la Sociedad se encuentra abocada a realizar las acciones necesarias para tener niveles de endeudamiento y ratios financieros adecuados para mantener su flexibilidad crediticia y contar con una proporción prudente entre deudas de corto y largo plazo, evitando concentraciones de plazos y/o de contrapartes.

La Sociedad monitorea su capital sobre la base del ratio de apalancamiento. Este ratio se calcula dividiendo la deuda neta por el capital total. La deuda neta corresponde al total del endeudamiento menos el efectivo y equivalente de efectivo y el capital total corresponde al patrimonio atribuible a los propietarios tal y como se muestra en estado de situación financiera, más la deuda neta.

Véase nuestro informe de fecha  
17 de marzo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Emilio Alfredo Gravier  
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Carosio  
Presidente

# Medanito S.A.

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, presentadas en forma comparativa

Expresadas en miles de pesos

En moneda constante (Ver Nota 3)

### NOTA 7 - ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS (Cont.)

	<u>31.12.2021</u>	<u>31.12.2020</u>
Total deudas financieras	1.347.699	17.175.368
Menos: efectivo y equivalentes de efectivo	<u>(72.561)</u>	<u>(117.073)</u>
Deuda neta	1.275.138	17.058.295
Patrimonio	<u>461.648</u>	<u>(14.366.595)</u>
Capital Total	<u>1.736.786</u>	<u>2.691.700</u>
<b>Ratio de apalancamiento</b>	<b><u>136,2%</u></b>	<b><u>15,8%</u></b>

### 7.3 Estimación del valor razonable

La Sociedad clasifica las mediciones a valor razonable de los instrumentos financieros utilizando una jerarquía de valor razonable, la cual refleja la relevancia de las variables utilizadas para llevar a cabo dichas mediciones. La jerarquía de valor razonable tiene los siguientes niveles:

- Nivel 1: precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: datos distintos a precios de cotización incluidos en el nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directamente (es decir, precios) o indirectamente (es decir, que se deriven de precios).
- Nivel 3: datos sobre el activo o el pasivo que no están basados en datos observables en el mercado (es decir, información no observable).

El valor de los instrumentos financieros negociados en mercados activos se basa en los precios de cotización de los mercados a la fecha del estado de situación financiera. Un mercado se entiende como activo si los precios de cotización están regularmente disponibles a través de una bolsa, intermediario financiero, institución sectorial, u organismo regulador, y esos precios reflejan transacciones actuales y regulares de mercado entre partes que actúan en condiciones de independencia mutua. El precio de cotización de mercado usado para los activos financieros mantenidos por la Sociedad es el precio de oferta actual. Estos instrumentos se incluyen en el nivel 1.

El valor razonable de los instrumentos financieros que no se negocian en mercados activos se determina usando técnicas de valuación. Estas técnicas de valuación maximizan el uso de información observable de mercado en los casos en que esté disponible y confía lo menos posible en estimaciones específicas de la Sociedad. Si todas las variables significativas para establecer el valor razonable de un instrumento financiero son observables, el instrumento se incluye en el nivel 2.

Si una o más variables utilizadas para establecer el valor razonable no son observables en el mercado, el instrumento financiero se incluye en el nivel 3. Este es el caso de la revaluación de ciertas categorías de propiedad, planta y equipos.

El siguiente cuadro presenta los activos financieros de la Sociedad medidos a valor razonable al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

Véase nuestro informe de fecha  
17 de marzo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Emilio Alfredo Gravier  
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Carosio  
Presidente

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

# Medanito S.A.

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, presentadas en forma comparativa

Expresadas en miles de pesos

En moneda constante (Ver Nota 3)

### NOTA 7 - ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS (Cont.)

<u>Al 31 de diciembre de 2021</u>	<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Nivel 3</u>	<u>Total</u>
<b>Activos</b>				
<b>Activo Corriente</b>				
<u>Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados</u>				
Fondos comunes de inversión	215.472	-	-	215.472
<b>Activo No Corriente</b>				
Propiedad, planta y equipo	-	281.135	3.211.314	3.492.449
<b>Total activos</b>	<u>215.472</u>	<u>281.135</u>	<u>3.211.314</u>	<u>3.707.921</u>
<u>Al 31 de diciembre de 2020</u>	<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Nivel 3</u>	<u>Total</u>
<b>Activos</b>				
<b>Activo Corriente</b>				
<u>Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados</u>				
Fondos comunes de inversión	123.126	-	-	123.126
<b>Activo No Corriente</b>				
Propiedad, planta y equipo	-	265.007	5.239.537	5.504.543
<b>Total activos</b>	<u>123.126</u>	<u>265.007</u>	<u>5.239.537</u>	<u>5.627.669</u>

Las técnicas de valuación específicas utilizadas para determinar el valor razonable de ciertos activos incluidos en propiedad, planta y equipos incluyen:

a) Para la determinación de los valores razonables de los terrenos se ha utilizado el enfoque de ventas comparativas.

El enfoque de ventas comparativas supone que un comprador no pagará por un bien más del precio de compra de bien de similares características. Para ello se consideró lo siguiente:

- Se confirmaron los antecedentes del mercado de ventas recientes;
- Se estimó el ajuste adecuado para trasladar cada antecedente;
- Se estimó el valor de los bienes en base al análisis comparativo de los antecedentes ajustados.

b) Para la determinación de los valores razonables de "Edificios, plantas y baterías e Inversiones en pozos y gasoductos", se ha utilizado el enfoque de costos:

- La primera etapa de este método consiste en la determinación del costo de reemplazo a nuevo. Los conceptos del valor a nuevo corresponden a i) precio básico, ii) gastos de importación, iii) fletes y seguros de transporte locales, iv) montaje y v) cargos generales.
- La determinación del valor a nuevo se realizó ajustando por índices específicos los valores a nuevos determinados para los activos revaluados al 31 de diciembre de 2019.
- Asimismo, los valores obtenidos fueron verificados con datos obtenidos de proveedores de la industria y base de datos del experto contratado.

Véase nuestro informe de fecha  
17 de marzo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Emilio Alfredo Gravier  
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Carosio  
Presidente

# Medanito S.A.

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, presentadas en forma comparativa  
Expresadas en miles de pesos  
En moneda constante (Ver Nota 3)

### NOTA 7 - ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS (Cont.)

- Para llegar al valor residual los valores a nuevo obtenidos con la metodología expuesta se le han aplicado deducciones por deterioro físico (corresponde a los bienes de naturaleza mueble en función del estado de observación), agotamiento de las reservas petroleras (corresponde a los activos de naturaleza inmueble en función del coeficiente de deterioro físico), obsolescencia funcional y económica (por funcionamiento y valor de recuperabilidad).

Dicho método de valuación se clasifica según la NIIF 13 como jerarquía del valor razonable Nivel 3.

### NOTA 8 - INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

La Dirección de la Sociedad ha determinado diferentes segmentos de operación, en base a la forma en que evalúa internamente la marcha de sus operaciones, los cuales están relacionados con la naturaleza de la actividad y diversidad de sus operaciones.

La información de gestión que se utiliza en la toma de decisiones se elabora en forma mensual y contiene la siguiente apertura de segmentos:

- 1) La exploración y explotación de yacimientos, (Unidad de Exploración y Explotación - UEX), integrado básicamente por las operaciones vinculadas con la exploración y producción de hidrocarburos en las diferentes áreas para la puesta en valor de sus reservas.
- 2) La generación de energía eléctrica, (Unidad de Generación Eléctrica - GEN), integrada básicamente por las operaciones vinculadas con la producción de energía eléctrica en la Central Térmica localizada en Rincón de los Sauces, Provincia del Neuquén, a partir del gas de propia producción o de terceros.
- 3) El procesamiento de gas (Unidad de Procesamiento de Gas - UPG), integrado básicamente por las operaciones vinculadas al endulzado, tratamiento, acondicionamiento y compresión del gas y a la producción de líquidos.
- 4) Otros, integrado por segmentos operativos que no reúnen las cualidades cuantitativas y/o cualitativas para un segmento informable, más las operaciones no atribuibles a los segmentos de negocio informados.

La Dirección de la Sociedad sólo analiza los inventarios, activos biológicos y propiedad, planta y equipo a nivel de segmento, no utilizando ni contando con la información relativa a otros activos y pasivos por segmento informado.

Debido a que la Dirección ha determinado los segmentos operativos basándose en los informes que revisa, los cuales se expresan en términos nominales, es decir sin considerar los efectos de la inflación, se efectúa una conciliación entre la información contable segmentada y la información contable reexpresada en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa.

Véase nuestro informe de fecha  
17 de marzo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Emilio Alfredo Gravier  
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Carosio  
Presidente

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

# Medanito S.A.

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, presentadas en forma comparativa

Expresadas en miles de pesos

En moneda constante (Ver Nota 3)

### NOTA 8 - INFORMACIÓN POR SEGMENTOS (Cont.)

A continuación se expone la información por segmentos:

Información al 31.12.2021	UEX	GEN	UPG	FGT	CHASA	OTROS	Ajustes / Eliminaciones	Total
Ventas netas	-	463	2.864.833	292.244	-	-	-	3.157.540
Ventas entre segmentos	-	-	-	-	-	-	-	-
Costos de ventas	-	(3.635)	(1.926.684)	(266.991)	-	(61.764)	-	(2.259.074)
<b>Resultado bruto</b>	-	<b>(3.172)</b>	<b>938.149</b>	<b>25.253</b>	-	<b>(61.764)</b>	-	<b>898.466</b>
Gastos de comercialización	-	(10)	(57.369)	(16.876)	-	(34.879)	-	(109.134)
Gastos de administración	-	-	(82.727)	(66.241)	-	(502.918)	-	(651.886)
Otros ingresos y egresos operativos, netos	-	-	31.069	61.690	-	241.077	-	333.836
Deterioro de Propiedad, planta y equipos y activos intangibles	-	-	68	25.967	-	(13.253)	-	12.782
<b>Resultado operativo</b>	-	<b>(3.182)</b>	<b>829.190</b>	<b>29.793</b>	-	<b>(371.737)</b>	-	<b>484.064</b>
Resultados financieros netos	-	-	-	1.577	-	(3.442.828)	(167.408)	(3.608.659)
<b>Resultado antes de impuesto a las ganancias</b>	-	<b>(3.182)</b>	<b>829.190</b>	<b>31.370</b>	-	<b>(3.814.565)</b>	(167.408)	<b>(3.124.595)</b>
Impuesto a las ganancias	-	-	-	9.502	-	222.366	-	231.868
<b>Resultado del ejercicio por operaciones continuas</b>	-	<b>(3.182)</b>	<b>829.190</b>	<b>40.872</b>	-	<b>(3.592.199)</b>	(167.408)	<b>(2.892.727)</b>
<b>Resultado del ejercicio por operaciones discontinuadas</b>	12.195.798	-	-	-	(357.420)	-	167.408	12.005.786
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>12.195.798</b>	<b>(3.182)</b>	<b>829.190</b>	<b>40.872</b>	<b>(357.420)</b>	<b>(3.592.199)</b>	-	<b>9.113.059</b>
Otro resultado integral del ejercicio por operaciones continuas	-	-	-	(16.549)	-	-	-	(16.549)
<b>Resultado integral del ejercicio</b>	<b>12.195.798</b>	<b>(3.182)</b>	<b>829.190</b>	<b>24.323</b>	<b>(357.420)</b>	<b>(3.592.199)</b>	-	<b>9.096.510</b>

Información adicional	UEX	GEN	UPG	FGT	CHASA	OTROS	Total
Propiedades, plantas y equipos	168.199	65.579	1.511.133	196.573	4.928	159.027	2.105.438
Inventarios	16.859	-	56.536	24.268	-	-	97.663
Activos biológicos	-	-	-	-	-	11.629	11.629
Ventas mercado local	1.464.814	463	1.435.655	292.244	-	-	3.193.176
Ventas mercado externo	-	-	1.429.178	-	-	-	1.429.178
Altas de Propiedades, plantas y equipos	658	-	17.775	40.246	41	822	59.542
Bajas de Propiedades, plantas y equipos	(4.207.120)	-	(53)	(36.006)	(13.244)	-	(4.256.424)
Depreciaciones	(378.420)	-	-225.817	-23.054	(29)	(3.924)	(631.245)
Llave de Negocio	-	-	-	1.509	-	-	1.509
Deterioro propiedad, planta y equipos	(173.351)	-	-	-	-	-	(173.351)

Véase nuestro informe de fecha  
17 de marzo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Emilio Alfredo Gravier  
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Carosio  
Presidente

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

# Medanito S.A.

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, presentadas en forma comparativa

Expresadas en miles de pesos

En moneda constante (Ver Nota 3)

### NOTA 8 - INFORMACIÓN POR SEGMENTOS (Cont.)

Información al 31.12.2020	UEX	GEN	UPG	FGT	CHASA	OTROS	Ajustes / Eliminaciones	Total
Ventas netas	-	410.929	1.294.122	313.181	-	-	-	2.018.232
Ventas entre segmentos	-	47.122	-	-	-	-	(47.122)	-
Costos de ventas	-	(366.711)	(1.072.562)	(250.973)	-	(48.318)	47.122	(1.691.442)
<b>Resultado bruto</b>	-	<b>91.340</b>	<b>221.560</b>	<b>62.208</b>	-	<b>(48.318)</b>	-	<b>326.790</b>
Gastos de comercialización	-	(11.757)	(35.192)	(15.485)	-	(8.470)	-	(70.904)
Gastos de administración	-	-	(27.754)	(33.006)	(861)	(392.276)	-	(453.897)
Otros ingresos y egresos operativos, netos	-	-	68	25.967	-	(13.253)	-	12.782
<b>Resultado operativo</b>	-	<b>79.583</b>	<b>158.682</b>	<b>39.684</b>	<b>(861)</b>	<b>(462.317)</b>	-	<b>(185.229)</b>
Resultados financieros netos	-	-	(15)	1.277	-	(4.504.101)	(328.622)	(4.831.461)
<b>Resultado antes de impuesto a las ganancias</b>	-	<b>79.583</b>	<b>158.667</b>	<b>40.961</b>	<b>(861)</b>	<b>(4.966.418)</b>	<b>(328.622)</b>	<b>(5.016.690)</b>
Impuesto a las ganancias	-	-	-	6.848	-	144.372	-	151.220
<b>Resultado del ejercicio por operaciones continuas</b>	-	<b>79.583</b>	<b>158.667</b>	<b>47.809</b>	<b>(861)</b>	<b>(4.822.046)</b>	<b>(328.622)</b>	<b>(4.865.470)</b>
<b>Resultado del ejercicio por operaciones discontinuadas</b>	<b>(892.526)</b>	-	-	-	<b>(346.010)</b>	-	328.622	<b>(909.914)</b>
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>(892.526)</b>	<b>79.583</b>	<b>158.667</b>	<b>47.809</b>	<b>(346.871)</b>	<b>(4.822.046)</b>	-	<b>(5.775.384)</b>
Otro resultado integral del ejercicio por operaciones continuas	-	-	-	(25.900)	-	-	-	(25.900)
<b>Resultado integral del ejercicio</b>	<b>(892.526)</b>	<b>79.583</b>	<b>158.667</b>	<b>21.909</b>	<b>(346.871)</b>	<b>(4.822.046)</b>	-	<b>(5.801.284)</b>

Información adicional	UEX	GEN	UPG	FGT	CHASA	OTROS	Total
Propiedades, plantas y equipos	851.130	60.117	1.349.633	164.448	16.076	123.062	2.564.466
Inventarios	18.113	-	19.242	18.230	-	-	55.585
Activos biológicos	-	-	-	-	-	1.020	1.020
Ventas mercado local	1.182.027	458.051	842.180	313.181	-	-	2.795.439
Ventas mercado externo	-	-	451.942	-	-	-	451.942
Altas de Propiedades, plantas y equipos	29.184	-	181.398	31.373	157	124	242.236
Depreciaciones	(532.650)	(91.739)	(161.988)	(20.944)	(868)	(3.318)	(811.507)
Llave de Negocio	-	-	-	1.509	-	-	1.509

Véase nuestro informe de fecha  
17 de marzo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Emilio Alfredo Gravier  
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Carosio  
Presidente

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

# Medanito S.A.

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, presentadas en forma comparativa

Expresadas en miles de pesos

En moneda constante (Ver Nota 3)

### NOTA 8 - INFORMACIÓN POR SEGMENTOS (Cont.)

A continuación se presenta una conciliación entre la información por segmentos y el estado de resultado integral de la Sociedad, expresada en términos de la unidad de medida corriente al 31 de diciembre de 2021, presentada de forma comparativa.

Información al 31.12.2021	En moneda histórica	RECPAM	En moneda constante
Ventas netas	3.157.540	637.899	3.795.439
Costos de ventas	(2.259.074)	(731.030)	(2.990.104)
<b>Resultado bruto</b>	<b>898.466</b>	<b>(93.131)</b>	<b>805.335</b>
Gastos de comercialización	(109.134)	(20.686)	(129.820)
Gastos de administración	(651.886)	(119.984)	(771.870)
Otros ingresos y egresos operativos, netos	333.836	37.047	370.883
<b>Resultado operativo</b>	<b>484.064</b>	<b>(209.536)</b>	<b>274.528</b>
Resultados financieros netos	(3.608.659)	6.140.370	2.531.711
<b>Resultado antes de impuesto a las ganancias</b>	<b>(3.124.595)</b>	<b>5.930.834</b>	<b>2.806.239</b>
Impuesto a las ganancias	231.868	243.204	475.072
<b>Resultado del ejercicio por operaciones continuas</b>	<b>(2.892.727)</b>	<b>6.174.038</b>	<b>3.281.311</b>
<b>Resultado del ejercicio por operaciones discontinuadas</b>	<b>12.005.786</b>	<b>(458.035)</b>	<b>11.547.751</b>
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>9.113.059</b>	<b>5.716.003</b>	<b>14.829.062</b>
Otro resultado integral del ejercicio por operaciones continuas	(16.549)	15.730	(819)
<b>Resultado integral del ejercicio</b>	<b>9.096.510</b>	<b>5.731.733</b>	<b>14.828.243</b>
<b>Información adicional</b>	<b>En moneda histórica</b>	<b>RECPAM</b>	<b>En moneda constante</b>
Propiedades, plantas y equipos	2.105.438	2.231.170	4.336.608
Inventarios	97.663	64.696	162.359
Activos biológicos	11.629	5.924	17.553
Ventas mercado local	3.193.176	(3.993.910)	(800.734)
Ventas mercado externo	1.429.178	3.166.995	4.596.173
Altas de Propiedades, plantas y equipos	59.542	17.836	77.378
Depreciaciones	(631.245)	77.628	(553.617)
Llave de negocio	1.509	19.490	20.999

Véase nuestro informe de fecha  
17 de marzo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Emilio Alfredo Gravier  
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Carosio  
Presidente

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

# Medanito S.A.

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, presentadas en forma comparativa

Expresadas en miles de pesos

En moneda constante (Ver Nota 3)

### NOTA 8 - INFORMACIÓN POR SEGMENTOS (Cont.)

Información al 31.12.2020	En moneda histórica	RECPAM	En moneda constante
Ventas netas	2.018.232	1.663.498	3.681.730
Costos de ventas	(1.691.442)	(1.760.611)	(3.452.053)
<b>Resultado bruto</b>	<b>326.790</b>	<b>(97.113)</b>	<b>229.677</b>
Gastos de comercialización	(70.904)	(62.148)	(133.052)
Gastos de administración	(453.897)	(366.604)	(820.501)
Deterioro de Propiedad, planta y equipos y activos intangibles	-	-	-
Otros ingresos y egresos operativos, netos	12.782	(341)	12.441
<b>Resultado operativo</b>	<b>(185.229)</b>	<b>(526.206)</b>	<b>(711.435)</b>
Resultados financieros netos	(4.831.461)	2.387.823	(2.443.638)
<b>Resultado antes de impuesto a las ganancias</b>	<b>(5.016.690)</b>	<b>1.861.617</b>	<b>(3.155.073)</b>
Impuesto a las ganancias	151.220	(332.945)	(181.725)
<b>Resultado del ejercicio por operaciones continuas</b>	<b>(4.865.470)</b>	<b>1.528.672</b>	<b>(3.336.798)</b>
Resultado del ejercicio por operaciones discontinuadas	(909.914)	(38.757)	(948.671)
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>(5.775.384)</b>	<b>1.489.915</b>	<b>(4.285.469)</b>
<b>Otro resultado integral del ejercicio por operaciones continuas</b>	<b>(25.900)</b>	<b>(1.246.853)</b>	<b>(1.272.753)</b>
<b>Otro resultado integral del ejercicio por operaciones discontinuadas</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Resultado integral del ejercicio</b>	<b>(5.801.284)</b>	<b>243.062</b>	<b>(5.558.222)</b>
<b>Información adicional</b>	<b>En moneda histórica</b>	<b>RECPAM</b>	<b>En moneda constante</b>
Propiedad, planta y equipo	2.564.466	4.762.274	7.326.740
Inventarios	55.585	86.625	142.210
Activos biológicos	1.020	16.532	17.552
Ventas mercado local	2.795.439	38.959	2.834.398
Ventas mercado externo	451.942	395.390	847.332
Altas de Propiedad, planta y equipo	242.236	188.268	430.504
Depreciaciones	(811.507)	(3.749)	(815.256)

Véase nuestro informe de fecha  
17 de marzo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Emilio Alfredo Gravier  
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Carosio  
Presidente

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

# Medanito S.A.

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, presentadas en forma comparativa

Expresadas en miles de pesos

En moneda constante (Ver Nota 3)

### NOTA 9 - PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Concepto	Valores de origen						Depreciaciones					Neto resultante al cierre
	Al inicio	De las altas	De las bajas	Deterioro	De las transferencias	Al cierre	Al inicio	Del ejercicio	De las bajas	Deterioro	Al cierre	
Abandono de pozos	331.557	-	-	-	-	331.557	331.557	-	-	-	331.557	-
Central térmica Rincón	410.398	-	-	-	-	410.398	410.398	-	-	-	410.398	-
Derechos de explotación	37.527	-	(23.534)	-	-	13.993	32.160	2.008	(23.534)	-	10.634	3.359
Edificios	495.697	-	(45.229)	-	-	450.468	109.996	10.405	(14.579)	-	105.822	344.646
Mejoras en inmuebles de terceros	3.191	-	-	-	-	3.191	3.191	-	-	-	3.191	-
Equipos de comunicación, computación y software	248.864	2.119	(8.457)	-	-	242.526	242.509	4.396	(8.441)	-	238.464	4.062
Equipos industriales	850.631	3.170	(132.821)	-	5.325	726.305	401.522	69.359	(66.842)	-	404.039	322.266
Herramientas - maquinaria y equipos	91.775	199	(20.865)	-	19.583	90.692	74.061	4.945	(15.557)	-	63.449	27.243
Inversiones en pozos y gasoductos	22.393.056	-	(16.129.877)	(377.714)	44.966	5.930.431	19.114.921	1.250.421	(15.853.391)	(233.852)	4.278.099	1.652.332
Motocompresores y equipos de pulling	8.845	-	-	-	-	8.845	3.718	202	-	-	3.920	4.925
Derecho de uso de motocompresores y generadores	1.792.925	-	-	-	-	1.792.925	1.251.131	197.585	-	-	1.448.716	344.209
Muebles y útiles e instalaciones	93.773	615	(13.218)	-	-	81.170	80.560	1.859	(6.478)	-	75.941	5.229
Plantas y baterías	4.000.793	1.788	(997.794)	(47.916)	984	2.957.855	2.305.471	180.682	(401.940)	(18.428)	2.065.785	892.070
Rodados y vehículos	58.007	-	(5.493)	-	-	52.514	58.007	-	(5.493)	-	52.514	-
Terrenos	293.773	-	(12.638)	-	-	281.135	-	-	-	-	-	281.135
Materiales y repuestos	432.884	-	(178.627)	-	-	254.257	-	-	-	-	-	254.257
Obras en curso	202.246	69.487	-	-	(70.858)	200.875	-	-	-	-	-	200.875
<b>Total al 31.12.2021</b>	<b>31.745.942</b>	<b>77.378</b>	<b>(17.568.553)</b>	<b>(425.630)</b>	<b>-</b>	<b>13.829.137</b>	<b>24.419.202</b>	<b>1.721.862</b>	<b>(16.396.255)</b>	<b>(252.280)</b>	<b>9.492.529</b>	<b>4.336.608</b>

Véase nuestro informe de fecha  
17 de marzo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Emilio Alfredo Gravier  
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Carosio  
Presidente

# Medanito S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados  
Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, presentadas en forma comparativa  
Expresadas en miles de pesos  
En moneda constante (Ver Nota 3)

## NOTA 9 - PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (Cont.)

Concepto	Valores de origen						Depreciaciones			Neto resultante al cierre
	Al inicio	De las altas	De las bajas	Deterioro	De las transferencias	Al cierre	Al inicio	Del ejercicio	Al cierre	
Abandono de pozos	331.557	-	-	-	-	331.557	331.557	-	331.557	-
Central térmica Rincón	410.398	-	-	-	-	410.398	410.194	204	410.398	-
Derechos de explotación	37.527	-	-	-	-	37.527	30.054	2.106	32.160	5.367
Edificios	495.697	-	-	-	-	495.697	97.510	12.486	109.996	385.701
Mejoras en inmuebles de terceros	3.191	-	-	-	-	3.191	3.191	-	3.191	-
Equipos de comunicación, computación y software	248.284	580	-	-	-	248.864	237.757	4.752	242.509	6.355
Equipos industriales	804.883	12.183	-	-	33.565	850.631	323.414	78.108	401.522	449.109
Herramientas - maquinaria y equipos	85.176	3.808	-	-	2.791	91.775	69.522	4.539	74.061	17.714
Inversiones en pozos y gasoductos	24.001.936	-	-	(1.652.584)	43.704	22.393.056	17.412.686	1.702.235	19.114.921	3.278.135
Motocompresores y equipos de pulling	8.845	-	-	-	-	8.845	3.461	257	3.718	5.127
Derecho de uso de motocompresores y generadores	1.491.030	301.895	-	-	-	1.792.925	711.545	539.586	1.251.131	541.794
Muebles y útiles e instalaciones	92.106	1.667	-	-	-	93.773	76.776	3.784	80.560	13.213
Plantas y baterías	3.938.925	-	-	-	61.868	4.000.793	2.045.217	260.254	2.305.471	1.695.322
Rodados y vehículos	58.007	-	-	-	-	58.007	58.007	-	58.007	-
Terrenos	293.773	-	-	-	-	293.773	-	-	-	293.773
Materiales y repuestos	495.922	-	(63.038)	-	-	432.884	-	-	-	432.884
Obras en curso	233.803	110.371	-	-	(141.928)	202.246	-	-	-	202.246
<b>Total al 31.12.2020</b>	<b>33.031.060</b>	<b>430.504</b>	<b>(63.038)</b>	<b>(1.652.584)</b>	<b>-</b>	<b>31.745.942</b>	<b>21.810.891</b>	<b>2.608.311</b>	<b>24.419.202</b>	<b>7.326.740</b>

Véase nuestro informe de fecha  
17 de marzo de 2022  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Emilio Alfredo Gravier  
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Carosio  
Presidente

# Medanito S.A.

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, presentadas en forma comparativa

Expresadas en miles de pesos

En moneda constante (Ver Nota 3)

### NOTA 10 - INSTRUMENTOS FINANCIEROS

	<u>31.12.2021</u>	<u>31.12.2020</u>
<b>ACTIVOS</b>		
<b>Activos financieros a costo amortizado</b>		
Otros créditos	376.967	60.651
Créditos por ventas	412.812	957.384
Efectivo y equivalentes de efectivo	72.561	117.073
<b>Activos financieros a valor razonable</b>		
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	215.472	123.126
<b>Total Activos financieros</b>	<u><b>1.077.812</b></u>	<u><b>1.258.234</b></u>
<b>PASIVOS</b>		
<b>Pasivos financieros a costo amortizado</b>		
Deudas comerciales	1.640.156	2.163.422
Deudas financieras	1.347.699	17.175.368
Otras deudas	930.192	1.439.037
<b>Total Pasivos financieros</b>	<u><b>3.918.047</b></u>	<u><b>20.777.827</b></u>

### NOTA 11 - CRÉDITOS POR VENTAS

	<u>31.12.2021</u>	<u>31.12.2020</u>
<b>Corriente</b>		
Comunes	310.312	758.911
Cargos a facturar	56.312	153.841
Fondo Fiduciario resolución 1071/08	12.665	-
En gestión judicial	17	26
Diversos	4.962	-
Créditos por contratos de construcción de Flargent S.A.	33.241	50.430
Menos: Previsión para deudores incobrables	(4.697)	(5.824)
<b>Total créditos por ventas</b>	<u><b>412.812</b></u>	<u><b>957.384</b></u>

El importe en libros de los créditos por ventas se aproxima a su valor razonable debido a su vencimiento a corto plazo.

Los movimientos de la provisión para créditos por ventas son los siguientes:

	<u>31.12.2021</u>	<u>31.12.2020</u>
Saldo al inicio del ejercicio	5.824	6.622
Incremento	1.024	3.055
Recupero de importes no utilizados	-	(3.198)
RECPAM	(2.151)	(655)
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>	<u><b>4.697</b></u>	<u><b>5.824</b></u>

Véase nuestro informe de fecha  
17 de marzo de 2022  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Emilio Alfredo Gravier  
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Carosio  
Presidente

# Medanito S.A.

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, presentadas en forma comparativa  
Expresadas en miles de pesos  
En moneda constante (Ver Nota 3)

### NOTA 12 - OTROS CRÉDITOS

	<u>Nota</u>	<u>31.12.2021</u>	<u>31.12.2020</u>
<b>No corriente</b>			
Créditos fiscales			
- Impuesto sobre los ingresos brutos		18.524	27.653
- Diversos		4.067	6.139
- Retención débitos y créditos bancarios		42.709	64.466
- Medición a valor presente de créditos fiscales		(12.532)	(18.385)
Diversos		7.857	11.112
<b>Total no corriente</b>		<b>60.625</b>	<b>90.985</b>
<b>Corriente</b>			
Créditos fiscales			
- Impuesto al valor agregado		32.386	78.301
- Impuesto a las ganancias y a la ganancia mínima presunta, neto		48.412	112.492
- Impuesto sobre los ingresos brutos		31.870	12.875
- Diversos		30.214	6.871
Anticipo a proveedores		64.998	63.012
Gastos pagados por adelantado		13.146	10.539
Saldos con partes relacionadas	31	2.258	2.918
Anticipos y préstamos al personal		1.644	2.145
Acuerdo transaccional por compensación de servidumbres		-	629
Depositos en garantía		810	1.233
Acuerdo Patagonia Energía S.A. (*)		264.620	-
Diversos		101.422	44.759
<b>Total corriente</b>		<b>591.780</b>	<b>335.774</b>
<b>Total otros créditos</b>		<b>652.405</b>	<b>426.759</b>

(\*) Corresponde a créditos pendientes de cobro por la operación mencionada en Nota 37.2.

El importe en libros de otros créditos financieros corrientes se aproxima a su valor razonable debido a su vencimiento a corto plazo.

El importe en libros de otros créditos financieros no corrientes son medidos a costo amortizado, el cual no difiere significativamente de su valor razonable.

### NOTA 13 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

	<u>31.12.2021</u>	<u>31.12.2020</u>
Bancos	71.484	114.033
Caja y fondos fijos	1.076	1.369
Plazo Fijo	1	1.671
<b>Total efectivo y equivalentes de efectivo</b>	<b>72.561</b>	<b>117.073</b>

Véase nuestro informe de fecha  
17 de marzo de 2022  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Emilio Alfredo Gravier  
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Carosio  
Presidente

# Medanito S.A.

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, presentadas en forma comparativa  
Expresadas en miles de pesos  
En moneda constante (Ver Nota 3)

### NOTA 14 - ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS

	<u>31.12.2021</u>	<u>31.12.2020</u>
Fondos comunes de inversión	215.472	123.126
<b>Total activos financieros a valor razonable con cambios en resultados</b>	<b><u>215.472</u></b>	<b><u>123.126</u></b>

### NOTA 15 - INVENTARIOS

	<u>31.12.2021</u>	<u>31.12.2020</u>
Materiales y repuestos	149.152	126.023
Stock de petróleo crudo	13.207	16.187
<b>Total inventarios</b>	<b><u>162.359</u></b>	<b><u>142.210</u></b>

### NOTA 16 - CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2021, el capital suscrito e integrado asciende a un total de 300.547.027 acciones ordinarias y de valor nominal \$1.

El 18 de diciembre de 2020, con el objetivo de buscar una mayor agilidad y rapidez en la toma de decisiones, las Sociedades Exmed Inversiones S.A., Extec Inversiones S.A. y Exmed S.A., avanzaron con la suscripción de un contrato de compraventa de acciones de la Sociedad, que se encontraban en cabeza de International Finance Corporation y IFC African, Latin American and Caribbean Fund LP, dicho contrato se encontraba sujeto al cumplimiento de ciertas condiciones precedentes, condiciones que se cumplieron el 5 de enero de 2021, y por lo tanto éstos transfirieron efectivamente la totalidad de su participación accionaria en la Sociedad equivalente al 30,61 % del capital y una cantidad de 460.020.970 de votos, a favor de Exmed Inversiones S.A., Extec Inversiones S.A. y Exmed S.A.

### NOTA 17 - RESULTADO POR ACCIÓN

El resultado por acción básico se calcula dividiendo el beneficio atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la Sociedad, entre el número promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio.

El resultado por acción diluido se calcula ajustando el número promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación para reflejar la conversión de todas las acciones ordinarias potenciales dilusivas.

En relación a la Sociedad, no existen diferencias entre el cálculo del resultado por acción básico y el resultado por acción diluido.

Véase nuestro informe de fecha  
17 de marzo de 2022  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Emilio Alfredo Gravier  
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Carosio  
Presidente

# Medanito S.A.

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, presentadas en forma comparativa  
Expresadas en miles de pesos  
En moneda constante (Ver Nota 3)

### NOTA 17 - RESULTADO POR ACCIÓN (Cont.)

	<u>31.12.2021</u>	<u>31.12.2020</u>
Ganancia/(Pérdida) del ejercicio atribuible a los propietarios por operaciones continuas	3.280.003	(3.340.333)
Cantidad promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación	300.547.027	300.547.027
<b>Resultado por operaciones continuas por acción básico y diluido (pesos por acción)</b>	<b>10,91</b>	<b>(11,11)</b>
Ganancia del ejercicio atribuible a los propietarios por operaciones discontinuadas	11.547.751	(948.670)
Cantidad promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación	300.547.027	300.547.027
<b>Resultado por operaciones discontinuadas por acción básico y diluido (pesos por acción)</b>	<b>38,42</b>	<b>(3,16)</b>
Ganancia/(Pérdida) del ejercicio	14.827.754	(4.289.003)
Cantidad promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación	300.547.027	300.547.027
<b>Resultado por acción básico y diluido (pesos por acción)</b>	<b>49,34</b>	<b>(14,27)</b>

### NOTA 18 - DEUDAS COMERCIALES

	<u>31.12.2021</u>	<u>31.12.2020</u>
<b>Corriente</b>		
Proveedores	1.297.884	1.724.570
Deudas comerciales con partes relacionadas	-	31.944
Provisiones facturas a recibir	342.272	406.908
<b>Total deudas comerciales</b>	<b><u>1.640.156</u></b>	<b><u>2.163.422</u></b>

El importe en libros de las deudas comerciales financieras se aproxima a su valor razonable debido a su vencimiento a corto plazo.

### NOTA 19 - DEUDAS FINANCIERAS

	<u>Nota</u>	<u>31.12.2021</u>	<u>31.12.2020</u>
<b>No corriente</b>			
Préstamos bancarios		32.325	179.625
Saldo con partes relacionadas	<b>31</b>	354.853	933.310
Arrendamientos		130.040	362.151
<b>Total no corriente</b>		<b><u>517.219</u></b>	<b><u>1.475.086</u></b>
<b>Corriente</b>			
Préstamos bancarios		116.222	10.118.469
Obligaciones Negociables		53.499	2.508.212
Intereses devengados a pagar		49.928	2.406.382
Saldo con partes relacionadas	<b>31</b>	142.127	-
Arrendamientos		468.704	667.219
<b>Total corriente</b>		<b><u>830.480</u></b>	<b><u>15.700.282</u></b>
<b>Total deudas financieras</b>		<b><u>1.347.699</u></b>	<b><u>17.175.368</u></b>

El importe en libros de las deudas financieras de corto plazo se aproxima a su valor razonable debido a su vencimiento en el corto plazo.

Las deudas financieras no corrientes nominadas a tasa fija fueron medidas a costo amortizado, el cual no difiere significativamente de su valor razonable.

Véase nuestro informe de fecha  
17 de marzo de 2022  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Emilio Alfredo Gravier  
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Carosio  
Presidente

# Medanito S.A.

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, presentadas en forma comparativa  
Expresadas en miles de pesos  
En moneda constante (Ver Nota 3)

### NOTA 19 - DEUDAS FINANCIERAS (Cont.)

La evolución de las deudas financieras al 31 de diciembre de 2021, presentada en forma comparativa es la siguiente:

	<u>31.12.2021</u>	<u>31.12.2020</u>
Saldo al inicio del ejercicio	17.175.368	15.109.288
Arrendamientos	-	301.895
Devengamientos		
- Intereses devengados	1.080.952	1.580.585
- Comisiones y gastos devengados	82.478	106.669
- Diferencia de cambio	2.924.469	5.530.335
- Resultado por medición a valor presente	-	18.066
Pagos		
- Intereses	(2.577.924)	(10.326)
- Capital	(2.372.239)	(103.629)
- Arrendamiento	(213.360)	(192.070)
- Quita	(5.980.690)	
RECPAM	<u>(8.771.355)</u>	<u>(5.165.446)</u>

Los vencimientos de los préstamos de la Sociedad (excluyendo pasivos por arrendamientos financieros) y su exposición a las tasas de interés son los siguientes:

	<u>31.12.2021</u>	<u>31.12.2020</u>
<b>Tasa fija</b>		
<b>Vencida</b>		
Entre 3 y 6 meses	-	2.508.210
<b>A vencer</b>		
Menos de 3 meses	72.800	-
Entre 3 y 6 meses	49.900	-
Entre 6 y 9 meses	57.091	20.055
Entre 9 y 12 meses	129.391	20.056
Más de 1 año	<u>369.247</u>	<u>956.994</u>
	<b>678.429</b>	<b>3.505.315</b>
<b>Tasa variable</b>		
<b>Vencida</b>		
Menos de 3 meses	-	629.603
Entre 3 y 6 meses	-	632.462
Entre 6 y 9 meses	-	629.385
Entre 9 y 12 meses	-	628.006
Más de 1 año	-	1.034.884
<b>A vencer</b>		
Menos de 3 meses (*)	1.040	6.523.899
Entre 3 y 6 meses	1.147	-
Entre 6 y 9 meses	407	-
	<u>2.594</u>	<u>10.078.239</u>

(\*) Conforme lo dispuesto en la NIC 1, debido al incumplimiento de ciertos compromisos contractuales al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, las Deudas Financieras No Corrientes asociadas a los mismos, por un valor de \$1 millón y \$6.524 millones, respectivamente, han sido expuestas en Deudas Financieras Corrientes, afectando el capital de trabajo como consecuencia de tal reclasificación.

Véase nuestro informe de fecha  
17 de marzo de 2022  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Emilio Alfredo Gravier  
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Carosio  
Presidente

# Medanito S.A.

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, presentadas en forma comparativa  
Expresadas en miles de pesos  
En moneda constante (Ver Nota 3)

### NOTA 19 - DEUDAS FINANCIERAS (Cont.)

#### **Obligaciones Negociables**

La Sociedad emitió el 22 de diciembre de 2016 las Obligaciones Negociables Clase 10 con vencimiento el 22 de diciembre de 2019 denominadas y pagaderas en dólares estadounidenses, por un monto de emisión de US\$20.000.000 en el marco de su programa de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) por un valor nominal de hasta US\$150.000.000 (o su equivalente en otras monedas) oportunamente autorizado por la CNV (las "Obligaciones Negociables"). Dada la situación financiera de la Sociedad y el contexto económico desfavorable en el que desarrollaba su actividad, descrita en la Nota 36, la misma tuvo dificultades para afrontar el pago a de vencimiento, por lo que el Directorio comenzó con distintos planes de acción a los efectos de resolver esta situación.

Luego de varias negociaciones con los tenedores de las Obligaciones Negociables, el 17 de febrero de 2021 la Sociedad lanzó una propuesta de refinanciación para llevar a cabo una reestructuración a través de una operación de canje de las Obligaciones Negociables por valores fiduciarios a ser emitidos por un fideicomiso financiero con oferta pública a ser solicitada a la CNV.

El 23 de diciembre de 2021 concluyó el período para la suscripción de los valores fiduciarios del Fideicomiso Financiero Individual "Aguada del Chivato/Bocarey" (el "Fideicomiso") los cuales fueron debidamente emitidos por Banco de Valores S.A. quien actúa exclusivamente como fiduciario del Fideicomiso. Dicha suscripción se realizaba exclusivamente por los tenedores de las Obligaciones Negociables clase 10 de la Sociedad (el "Canje"). El Fideicomiso posee el 25% de los derechos económicos (netos de IVA) derivados de las operaciones de venta de petróleo y/o gas asociadas al área hidrocarburífera "Aguada del Chivato - Aguada Bocarey" (Nota 37).

Se presentaron válidamente en el Canje, Obligaciones Negociables por un valor nominal total de US\$19.472.500, las cuales representan el 97,36% del valor nominal original de las mismas. Como parte de la transacción mencionada en Nota 37.1, las Obligaciones Negociables canjeadas fueron entregadas a la Sociedad quien pasó a ser el titular de las mismas. Por lo tanto, la Sociedad expone su deuda por Obligaciones Negociables neta de los títulos que posee en cartera. Dicha deuda neta asciende solamente a \$ 53.499.350 que representan el 2,64% de las Obligaciones Negociables emitidas.

De los tenedores de Obligaciones Negociables que no entraron al canje, que importan 2,64% del total, con posterioridad al ejercicio (14 de enero de 2022), se ha procedido a la cancelación de USD 487.452.-. Al 31 de diciembre de 2021 existen ocho juicios en diversas instancias del proceso que suman un importe de USD 273.980 de valor nominal a la espera de completar los acuerdos correspondientes para proceder a la cancelación.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros las Obligaciones Negociables que ingresaron al canje y fueron devueltas a la Sociedad han sido canceladas y eliminadas del registro de la CNV.

#### **Préstamos financieros**

El 18 de octubre de 2017, se suscribió un contrato de préstamo sindicado garantizado regido por las leyes del Estado de Nueva York, Estados Unidos de América por la suma de US\$ 80 millones, con vencimiento en octubre de 2022, con Credit Suisse International, como organizador y agente y con los siguientes bancos participantes: Credit Suisse International, Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Itaú Unibanco Nassau Branch, HSBC Bank Argentina S.A. y Banco de Inversión y Comercio Exterior (los "Acreedores"). El préstamo tenía un régimen de amortización de 15 cuotas trimestrales, comenzando la primera de ellas en enero de 2019 y venciendo la última en octubre de 2022. Los intereses se abonaban trimestralmente, a una tasa anual equivalente a LIBOR + 10% de margen junto con los vencimientos de capital.

Véase nuestro informe de fecha  
17 de marzo de 2022  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Emilio Alfredo Gravier  
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Carosio  
Presidente

# Medanito S.A.

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, presentadas en forma comparativa  
Expresadas en miles de pesos  
En moneda constante (Ver Nota 3)

### NOTA 19 - DEUDAS FINANCIERAS (Cont.)

#### *Préstamos financieros (Cont.)*

Como consecuencia de la situación financiera y patrimonial de la Sociedad y el desfavorable contexto económico en que desarrollaba su actividad (Nota 36), y las dificultades para afrontar los pagos de capital e interés y mantener los covenants comprometidos, el Directorio comenzó con distintas acciones tendientes a resolver la situación mencionada. Dichas acciones incluyeron negociaciones con los acreedores, la suscripción de distintos acuerdos de espera y ofertas de reestructuración.

Adicionalmente, durante ese período, varios acreedores cedieron sus créditos a sociedades relacionadas a Patagonia Energía S.A. (Nota 37).

Con fecha 26 de octubre de 2021, la Sociedad acordó una adenda en la que se pauta la reestructuración del Contrato de Préstamo Sindicado, cuya entrada en vigor y efectiva implementación se encontraba sujeta al cumplimiento de ciertas condiciones. La reestructuración incluía las siguientes condiciones:

i) Un pago correspondiente al 40% del capital adeudado al 30 de octubre de 2021 por US\$ 23.261.537;

ii) Una refinanciación del 60% del capital adeudado al 30 de octubre de 2021 por US\$ 34.892.305;

iii) la condonación de un monto equivalente a US\$ 21.846.158 del capital adeudado al 30 de octubre de 2021; y

iv) la renuncia por parte de los Bancos a percibir los intereses compensatorios, y cualesquiera otros accesorios, devengados e impagos a la fecha del Acuerdo de Refinanciación, sujeto a los términos y condiciones allí previstos.

Dicho acuerdo entró en vigencia con fecha 17 de noviembre de 2021 como consecuencia de la transacción de venta del área Aguada de Chivato a Patagonia Energy S.A.

Adicionalmente, como parte de dicha transacción, Patagonia Energy S.A. asumió el pasivo remanente del préstamo. Dado lo mencionado en el párrafo anterior, los resultados de esta reestructuración se incluyen como parte de los resultados de las operaciones discontinuadas (Nota 37).

Por ello a partir del 31 de diciembre de 2021 y como consecuencia del exitoso acuerdo de reestructuración mencionado en los párrafos anteriores la Sociedad no posee ningún pasivo remanente por dicho préstamo al 31 de diciembre de 2021.

#### **Arrendamientos:**

A la fecha de los presentes estados financieros, la Sociedad posee obligaciones destinadas al uso del alquiler de Motocompresores y Motogeneradores. Un arrendamiento operacional es un arrendamiento que no transfiere sustancialmente todos los riesgos y recompensas incidentales a la propiedad de un activo subyacente.

Véase nuestro informe de fecha  
17 de marzo de 2022  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Emilio Alfredo Gravier  
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Carosio  
Presidente

# Medanito S.A.

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, presentadas en forma comparativa  
Expresadas en miles de pesos  
En moneda constante (Ver Nota 3)

### NOTA 19 - DEUDAS FINANCIERAS (Cont.)

	<u>31.12.2021</u>	<u>31.12.2020</u>
<b>Derecho de uso del activo</b>		
Derecho de uso de motocompresores y generadores	344.209	541.794
<b>Total Activo</b>	<u><b>344.209</b></u>	<u><b>541.794</b></u>
<b>Pasivo por arrendamiento</b>		
Corriente	468.704	667.219
No corriente	130.040	362.151
<b>Total pasivo</b>	<u><b>598.744</b></u>	<u><b>1.029.370</b></u>

A continuación se detallan los pagos mínimos que la Sociedad deberá cancelar por arrendamientos:

A continuación se detallan los pagos mínimos que la sociedad deberá cancelar por arren-

	<u>31.12.2021</u>	<u>31.12.2020</u>
Hasta 1 año	788.110	925.306
Más de 1 año y menos de 5 años	83.124	569.257

La composición de los pasivos por arrendamientos financieros en base a los vencimientos es la siguiente:

La composición de los pasivos por arrendamientos financieros en base a los vencimientos

	<u>31.12.2021</u>	<u>31.12.2020</u>
Hasta 1 año	468.704	667.219
Más de 1 año y menos de 5 años	130.040	362.151

La tasa promedio de interés sobre las deudas por arrendamientos financieros al 31 de diciembre de 2021 es de 11,74% y al 31 de diciembre de 2020 es de 11,74%.

### NOTA 20 - DEUDAS FISCALES

	<u>31.12.2021</u>	<u>31.12.2020</u>
<b>Corriente</b>		
Regalías	14.904	29.760
Retenciones y percepciones a depositar	5.759	7.300
Impuesto sobre los ingresos brutos	4.593	11.316
Plan de facilidades de pago de deudas fiscales	5.140	15.067
Impuesto al valor agregado	6.611	6.309
Diversos	1.458	2.820
<b>Total corrientes</b>	<u><b>38.465</b></u>	<u><b>72.572</b></u>
<b>Total deudas fiscales</b>	<u><b>38.465</b></u>	<u><b>72.572</b></u>

Véase nuestro informe de fecha  
17 de marzo de 2022  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Emilio Alfredo Gravier  
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Carosio  
Presidente

# Medanito S.A.

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, presentadas en forma comparativa  
Expresadas en miles de pesos  
En moneda constante (Ver Nota 3)

### NOTA 21 - OTRAS DEUDAS

	<u>Nota</u>	<u>31.12.2021</u>	<u>31.12.2020</u>
<b>No Corriente</b>			
Deudas por remediación del Área Medianera		-	52.911
<b>Total no corriente</b>		-	<b>52.911</b>
<b>Corriente</b>			
Saldos con partes relacionadas	<b>31</b>	16.918	78.698
Anticipos de clientes		15.508	12.308
Honorarios de Comisión Fiscalizadora a pagar		119	162
Deudas por remediación del Área Medianera		45.718	3.623
Deuda por compra de subsidiarias	<b>31</b>	913.274	1.360.339
<b>Total corriente</b>		<b>991.537</b>	<b>1.455.130</b>
<b>Total otras deudas</b>		<b>991.537</b>	<b>1.508.041</b>

El importe en libros de las otras deudas no corrientes son medidas a costo amortizado, el cual no difiere significativamente de su valor razonable.

El importe en libros de las otras deudas corriente se aproxima a su valor razonable debido a su vencimiento a corto plazo.

### NOTA 22 - PROVISIONES

#### a. Provisiones

<b>Provisiones al 31.12.2021</b>	<b>Saldo al inicio del ejercicio</b>	<b>Aumentos (1)</b>	<b>Disminuciones</b>	<b>RECPAM (1)</b>	<b>Reclasificaciones (2)</b>	<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>
<b>No corriente</b>						
Para abandono de pozos	318.284	80.246	(55.715)	(118.940)	-	223.875
Para juicios y reclamos administrativos	254.035	45.330	-	(93.925)	-	205.440
<b>Total No corriente</b>	<b>572.319</b>	<b>125.576</b>	<b>(55.715)</b>	<b>(212.865)</b>	-	<b>429.315</b>
<b>Corrientes</b>						
Para abandono de pozos	116.117	35.175	(9.934)	(44.186)	10.065	107.237
Para juicios y reclamos administrativos	35.425	3.815	(24.279)	(6.085)	-	8.876
Para costos por reestructuración	-	-	-	(68.272)	68.272	-
<b>Total Corriente</b>	<b>151.542</b>	<b>38.990</b>	<b>(34.213)</b>	<b>(118.543)</b>	<b>78.337</b>	<b>116.113</b>
<b>Totales Provisiones</b>	<b>723.861</b>	<b>164.566</b>	<b>(89.928)</b>	<b>(331.408)</b>	<b>78.337</b>	<b>545.428</b>

1) Incluye los siguientes movimientos generados por operaciones discontinuadas (ver nota 45):

-Aumentos correspondientes a diferencia de cambio y medición a valor presente por un total de \$8,9 millones;  
- RECPAM generado por el efecto de la re expresión de los saldos y resultados de las provisiones registradas en CHASAU un total de \$69,4 millones.

2) Corresponde a la reclasificación del saldo al 31 de diciembre de 2021 de provisiones a Pasivos asociados a los activos a disposición por enajenación área CHASAU.

Véase nuestro informe de fecha  
17 de marzo de 2022  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Emilio Alfredo Gravier  
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Carosio  
Presidente

# Medanito S.A.

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, presentadas en forma comparativa  
Expresadas en miles de pesos  
En moneda constante (Ver Nota 3)

### NOTA 22 – PROVISIONES (Cont.)

Provisiones al 31.12.2020	Saldo al inicio del ejercicio	Aumentos (1)	Disminuciones	RECPAM (1)	Reclasificaciones (2)	Saldo al cierre del ejercicio
<b>No corriente</b>						
Para abandono de pozos	307.605	110.162	-	(99.483)	-	318.284
Para juicios y reclamos administrativos	248.476	86.050	(3.565)	(76.926)	-	254.035
<b>Total No corriente</b>	<b>556.081</b>	<b>196.212</b>	<b>(3.565)</b>	<b>(176.409)</b>	-	<b>572.319</b>
<b>Corrientes</b>						
Para abandono de pozos	130.986	69.038	(39.452)	(43.995)	(460)	116.117
Para juicios y reclamos administrativos	45.954	22.318	(5.620)	(27.227)	-	35.425
Para costos por reestructuración	-	7.120	-	(73.366)	66.246	-
<b>Total Corriente</b>	<b>176.940</b>	<b>98.476</b>	<b>(45.072)</b>	<b>(144.588)</b>	<b>65.786</b>	<b>151.542</b>
<b>Totales Provisiones</b>	<b>733.021</b>	<b>294.688</b>	<b>(48.637)</b>	<b>(320.997)</b>	<b>65.786</b>	<b>723.861</b>

1) Incluye los siguientes movimientos generados por operaciones discontinuadas (ver nota 45):

-Aumentos correspondientes a diferencia de cambio y medición a valor presente por un total de \$3,5 millones y el costo por reestructuración de \$7,1 millones;

- RECPAM generado por el efecto de la re expresión de los saldos y resultados de las provisiones registradas en CHASAU un total de \$76,4 millones.

2) Corresponde a la reclasificación del saldo al 31 de diciembre de 2020 de provisiones a Pasivos asociados a los activos a disposición por enajenación área CHASAU.

## b. Contingencias

### b.1. Sumario administrativo iniciado por la CNV

El 20 de octubre de 2016 la Sociedad fue notificada de la Resolución N° 18.238 que dio inicio a un sumario administrativo en la Comisión Nacional de Valores (CNV), contra Medanito S.A., sus Directores, la Comisión Fiscalizadora, y el responsable de relaciones con el mercado. Dicho sumario se inicia como consecuencia de dos expedientes previos -año 2014- ambos impulsados por una denuncia anónima, que fuera ampliada posteriormente por LAIG (Expte. 2480/14 s/Denuncia Anónima y el Expte. 368/14 s/OP ON Clases 3 y 4 Prog. US\$ 150 millones).

Dicho sumario tiene por objeto precisar las circunstancias y reunir los elementos de prueba tendientes a esclarecer: (i) si hubo un incumplimiento al deber de informar; y (ii) si fue debidamente cumplida la acreditación de la aplicación de los fondos ordenada por la Ley 23.576 y mod. y por las Normas de la CNV. Con fecha 17 de noviembre de 2016 se presentaron los descargos correspondientes, tendientes a esclarecer, precisar las circunstancias descriptas y solicitar las medidas de prueba pertinentes; dichos descargos fueron oportunamente ratificados en todos sus términos en la audiencia realizada en la Comisión Nacional de Valores con fecha 30 de noviembre de 2016.

Con fecha 17 de enero de 2018, se recibió cédula de notificación de índole formal, la cual comunica el cambio de sumariante a cargo del expediente.

Con fecha 17 de agosto de 2018, se presentaron a la Comisión Nacional de Valores los Memoriales con lo que se concluye con la etapa probatoria y continúa el expediente a la espera de una resolución sobre el mismo.

Al 31 de diciembre de 2021 no se han presentado modificaciones en lo que respecta al proceso judicial mencionado.

Véase nuestro informe de fecha  
17 de marzo de 2022  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Emilio Alfredo Gravier  
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Carosio  
Presidente

# Medanito S.A.

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, presentadas en forma comparativa  
Expresadas en miles de pesos  
En moneda constante (Ver Nota 3)

### NOTA 22 – PROVISIONES (Cont.)

#### **b.2. Cargo establecido por la Res. Nro. 1982/2011 del Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS)**

El 8 de noviembre de 2011, a través de la Resolución 1982/2011, el ENARGAS ajustó el valor unitario del Cargo del Decreto 2067/2008 (integrante del fondo fiduciario para atender las importaciones de gas natural), ampliando el alcance del mismo a los usuarios de gas no residenciales cuya actividad principal o secundaria encuadra en un listado emitido por la Administración Federal de Ingresos Públicos, dentro de las cuales se incluye a la actividad de extracción de petróleo y gas natural. Conforme a lo establecido por esa resolución, estas medidas son de aplicación a partir del 1 de diciembre de 2011.

Hasta la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, el Banco Nación Fideicomisos S.A. (BNF), en su carácter de agente fiduciario del régimen, ha facturado, por este concepto, y por el período diciembre 2011 a agosto 2012, la suma de \$ 253,6 millones. Por su parte, Medanito ha abonado \$ 15,6 millones, y por la diferencia de \$ 238 millones han emitido notas de débito en compensación de los montos facturados por BNF (las que no fueron rechazadas por dicho Banco). No se han recibido nuevas facturas por parte de BNF desde agosto de 2012.

Con fecha 26 de febrero de 2015, la Sociedad ha recibido un emplazamiento al pago de la suma de \$ 162,3 millones más intereses devengados (no determinados) por parte de BNF, referidos exclusivamente al período febrero a agosto 2012, el que ha sido formalmente rechazado con fecha 3 de marzo de 2015 por considerarse improcedente.

La Dirección de la Sociedad se encuentra evaluando las medidas judiciales a adoptar frente al citado reclamo tras haber presentado a la Secretaría de Energía de la Nación, con fecha 9 de septiembre de 2015, un pedido de pronto despacho, a la fecha pendiente de resolución, dirigido a obtener un pronunciamiento respecto de las presentaciones administrativas que previamente interpusiera solicitando su exclusión como sujeto alcanzado por el Cargo Tarifario mencionado. Como consecuencia de la sentencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación de fecha 27 de octubre de 2015 en autos “COMPAÑÍA MEGA S.A. c/ESTADO NACIONAL – Decreto 2067/08” por la que se estableció la inexigibilidad del Cargo Tarifario respecto de una empresa procesadora de gas producido en la Cuenca Neuquina que no ingresa a los sistemas de transporte y distribución, situación que guarda analogía con actividad de procesamiento de gas de Medanito S.A., la Sociedad entiende que en función a dicho pronunciamiento las posibilidades de tener que efectuar desembolsos por este concepto son bajas.

Al 31 de diciembre de 2021 no se han presentado modificaciones en lo que respecta al proceso judicial mencionado.

#### **b.3. “Medanito S.A. y Otros/ Infracción Art. 309, 1) Inc. B del CP Según Ley 26.733” (Expediente N° 1470/2017)**

El 16 de julio de 2019, el Juzgado Penal Económico N° 3 emitió un auto de procesamiento contra de Medanito, pronunciándose sobre imputaciones denunciadas por la Procuraduría de Criminalidad Económica y Lavado de Activos sobre una supuesta omisión e informar, o realizarlo en forma tardía, a la Comisión Nacional de Valores sobre hechos relevantes como:

- 1) La existencia de una causa penal iniciada en la justicia Argentina por Laig Real Estate S.A. (de la que la Sociedad fue socia).
- 2) La supuesta demora en informar respecto de la acción judicial iniciada también por Laig Real Estate S.A. en la justicia de New York, Estados Unidos, por el supuesto desplazamiento de Laig en la operación de compra del paquete accionario de CHASAU, en donde también la Sociedad ha sido socia.

Véase nuestro informe de fecha  
17 de marzo de 2022  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Emilio Alfredo Gravier  
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Carosio  
Presidente

# Medanito S.A.

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, presentadas en forma comparativa  
Expresadas en miles de pesos  
En moneda constante (Ver Nota 3)

### NOTA 22 – PROVISIONES (Cont.)

3) La supuesta omisión de informar, en tiempo oportuno, la operación de adquisición de la empresa Chañares Herrados de Trabajos Petroleros S.A. y la posible utilización con otro destino de los fondos obtenidos a través de la colocación de obligaciones negociables clase 3 y 4 autorizadas por CNV en el año 2014 emitidas para la perforación de pozos productivos y exploratorios. Ambos objetivos fueron cumplidos por Medanito.

Por lo descripto anteriormente, el Juzgado Penal Económico N°3 sobre las denuncias realizadas por la Procuraduría de Criminalidad Económica y Lavado de Activos, resolvió la traba de embargo a la Sociedad por un monto total de \$20 millones, el cual no ha sido ejecutado por haber otorgado en garantía un inmueble ubicado en la provincia de Mendoza de titularidad de Chañares Energía S.A.U.

Dado que la Sociedad entiende que estos hechos no configuran ninguna infracción administrativa y mucho menos pueden encuadrar en una figura penal, está interponiendo los recursos correspondientes, esperando mejorar la situación y lograr obtener nuevamente resoluciones favorables como la “Falta de Mérito” decretada primeramente el día 27 de septiembre de 2018 por el Juzgado Penal Económico N° 3 y revoquen las medidas precedentes. Asimismo de continuar con los procesamientos, la empresa entiende que en la siguiente etapa del proceso, puede demostrar la inexistencia de la configuración de delitos y obtener así un sobreseimiento. La Cámara de Apelaciones en lo Penal Económico (con una nueva integración), confirmó el auto de procesamiento de Medanito por los hechos 1 (No informar la denuncia penal de Laig) y 2 (No informar el arbitraje de NY) y confirmó el embargo trabado.

Respecto de los hechos 3 (no informar la compra de Chasa) y 4 (desvió de las ON) la compañía interpuso recurso de queja por el procesamiento, la Cámara Federal de Casación Penal hizo lugar al pedido y consecuentemente anuló el fallo de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Económico y ordenó apartar a los Jueces de la Cámara que procesaron a Medanito S.A. Aguardamos la resolución ya que los plazos estuvieron suspendidos por la pandemia. Por lo expuesto, no se encontraría actualmente procesada por los hechos mencionados -si lo está por los otros dos hechos.

La Sala “A” de la Cámara Penal Económico en su resolución de fecha 17 de julio de 2020, estableció trabar embargo sobre el inmueble que fue entregado por la Sociedad en garantía -inmueble que es de propiedad de Chañares Energía SAU-, ubicado en Anchoris, Departamento de Tupungato, Ruta Nacional N° 40 S/N, provincia de Mendoza, hasta la suma de \$20 millones.

En el mes de agosto de 2020, la Sociedad recibió un pedido del Sr. Emilio E. Carosio, a efectos de que la misma tome los recaudos necesarios para garantizar la inhibición general de bienes que hubiere sido intentada por la Cámara, por la suma de \$20 millones.

En tal sentido, la Sociedad bajo el entendimiento de que el Sr. Emilio E. Carosio había sido procesado en función de ser el Presidente de la Compañía al momento de los hechos denunciados, en el mes de octubre resolvió reemplazar el pedido de inhibición personal del Sr. Emilio E. Carosio hasta la suma de \$20 millones.

En virtud de lo expuesto, a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la Sociedad ha constituido una garantía por \$20 millones, registrada en la línea de otros créditos como embargo de terceros (ver Nota 12).

El 18 de febrero de 2021, la Sociedad presentó ante la Cámara en lo Penal Económico memorial correspondiente a la apelación interpuesta contra el procesamiento del Sr. Emilio E. Carosio y la compañía por los hechos 3 (no informar la denuncia penal de Laig) y 4 (no informar el arbitraje de NY).

El 17 de febrero de 2022 la Sala A de la Cámara en lo Penal Económico emitió resolución respecto de la apelación interpuesta, confirmando el auto de procesamiento del Sr. Emilio E. Carosio y de la compañía, por los hechos 1 (no informar la compra de Chasa) y 2 (desvío de las ON). Debe aguardarse que el expediente vuelva al Juzgado de Origen.

Véase nuestro informe de fecha  
17 de marzo de 2022  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Emilio Alfredo Gravier  
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Carosio  
Presidente

# Medanito S.A.

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, presentadas en forma comparativa  
Expresadas en miles de pesos  
En moneda constante (Ver Nota 3)

### NOTA 22 – PROVISIONES (Cont.)

#### b.4. Subsidiaria Chañares Energía S.A.U.

##### Reclamo indemnidad Maxipetrol por disolución contrato de UTE

HAVE RESULT INVESTMENTS LTD.-SUCURSAL ARGENTINA (“HRIL”) inició un proceso arbitral contra MAXIPETROL PETROLEROS DE OCCIDENTE S.A., en cuyo marco la Sociedad fue citada como tercero obligado por la parte demandada (MAXIPETROL) en virtud de un compromiso contractual de indemnidad a favor de aquella, acordado con fecha 19 de marzo de 2012.

En dicho proceso arbitral, la actora reclama el reembolso de la inversión que HRIL realizó y podría realizar hasta el dictado del laudo en las áreas Chañares Herrados y Puesto Pozo Cercado. Cabe aclarar que Chañares Energía S.A.U., luego de que pasara a ser controlada por MEDANITO S.A. obtuvo de parte de los ex - accionistas y de la actual controlante sendas indemnidades que cubren la totalidad de la indemnidad acordado entre Chañares Energía S.A.U. y MAXIPETROL PETROLEROS DE OCCIDENTE S.A. en el acuerdo del 19 de marzo de 2012. Dicho proceso arbitral fue desestimado en octubre de 2014 por resolución del Director de Procedimientos del Tribunal General Arbitral.

Posteriormente a la desvinculación de Chañares Energía S.A.U. como tercero obligado la actora (Maxipetrol) inició una Mediación Prejudicial Obligatoria contra Chañares Energía S.A.U. y sus Directores, instancia concluida sin ningún tipo de acuerdo. Como consecuencia de ello, el 23 de diciembre de 2015, la reclamante inició una demanda contra Chañares Energía S.A.U. dirigida a obtener una condena que obligue a esta última a cumplir íntegramente con las obligaciones asumidas en el Acuerdo de Disolución de UTE del 19 de marzo de 2012 celebrado entre ambas, y, en particular, que se le ordene a mantener indemne a Maxipetrol con motivo del reclamo arbitral iniciado por HRIL contra la reclamante por ante el Tribunal Arbitral de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (“MAXIPETROL PETROLEROS DE OCCIDENTE S.A. c/CHAÑARES HERRADOS EMPRESA DE TRABAJOS PETROLEROS S.A. - Expte. 14.017/2015”). Dicha demanda fue rechazada por el tribunal interviniente y confirmada luego, con fecha 20 de noviembre de 2016, por la Cámara Nacional en lo Comercial, sentencia que se encuentra firme al no haber la actora interpuesto recurso extraordinario.

Al 31 de diciembre de 2021 no se han presentado modificaciones en lo que respecta al proceso arbitral mencionado.

Véase nuestro informe de fecha  
17 de marzo de 2022  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Emilio Alfredo Gravier  
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Carosio  
Presidente

# Medanito S.A.

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, presentadas en forma comparativa  
Expresadas en miles de pesos  
En moneda constante (Ver Nota 3)

### NOTA 23 - ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO E IMPUESTO A LAS GANANCIAS

La composición de los activos y pasivos por impuesto diferido es la siguiente:

Activos (pasivos) diferidos	Saldo inicio	RECPAM	Cargo a resultados	Cargo a otros resultados integrales	31.12.2021
Provisiones	78.844	(26.609)	13.956	-	66.191
Créditos por ventas	1.782	(601)	210	-	1.391
Otros créditos	19.749	(6.665)	-	-	13.084
Otras deudas	16.955	(5.722)	(10.500)	-	733
Ajuste por inflación impositivo	(1.513.432)	510.772	(1.233.947)	-	(2.236.607)
Quebrantos impositivos (*)	3.888.128	(1.312.213)	267.030	-	2.842.945
Previsión de quebrantos impositivos	(2.374.696)	801.442	1.216.917	-	(356.337)
Deudas financieras	20.172	(6.808)	1.334	-	14.698
<b>Total activo diferido</b>	<b>137.502</b>	<b>(46.404)</b>	<b>255.000</b>	<b>-</b>	<b>346.098</b>
Activos Biológicos	(4.009)	1.353	(1.480)	-	(4.136)
Activos financieros a valor razonable con cambios	(364)	123	(2.655)	-	(2.896)
Inventarios	(83.593)	28.212	(1.922)	-	(57.303)
Propiedad, plantas y equipos	(1.425.146)	489.754	226.129	5.804	(703.459)
<b>Total pasivo diferido</b>	<b>(1.513.112)</b>	<b>519.441</b>	<b>220.072</b>	<b>5.804</b>	<b>(767.795)</b>
<b>Activo neto por impuesto diferido</b>	<b>(1.375.610)</b>	<b>473.037</b>	<b>475.072</b>	<b>5.804</b>	<b>(421.697)</b>

Al 31 de diciembre de 2021, la Sociedad ha reconocido un activo diferido por quebrantos de \$ 250 millones dado que en función de las operaciones mencionadas en las Notas 36 y 37 el directorio estima que los ejercicios futuros tendrán utilidad fiscal. El quebranto capitalizado tiene vencimiento en 2025 y representa aproximadamente un 25% del quebranto total.

Activos (pasivos) diferidos	31.12.2019	RECPAM	Cargo a resultados	Cargo a otros resultados integrales	31.12.2020
Provisiones	79.374	(21.081)	20.551	-	78.844
Créditos por ventas	2.021	(539)	300	-	1.782
Otros créditos	26.911	(7.148)	(14)	-	19.749
Otras deudas	25.314	(6.722)	(1.637)	-	16.955
Ajuste por inflación impositivo	(1.080.155)	286.867	(720.144)	-	(1.513.432)
Quebrantos impositivos	3.319.093	(881.483)	1.450.518	-	3.888.128
Previsión de quebrantos impositivos	(2.238.938)	594.616	(730.374)	-	(2.374.696)
Deudas financieras	21.736	(5.772)	4.208	-	20.172
<b>Total activo diferido</b>	<b>155.356</b>	<b>(41.262)</b>	<b>23.408</b>	<b>-</b>	<b>137.502</b>
Activos Biológicos	(3.876)	1.029	(1.162)	-	(4.009)
Activos financieros	(8)	3	(359)	-	(364)
Inventarios	(75.602)	20.078	(28.069)	-	(83.593)
Propiedad, plantas y equipos	(2.255.531)	592.780	(175.542)	413.147	(1.425.146)
<b>Total pasivo diferido</b>	<b>(2.335.017)</b>	<b>613.890</b>	<b>(205.132)</b>	<b>413.147</b>	<b>(1.513.112)</b>
<b>Pasivo neto por impuesto diferido</b>	<b>(2.179.661)</b>	<b>572.628</b>	<b>(181.724)</b>	<b>413.147</b>	<b>(1.375.610)</b>

Véase nuestro informe de fecha  
17 de marzo de 2022  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Emilio Alfredo Gravier  
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Carosio  
Presidente

# Medanito S.A.

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, presentadas en forma comparativa  
Expresadas en miles de pesos  
En moneda constante (Ver Nota 3)

### NOTA 23 - ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO E IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Cont.)

Los activos y pasivos diferidos se compensan cuando: a) existe un derecho legalmente exigible de compensar los activos impositivos con los pasivos impositivos; y b) cuando los cargos por impuestos diferidos se relacionan con la misma autoridad fiscal.

El detalle del cargo por impuesto a las ganancias se expone a continuación:

	<u>31.12.2021</u>	<u>31.12.2020</u>
<b>Impuesto a las ganancias del ejercicio</b>		
Impuesto diferido del ejercicio por operaciones continuas	489.238	(203.990)
Impuesto diferido del ejercicio por operaciones discontinuadas	(14.166)	22.265
<b>Total del impuesto a las ganancias</b>	<u><b>475.072</b></u>	<u><b>(181.725)</b></u>

A continuación se presenta una conciliación entre el impuesto a las ganancias imputado en resultados y el que resultaría de aplicar la tasa del impuesto vigente sobre la utilidad contable antes de impuestos:

	<u>31.12.2021</u>	<u>31.12.2020</u>
Resultado antes del impuesto a las ganancias	13.693.682	(4.655.410)
Tasa del impuesto vigente	25%	30%
<b>Resultado del ejercicio a la tasa del impuesto</b>	<u>(3.423.421)</u>	<u>1.396.623</u>
Diferencia entre la provisión y la declaración jurada	-	(73.495)
Resultados no imposables	(70.249)	
Activos por impuesto diferido no reconocidos	4.341.897	(1.488.586)
Ajuste por inflación fiscal	(1.594.364)	(358.136)
Diversos	(3.917)	13.150
Efecto por cambio de tasas	5.477	(363.308)
RECPAM	1.219.649	692.027
<b>Impuesto a las ganancias</b>	<u><b>475.072</b></u>	<u><b>(181.725)</b></u>

Véase nuestro informe de fecha  
17 de marzo de 2022  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Emilio Alfredo Gravier  
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Carosio  
Presidente

# Medanito S.A.

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, presentadas en forma comparativa  
Expresadas en miles de pesos  
En moneda constante (Ver Nota 3)

### NOTA 23 - ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO E IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Cont.)

Los quebrantos por impuesto a las ganancias se encuentran valuados a la tasa correspondiente al año en el cual se estima su utilización, considerando su actualización de acuerdo con los procedimientos de ajuste por inflación impositivo mencionados en la Nota 5. En base a los lineamientos de la CINIIF 23 “Incertidumbre sobre tratamientos de impuesto a las ganancias” y de acuerdo con las opiniones de los asesores legales e impositivos, la Sociedad ha procedido a realizar la actualización por inflación de los quebrantos utilizando el índice de precios internos mayoristas, tal como lo indica el artículo 19 de la ley del impuesto a las ganancias. La Sociedad reconoce el activo por impuesto diferido mencionado únicamente en la medida de que existan suficientes ganancias impositivas gravadas futuras que permitan su utilización.

#### Reforma tributaria

Con fecha 29 de diciembre de 2017 se sancionó la ley 27.430 que realizó modificaciones a la ley de impuesto a las ganancias. El principal efecto sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 ha sido el cambio de alícuota, es decir, la misma será el 30% para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2019, y se reducirá al 25% para los ejercicios posteriores.

Con posterioridad el 23 de diciembre de 2019, el Gobierno Nacional sancionó la ley 27.541 “Solidaridad y Reactivación Productiva” en donde se estableció la suspensión de reducción de alícuotas hasta los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero de 2021 inclusive.

Por consiguiente, para el cálculo del impuesto diferido deberá utilizarse la tasa que se espere este vigente al momento de la reversión del activo o pasivo por impuesto diferido. Ello significa que los impuestos diferidos sobre las diferencias temporarias se realizarán al 25% mientras siga vigente la suspensión establecida en la ley 27.541. El efecto del cambio de tasa sobre el impuesto diferido se encuentra reflejado en el Estado de Resultados.

El impuesto corriente correspondientes a los ejercicios 2020 y 2021 ha sido computado al 30% y 25% respectivamente.

### NOTA 24 - REMUNERACIONES Y CARGAS SOCIALES

	<u>31.12.2021</u>	<u>31.12.2020</u>
<b>Corriente</b>		
Sueldos y cargas sociales	41.736	41.856
Provisión vacaciones	74.219	81.505
Plan de facilidad de pago	6.503	20.208
Diversos	5.464	7.706
<b>Total remuneraciones y cargas sociales</b>	<u><u>127.922</u></u>	<u><u>151.275</u></u>

Véase nuestro informe de fecha  
17 de marzo de 2022  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Emilio Alfredo Gravier  
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Carosio  
Presidente

# Medanito S.A.

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, presentadas en forma comparativa  
Expresadas en miles de pesos  
En moneda constante (Ver Nota 3)

### NOTA 25 - VENTAS NETAS

	<u>31.12.2021</u>	<u>31.12.2020</u>
Ventas de petróleo y derivados	947.391	879.295
Ventas de gas	202.811	89.516
Ventas de energía eléctrica (*)	648	766.168
Ventas de LPG	1.961.999	1.075.046
Servicios	565.836	737.454
Ingresos por fabricación	<u>116.754</u>	<u>134.252</u>
<b>Total ingresos por ventas</b>	<b><u>3.795.439</u></b>	<b><u>3.681.730</u></b>

(\*) Al 31 de diciembre de 2021 no hubo penalidades por indisponibilidad. Al 31 de diciembre de 2020, los ingresos por venta de energía eléctrica se encuentran netos de penalidades por indisponibilidad por un monto de \$83,8 millones.

### NOTA 26 - COSTO DE VENTAS

	<u>31.12.2021</u>	<u>31.12.2020</u>
Existencia de inventarios al inicio del ejercicio	142.210	182.368
Más:		
Compras de inventarios	4.628	31.831
Costos de operación:		
Sueldos y cargas sociales	415.481	512.395
Otros gastos de personal	18.029	18.171
Servicios de terceros	199.199	228.828
Operación y mantenimiento	802.890	825.463
Arrendamiento compresores	258.440	621.836
Impuestos y tasas	32.924	16.617
Cánones y Regalías	144.253	125.813
Depreciaciones de propiedad, planta y equipo	536.290	795.126
Correo, teléfono y fax	2.314	1.829
Alquileres	576.749	214.433
Seguros	13.804	12.960
Viáticos	3.314	4.842
Diversos	<u>1.938</u>	<u>1.751</u>
Total costos de explotación	3.005.625	3.380.064
Menos: Existencia de inventarios al cierre del ejercicio	<u>(162.359)</u>	<u>(142.210)</u>
<b>Total costo de ventas</b>	<b><u>2.990.104</u></b>	<b><u>3.452.053</u></b>

Véase nuestro informe de fecha  
17 de marzo de 2022  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Emilio Alfredo Gravier  
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Carosio  
Presidente

# Medanito S.A.

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, presentadas en forma comparativa

Expresadas en miles de pesos

En moneda constante (Ver Nota 3)

### NOTA 27 - GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN

	<u>31.12.2021</u>	<u>31.12.2020</u>
Sueldos y cargas sociales	23.451	23.407
Otros gastos de personal	15	-
Servicios de terceros	34	284
Correo, teléfono y fax	-	11
Viáticos	22	89
Impuestos y tasas	84.280	108.782
Deudores incobrables	21.858	168
Diversos	160	311
<b>Total gastos de comercialización</b>	<b><u>129.820</u></b>	<b><u>133.052</u></b>

### NOTA 28 - GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

	<u>31.12.2021</u>	<u>31.12.2020</u>
Sueldos y cargas sociales	465.073	508.673
Otros gastos de personal	3.656	3.410
Servicios de terceros	116.163	132.912
Operación y mantenimiento	9.230	11.041
Impuestos y tasas	102.214	57.089
Depreciaciones de propiedad, planta y equipo	17.327	20.130
Correo, teléfono y fax	6.602	9.271
Viáticos	378	9.564
Honorario Directores y Comisión Fiscalizadora	1.553	2.315
Responsabilidad social empresaria	177	207
Impuesto a las transacciones financieras	65.271	50.938
Diversos	(15.774)	14.951
<b>Total gastos de administración</b>	<b><u>771.870</u></b>	<b><u>820.501</u></b>

### NOTA 29 - OTROS INGRESOS Y EGRESOS OPERATIVOS NETOS

	<u>31.12.2021</u>	<u>31.12.2020</u>
Cesión deuda Credit Suisse y ON's - Acuerdo PESA	(469)	-
Resultado por venta de materiales y repuestos de rezago	62.743	-
Recupero de contingencias	-	(148)
Resultado venta y baja propiedad, planta y equipo y otros	(184.050)	32.726
Contingencias	(594)	(20.335)
Acuerdo Prestamo Accionistas	270.742	-
Acuerdo con socio UTE	(29.094)	-
Programa de Produccion	51.138	-
Diversos	200.467	198
<b>Total otros ingresos y egresos operativos, netos</b>	<b><u>370.883</u></b>	<b><u>12.441</u></b>

Véase nuestro informe de fecha  
17 de marzo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Emilio Alfredo Gravier  
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Carosio  
Presidente

# Medanito S.A.

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, presentadas en forma comparativa

Expresadas en miles de pesos

En moneda constante (Ver Nota 3)

### NOTA 30 - RESULTADOS FINANCIEROS NETOS

	<u>31.12.2021</u>	<u>31.12.2020</u>
<u>Ingresos financieros</u>		
Intereses ganados	5.831	1.203
<b>Total ingresos financieros</b>	<b>5.831</b>	<b>1.203</b>
<u>Gastos financieros</u>		
Intereses devengados por deudas financieras	(866.405)	(1.333.753)
Intereses devengados por obligaciones negociables	(214.547)	(246.832)
Otros intereses perdidos	(79.506)	(216.107)
Gastos por préstamos financieros	(82.478)	(106.669)
Impuestos y gastos bancarios	(7.671)	(11.051)
<b>Total gastos financieros</b>	<b>(1.250.607)</b>	<b>(1.914.412)</b>
<u>Otros resultados financieros</u>		
Diferencia de cambio, neta	(3.334.003)	(6.269.269)
Cambios en el valor razonable de instrumentos financieros	71.734	3.846
Resultado por medición a valor presente	(28.350)	(148.877)
<b>Total otros resultados financieros</b>	<b>(3.290.619)</b>	<b>(6.414.300)</b>
<b>RECPAM</b>	<b>7.067.106</b>	<b>5.883.871</b>
<b>Total resultados financieros, neto</b>	<b>2.531.711</b>	<b>(2.443.638)</b>

Véase nuestro informe de fecha  
17 de marzo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Emilio Alfredo Gravier  
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Carosio  
Presidente

# Medanito S.A.

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, presentadas en forma comparativa

Expresadas en miles de pesos

En moneda constante (Ver Nota 3)

### NOTA 31 - SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

A continuación se indican los saldos con partes relacionadas:

Descripción	31.12.2021			
	UTE La Tropilla	UTE Cutral Có	Directores y/o Accionistas	Total
Otros créditos corriente	-	2.258	-	2.258
Deudas financieras corriente	-	-	(142.127)	(142.127)
Deudas financieras no corriente	-	-	(354.853)	(354.853)
Otras deudas corriente	(64)	(16.854)	(913.274)	(930.192)
<b>Totales</b>	<b>(64)</b>	<b>(14.596)</b>	<b>(1.410.254)</b>	<b>(1.424.914)</b>

Descripción	31.12.2020			
	UTE La Tropilla	UTE Cutral Có	Directores y/o Accionistas	Total
Otros créditos corriente	231	2.687	-	2.918
Deudas financieras no corriente	-	-	(933.310)	(933.310)
Otras deudas corriente	(97)	(78.287)	(1.360.653)	(1.439.037)
<b>Totales</b>	<b>134</b>	<b>(75.600)</b>	<b>(2.293.963)</b>	<b>(2.369.429)</b>

Véase nuestro informe de fecha  
17 de marzo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Emilio Alfredo Gravier  
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Carosio  
Presidente

# Medanito S.A.

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, presentadas en forma comparativa

Expresadas en miles de pesos

En moneda constante (Ver Nota 3)

### NOTA 31 - SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS (Cont.)

A continuación se indican las transacciones con partes relacionadas con impacto en resultados:

Descripción	31.12.2021		
	UTE Cutral Có	Directores y/o Accionistas	Total
Gastos refacturados (recupero de gastos y obras)	37.932	-	37.932
Venta de servicios varios	21.358	-	21.358
Anticipos neto de devengamiento de honorarios	-	416	416
Servicio de recepción, almacenaje y despacho de crudo	218	-	218
Intereses financieros por préstamos recibidos	-	(3.205)	(3.205)
Intereses financieros por otras deudas	(14.128)	(169.566)	(183.694)
Venta de gas por cuenta y orden de UTEs	(45.664)	-	(45.664)
Venta de petróleo por cuenta y orden de UTEs	(23.291)	-	(23.291)
<b>Totales</b>	<b>(23.575)</b>	<b>(172.355)</b>	<b>(195.930)</b>

Descripción	31.12.2020		
	UTE Cutral Có	Directores y/o Accionistas	Total
Gastos refacturados (recupero de gastos y obras)	47.153	-	47.153
Venta de servicios varios	30.803	-	30.803
Anticipos neto de devengamiento de honorarios	-	21	21
Intereses financieros por préstamos recibidos	-	(27.431)	(27.431)
Intereses financieros por otras deudas	(36.944)	(145.142)	(182.086)
Venta de gas por cuenta y orden de UTEs	(49.845)	-	(49.845)
Venta de petróleo por cuenta y orden de UTEs	(25.542)	-	(25.542)
<b>Totales</b>	<b>(34.375)</b>	<b>(172.552)</b>	<b>(206.927)</b>

#### Remuneración clave de la Gerencia

La remuneración total devengada a favor del personal clave de la gerencia al 31 de diciembre de 2021 y 2020, asciende a \$53,2 millones y \$56,5 millones, respectivamente.

Véase nuestro informe de fecha  
17 de marzo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Emilio Alfredo Gravier  
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Carosio  
Presidente

# Medanito S.A.

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, presentadas en forma comparativa

Expresadas en miles de pesos

En moneda constante (Ver Nota 3)

### NOTA 31 - SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS (Cont.)

#### a) Préstamos recibidos de accionistas

	<u>31.12.2021</u>	<u>31.12.2020</u>
Saldo al inicio del ejercicio	933.310	877.771
Intereses devengados	3.205	27.431
Acuerdo sobre préstamo	(270.742)	-
Diferencia de cambio	109.867	306.261
RECPAM	(278.660)	(278.153)
	<b>496.980</b>	<b>933.310</b>

### NOTA 32 - ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

	<u>Tipo</u>	<u>Monto en moneda extranjera</u>	<u>Tipo de cambio (i)</u>	<u>31.12.2021</u>	<u>31.12.2020</u>
<b>ACTIVO</b>					
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>					
<b>Instrumentos no financieros</b>					
Otros créditos					
- Terceros	US\$	107	102,52	11.020	9.879
<b>Instrumentos financieros</b>					
Créditos por ventas					
- Terceros	US\$	2.771	102,52	284.071	424.834
Otros créditos					
- Terceros	US\$	8	102,52	810	1.233
Efectivo y equivalentes de efectivo	US\$	94	102,52	9.677	12.826
Activos a disposición por enajenación área CHASAU	US\$	202	102,52	20.687	118.056
<b>Total Activo corriente</b>		<b>3.182</b>		<b>326.265</b>	<b>566.828</b>
<b>Total Activo</b>		<b>3.182</b>		<b>326.265</b>	<b>566.828</b>

Véase nuestro informe de fecha  
17 de marzo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Emilio Alfredo Gravier  
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Carosio  
Presidente

# Medanito S.A.

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, presentadas en forma comparativa

Expresadas en miles de pesos

En moneda constante (Ver Nota 3)

### NOTA 32 - ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA (Cont.)

	Tipo	Monto en moneda extranjera	Tipo de cambio (i)	31.12.2021	31.12.2020
<b>PASIVO</b>					
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>					
<b>Instrumentos no financieros</b>					
Provisiones	US\$	4.179	102,72	429.315	572.319
Otras deudas					
- Terceros	US\$	-	102,72	-	52.911
<b>Instrumentos financieros</b>					
Deudas financieras					
- Terceros	US\$	4.861	102,72	499.287	541.775
- Partes relacionadas	US\$	1.558	102,72	160.059	933.310
<b>Total Pasivo no corriente</b>		<b>10.598</b>		<b>1.088.661</b>	<b>2.100.315</b>
<b>PASIVO</b>					
<b>PASIVO CORRIENTE</b>					
<b>Instrumentos no financieros</b>					
Provisiones	US\$	1.044	102,72	107.237	116.118
Otras deudas					
- Terceros	US\$	445	102,72	45.718	3.623
Deudas fiscales	US\$	145	102,72	14.904	29.760
Pasivos asociados a los activos a disposición por enajenación área CHASAU	US\$	1.009	102,72	103.618	28.039
<b>Instrumentos financieros</b>					
Otras deudas					
- Partes relacionadas	US\$	8.891	102,72	913.274	1.391.332
Deudas financieras					
- Terceros	US\$	6.676	102,72	685.759	15.691.790
Deudas comerciales					
- Terceros	US\$	10.950	102,72	1.124.752	1.350.553
Pasivos asociados a los activos a disposición por enajenación área CHASAU	US\$	1.422	102,72	146.119	196.364
<b>Total pasivo corriente</b>		<b>30.582</b>		<b>3.141.381</b>	<b>18.807.579</b>
<b>Total pasivo</b>		<b>41.180</b>		<b>4.230.042</b>	<b>20.907.894</b>
<b>Posición neta (Pasiva)</b>		<b>(37.998)</b>		<b>(3.903.777)</b>	<b>(20.341.066)</b>

(i) Los tipos de cambio utilizados corresponden a los vigentes al 31.12.2021, según Banco de la Nación Argentina para monedas extranjeras. US\$ = dólares estadounidenses, € = euros.

### NOTA 33 - CREDITOS Y PASIVOS POR ACUERDO ASOCIATIVO DE CHAÑARES ENERGÍA S.A.U

Los créditos y pasivos registrados bajo este concepto surgen en virtud de los contratos de UTE o Acuerdos Asociativos celebrados por la subsidiaria Chañares Energía S.A. con los socios de las áreas Chañares Herrados.

Los créditos en favor de la subsidiaria con los socios corresponden a recuperos netos de costos de operación e impuestos, conforme al porcentaje de participación de cada socio en la producción.

Véase nuestro informe de fecha  
17 de marzo de 2022  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Emilio Alfredo Gravier  
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Carosio  
Presidente

# Medanito S.A.

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, presentadas en forma comparativa

Expresadas en miles de pesos

En moneda constante (Ver Nota 3)

### NOTA 33 - CREDITOS Y PASIVOS POR ACUERDO ASOCIATIVO DE CHAÑARES ENERGÍA S.A.U (Cont.)

Los pasivos de la subsidiaria con los socios corresponden principalmente a montos retenidos a Have Result Investments Argentina sobre la comercialización de la producción que le corresponde, por su porcentaje de participación en la UTE hasta el 31 de diciembre de 2021, con el fin exclusivo de ser invertidos en trabajos de work over y otros trabajos que se acuerden, debiendo darle prioridad al incremento de producción. A su vez incluyen las asignaciones de producción a los socios Have Result Investments Argentina y EP Energy S.A., neto de costos de operación, regalías e impuestos.

	<b>31.12.2021</b>	<b>31.12.2020</b>
Crédito por acuerdos asociativos	2.970	11.266
Pasivo por acuerdos asociativos	(22.474)	(38.920)
Reclasificación (1)	19.504	27.654
<b>Crédito por acuerdos asociativos, netos</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

(1) Corresponde a la reclasificación del saldo al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020 respectivamente, a Activos a disposición por enajenación área CHASAU.

### NOTA 34 - GARANTÍAS Y BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

La Sociedad mantenía a la fecha de los presentes estados financieros las siguientes garantías:

- Préstamo Banco Supervielle por U\$S 3 millones garantizado con la constitución de una hipoteca sobre el inmueble de la calle Alsina 771, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que constituye la sede social de Medanito S.A.

Las garantías enumeradas a continuación están compartidas en una proporción de 80%-20% respectivamente entre los acreedores del Préstamo Sindicado de USD 80 millones con Credit Suisse International (Credit Suisse) y con los tenedores de la Obligación Negociable Clase 10 por USD 20 millones.

Las garantías correspondientes al Credit Suisse ya fueron dadas liberadas como consecuencia de la firma del acuerdo entre la Sociedad y Patagonia Energy S.A (PESA) por el cual la Sociedad acordó ceder a PESA el 100% de los derechos y las obligaciones de la concesión de explotación de hidrocarburos sobre el área hidrocarburífera "Aguada del Chivato - Aguada Bocarey" (el "Área"), y la planta de tratamiento de petróleo crudo sita en el área "Puesto Hernandez". En contraprestación, las partes acordaron la asunción y cancelación por parte de PESA de ciertas deudas de la Sociedad, entre ellas la deuda del Credit Suisse y asimismo la liberación de las garantías asociadas y constituidas para la aprobación del Préstamo.

Para las garantías constituidas a favor de las ON 10 la transacción con PESA incluyó la constitución de un fideicomiso financiero (el "Fideicomiso Financiero") administrado por Banco de Valores S.A. como fiduciario (el "Fiduciario"), al cual la Sociedad, en su carácter de fiduciante, cedió a hasta el 25% de los derechos económicos (netos de IVA) derivados de las ventas de petróleo y gas asociadas al Área operación que contaba con la autorización de la Comisión Nacional de Valores. El Fiduciario emitió valores representativos de deuda y/o certificados de participación con oferta pública denominados y pagaderos en la Argentina en dólares estadounidenses (los "Valores Fiduciarios"), que se ofrecieron en canje (el "Canje") a los tenedores de la ON 10 para su suscripción en especie de las ON 10 impagas. De acuerdo a los resultados del canje realizado el 23 de diciembre y que se publicaron por el Fiduciario en su sitio web de la Comisión Nacional de Valores, se presentaron válidamente en Canje ON 10 por un valor nominal total de US\$19.472.500, las cuales representan el 97,34% del valor nominal original de las ONs 10. Hubieron tenedores por un valor nominal de USD 527.500 que no adhirieron al canje (2.66%) que han iniciado distintas acciones para cobrar sus acreencias judicialmente y han trabado embargos en

Véase nuestro informe de fecha  
17 de marzo de 2022  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Emilio Alfredo Gravier  
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Carosio  
Presidente

# Medanito S.A.

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, presentadas en forma comparativa

Expresadas en miles de pesos

En moneda constante (Ver Nota 3)

### NOTA 34 - GARANTÍAS Y BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA (Cont.)

las cuentas de la Sociedad. Como hasta la fecha la Sociedad no ha satisfecho el pago total de lo adeudado a estos tenedores que no adhirieron al canje, no se han podido liberar las garantías.

A pesar de lo indicado en el párrafo anterior, en cuanto a no poder liberar la totalidad de las garantías, la Sociedad ha cancelado el 99,47% de su deuda y por lo tanto se encuentran todavía vigentes las garantías que se mencionan a continuación:

Préstamo sindicado por la suma de U\$S 80 millones, con Credit Suisse International, como Organizador y Agente y los siguientes bancos participantes, Credit Suisse International, Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Itaú Unibanco Nassau Branch, HSBC Bank Argentina S.A. y Banco de Inversión y Comercio Exterior por el que otorgaron las siguientes garantías:

(i) derecho real de hipoteca en primer grado de privilegio sobre el inmueble de propiedad de la Sociedad ubicado en la Colina Catriel, Departamento General Roca, jurisdicción de la Provincia de Río Negro, Provincia de Buenos Aires, constituida a favor de los Acreedores del Contrato de Préstamo por hasta un monto garantizado de U\$S10 millones.

(ii) derecho real de prenda con registro en primer grado de privilegio sobre ciertos equipos ubicados en el inmueble objeto de la Hipoteca, constituida a favor de los Acreedores del Contrato de Préstamo por hasta un monto garantizado de U\$S50 millones.

(iii) derecho real de prenda en primer grado de privilegio sobre las acciones de titularidad de la Sociedad en Chañares Energía S.A.U. y derecho real de prenda en primer grado de privilegio sobre las acciones de titularidad de la Sociedad en Flargent S.A.

(iv) contrato de cesión fiduciaria y fideicomiso en garantía a favor de los Acreedores del Contrato de Préstamo sobre derechos de cobro de la Sociedad bajo (A) los contratos a plazo y contratos por operaciones individuales (spot) de venta de gas licuado de petróleo (LPG) a Lipigas S.A. y a Gasco GLP S.A. (B) el contrato de venta de energía celebrado con Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A y (C) (i) el contrato de venta de petróleo celebrado con Shell Compañía de Petróleo S.A. (ii) el contrato de venta de petróleo celebrado con YPF S.A. (c) el contrato de venta de petróleo celebrado con YPF S.A. y Chañares Energía.

(v) prenda bajo ley del Estado de Nueva York constituida a favor de los Acreedores del Contrato de Préstamo sobre los fondos depositados en una cuenta recaudadora proveniente de los derechos de cobro bajo los activos cedidos en virtud de la Cesión de Contratos de LPG;

(vi) prenda bajo ley del Estado de Nueva York constituida a favor de los Acreedores del Contrato de Préstamo sobre los fondos depositados en una cuenta de reserva;

(vii) contrato de cesión fiduciaria y fideicomiso en garantía de fondos por un monto equivalente al veinticinco por ciento (25%) de los fondos depositados en todo momento en una cuenta de reserva para beneficio único y exclusivo de los Tenedores de las Obligaciones Negociables Garantizadas Clase 10;

(viii) garantías personales (fianzas) bajo ley del Estado de Nueva York a ser otorgadas por Flargent S.A. y Chañares Energía S.A.U. a favor de los Acreedores bajo el Contrato de Préstamo.

(ix) en el marco del expediente “**MEDANITO S.A. y otros s/ infracción al art. 309, inc. B del C.P. según ley 26.733**” expediente N° 1470/2017”, el Juzgado ordenó el procesamiento respecto de los hechos imputados solicitando un embargo a las cuentas de Medanito y el Sr. Emilio E. Carosio de \$ 20.000.000, respectivamente, resolviéndose sustituir dichos embargos por la entrega de un bien inmueble en garantía, cuya propiedad corresponde a Chañares Herrados SAU y el depósito de las sumas anteriormente mencionadas en la cuenta judicial de autos.

Véase nuestro informe de fecha  
17 de marzo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Emilio Alfredo Gravier  
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Carosio  
Presidente

# Medanito S.A.

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, presentadas en forma comparativa

Expresadas en miles de pesos

En moneda constante (Ver Nota 3)

### NOTA 34 - GARANTÍAS Y BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA (Cont.)

(x) Finalmente, cabe mencionar los juicios ejecutivos “*CALVO, HECTOR GUIDO c/ MEDANITO S.A. s/ EJECUTIVO*” Expediente N° 7610/20, “*KRAUS FERNANDO c/ MEDANITO S.A. s/ EJECUTIVO*” Expediente N° 185/20, “*KRAUS OWEN c/ MEDANITO S.A. s/ EJECUTIVO*” Expediente N° 184/20, “*GONZALEZ, EVARISTO NICOLAS Y OTRO c/ MEDANITO S.A. s/EJECUTIVO*” Expediente N° 4156/2021, “*VINITZKY, ALEJANDRO RUBEN c/ MEDANITO S.A. s/EJECUTIVO*” Expediente N° 5830/2021, “*MARTINELLI, MARCELO DANIEL c/ MEDANITO S.A. s/ EJECUTIVO*” Expediente N° 3749/2021, “*GARCÍA RUBEN NORBERTO C/ MEDANITO S.A. S/ EJECUTIVO*” Expediente N° 8507/2021 y *PALMAROCCHI MARIA VANESA C/ MEDANITO S.A. S/ EJECUTIVO*” Expediente N° 9543/2021, todos ellos promovidos por tenedores de ONs Clase 10 con motivo de la falta de pago por parte de la Sociedad de los bonos. En donde se han ordenado la traba preventiva de embargo por la suma USD 88.862,48 (dólares ochenta y ocho mil ochocientos sesenta y dos con 48/100) y la suma de \$ 28.306.222,89 (pesos veintiocho millones trescientos seis mil doscientos veintidós con 89/100), con más intereses desde que las sumas son adeudadas.

### NOTA 35 - NIVELES JERÁRQUICOS

La Sociedad clasifica las mediciones a valor razonable de los instrumentos financieros utilizando una jerarquía de valor razonable, la cual refleja la relevancia de las variables utilizadas para llevar a cabo dichas mediciones. La jerarquía de valor razonable tiene los siguientes niveles:

- Nivel 1: precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: datos distintos a precios de cotización incluidos en el nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directamente (es decir, precios) o indirectamente (es decir, que se deriven de precios).
- Nivel 3: datos sobre el activo o el pasivo que no están basados en datos observables en el mercado (es decir, información no observable).

El siguiente cuadro presenta los activos financieros de la Sociedad medidos a valor razonable al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020.

<u>Al 31 de diciembre de 2021</u>	<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Nivel 3</u>	<u>Total</u>
<b>Activos</b>				
<b>Activo Corriente</b>				
<u>Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados</u>				
Fondos comunes de inversión	215.472	-	-	215.472
<b>Activo No Corriente</b>				
Propiedad, planta y equipo	-	281.135	3.211.314	3.492.449
<b>Total activos</b>	<u>215.472</u>	<u>281.135</u>	<u>3.211.314</u>	<u>3.707.921</u>
<u>Al 31 de diciembre de 2020</u>	<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Nivel 3</u>	<u>Total</u>
<b>Activos</b>				
<b>Activo Corriente</b>				
<u>Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados</u>				
Fondos comunes de inversión	123.126	-	-	123.126
<b>Activo No Corriente</b>				
Propiedad, planta y equipo	-	265.007	5.239.537	5.504.543
<b>Total activos</b>	<u>123.126</u>	<u>265.007</u>	<u>5.239.537</u>	<u>5.627.669</u>

Véase nuestro informe de fecha  
17 de marzo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Emilio Alfredo Gravier  
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Carosio  
Presidente

# Medanito S.A.

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, presentadas en forma comparativa

Expresadas en miles de pesos

En moneda constante (Ver Nota 3)

### NOTA 35 - NIVELES JERÁRQUICOS (Cont.)

Las técnicas de valuación específicas utilizadas para determinar el valor razonable de ciertos activos incluidos en propiedad, planta y equipos incluyen:

a) Para la determinación de los valores razonables de los terrenos se ha utilizado el enfoque de ventas comparativas.

El enfoque de ventas comparativas supone que un comprador no pagará por un bien más del precio de compra de bien de similares características. Para ello se consideró lo siguiente:

- Se confirmaron los antecedentes del mercado de ventas recientes;
- Se estimó el ajuste adecuado para trasladar cada antecedente;
- Se estimó el valor de los bienes en base al análisis comparativo de los antecedentes ajustados.

b) Para la determinación de los valores razonables de Edificios, plantas y baterías e Inversiones en pozos y gasoductos, se ha utilizado el enfoque de costos:

- La primera etapa de este método consiste en la determinación del costo de reemplazo a nuevo. Los conceptos del valor a nuevo corresponden a i) precio básico, ii) gastos de importación, iii) fletes y seguros de transporte locales, iv) montaje y v) cargos generales.

La determinación del valor a nuevo se realizó ajustando por índices específicos al 31 de diciembre de 2019 los valores a nuevos determinados para los activos revaluados al 31 de diciembre de 2018.

Asimismo, los valores obtenidos fueron verificados con datos obtenidos de proveedores de la industria y base de datos del experto contratado.

- Para llegar al valor residual los valores a nuevo obtenidos con la metodología expuesta se le han aplicado deducciones por deterioro físico (corresponde a los bienes de naturaleza mueble en función del estado de observación), agotamiento de las reservas petroleras (corresponde a los activos de naturaleza inmueble en función del coeficiente de deterioro físico), obsolescencia funcional y económica (por funcionamiento y valor de recuperabilidad).

Dicho método de valuación se clasifica según la NIIF 13 como jerarquía del valor razonable Nivel 3.

### NOTA 36 - SITUACIÓN ACTUAL DE LA SOCIEDAD

La Sociedad había incurrido en pérdidas recurrentes con varios períodos de patrimonio neto negativo e incumplimientos de sus principales obligaciones financieras incluyendo, principalmente, el préstamo sindicado (hoy cancelado en su totalidad) y las Obligaciones Negociables (hoy canceladas en un 97,36%) (Nota 19).

Satisfactoriamente el Directorio ha conseguido las medidas que se detallan a continuación han permitido mejorar notablemente la situación financiera y patrimonial de la Sociedad y, a su vez, que vuelva poseer patrimonio neto positivo al 31 de diciembre de 2021:

- Cancelación del préstamo sindicado y canje de las Obligaciones Negociables (Nota 37)
- Venta del área de la concesión Aguada de Chivato - Aguada Bocarey y Acuerdo de cesión del área Cutral Co (Nota 37)

Véase nuestro informe de fecha  
17 de marzo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Emilio Alfredo Gravier  
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Carosio  
Presidente

# Medanito S.A.

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, presentadas en forma comparativa

Expresadas en miles de pesos

En moneda constante (Ver Nota 3)

### NOTA 36 - SITUACIÓN ACTUAL DE LA SOCIEDAD (Cont.)

Con la cancelación de sus principales obligaciones financieras incluyendo, principalmente, el préstamo sindicado (hoy cancelado en su totalidad) y las Obligaciones Negociables (hoy canceladas en un 97,36%) (Nota 19) la Sociedad ha logrado revertir un período de pérdidas recurrentes con varios períodos de patrimonio neto negativo e incumplimientos de diversas obligaciones financieras.

Dadas las medidas mencionadas en el párrafo anterior, el Directorio también ha decidido discontinuar el negocio de exploración y explotación de hidrocarburos por lo que ha instruido a la gerencia para profundizar los análisis en vistas a la realización de las concesiones remanentes, y formule una propuesta en ese sentido con el objeto de completar ese cometido en la medida que resulte conveniente a los negocios de la sociedad.

Si bien la Sociedad ha logrado las mejoras mencionadas en los párrafos anteriores, el Directorio continuará con su plan de acción a los efectos alcanzar la regularización de la totalidad de sus pasivos, equilibrar el capital corriente que, a la fecha de emisión de los estados financieros, es de 2.289,69 millones negativos y resolver la situación de reducción de capital obligatoria en la que se encuentra la Sociedad por superar sus pérdidas acumuladas el 50% del capital más reservas (artículo 206 de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550).

Sin perjuicio de las situaciones y el extraordinario mejoramiento financiero y patrimonial descrito anteriormente a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, subsiste alguna incertidumbre sobre la capacidad de pago de la Sociedad por lo que persiste alguna duda sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento.

### NOTA 37 - REESTRUCTURACIÓN FINANCIERA Y DE NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD - DISCONTINUACIÓN DE OPERACIONES

Tal como se menciona en la Nota 36, el Directorio inició un proceso de reestructuración financiera y de negocios que incluye diversas operaciones que se detallan a continuación:

#### 1. Cesión parcial de los derechos económicos de las operaciones del Área Aguada del Chivato – Aguada Bocarey

El 15 de noviembre de 2021, la Sociedad celebró un contrato de fideicomiso financiero con Banco de Valores S.A. para la emisión de valores fiduciarios con oferta pública a ser potencialmente autorizada por la Comisión Nacional de Valores, en virtud del cual la Sociedad cedió el 25% de los derechos económicos (netos de IVA) derivados de las operaciones de venta de petróleo y/o gas asociadas al área hidrocarburífera "Aguada del Chivato - Aguada Bocarey". En consecuencia, en virtud de la celebración del Contrato de Fideicomiso Financiero, la Sociedad se constituyó efectivamente en fiduciante del Fideicomiso Financiero. La suscripción podía ser realizada exclusivamente por los tenedores de las Obligaciones Negociables Clase 10 (el "Canje").

El 23 de diciembre de 2021 concluyó la suscripción, presentándose al canje Obligaciones Negociables Clase 10 por un valor nominal total de US\$ 19.472.500, las cuales representan el 97,36% del valor nominal original.

Como consecuencia de esta transacción, la Sociedad al 31 de diciembre de 2021 poseía dichas Obligaciones Negociables en cartera (Nota 19) y los resultados de esta transacción han sido incluidos en Operaciones Discontinuas (Nota 37.5).

Véase nuestro informe de fecha  
17 de marzo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Emilio Alfredo Gravier  
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Carosio  
Presidente

# Medanito S.A.

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, presentadas en forma comparativa

Expresadas en miles de pesos

En moneda constante (Ver Nota 3)

### NOTA 37 - REESTRUCTURACIÓN FINANCIERA Y DE NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD - DISCONTINUACIÓN DE OPERACIONES (Cont.)

#### 2. Cesión Área Aguada del Chivato - Aguada Bocarey

El 17 de noviembre de 2021 tuvo lugar la firma de la escritura pública de cesión a favor de Patagonia Energy S.A. de los derechos y obligaciones de la concesión de explotación de hidrocarburos sobre el área hidrocarburífera "Aguada del Chivato - Aguada Bocarey" y la planta de tratamiento de petróleo crudo sita en el área "Puesto Hernandez". En contraprestación, las partes acordaron la asunción y cancelación por parte de Patagonia Energy S.A. de ciertas deudas de la Sociedad incluyendo, principalmente, los saldos remanentes del préstamo sindicado (Nota 19), las imposiciones por la extensión de la concesión y un pago en efectivo de US\$ 23.544.066.

La cesión mencionada en el párrafo anterior no incluye el 25% de los derechos económicos (netos de IVA) derivados de las operaciones de venta de petróleo y/o gas asociadas al Área que fueron cedidos al fideicomiso financiero (Nota 37.1).

El resultado de la cesión mencionada se incluye dentro del rubro Operaciones Discontinuas en el estado de resultados integral (Nota 37.5).

#### 3. Acuerdo de cesión del área Cutral Co Norte

Con fecha 30 de agosto de 2021 Petrosur Energía S.A. realizó una oferta a Medanito S.A. para adquirir el 100% de los derechos y obligaciones del área Hidrocarburífera Cutral Co Norte, cuya titularidad es 50% de la Sociedad y 50% de Cañuelas Gas S.A. El precio por el 100% de los derechos es de US\$ 550.000.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros la oferta es vinculante para ambas partes y se está a la espera de la promulgación del decreto por parte del Poder Ejecutivo de Neuquén para autorizar la cesión y concretar la operación.

Dado que el valor de la transacción es inferior al valor de los activos fijos relacionados con dicha área, la Sociedad ha registrado un deterioro de los mismos por AR\$ 173 millones. Dicho valor se incluye como parte de los resultados de las Operaciones Discontinuas (Nota 37.5).

#### 4. Otros activos relacionados con la actividad de exploración y producción de hidrocarburos

El Directorio continúa con el plan de reestructuración de negocios por lo que, a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, continúa explorando alternativas para las restantes áreas y activos relacionados con el negocio de exploración y producción de hidrocarburos para lo cual ha instruido a la gerencia analizar alternativas y realizar una propuesta integral que permita consolidar el proceso de reorganización financiera y de negocios y que favorezca una sana continuidad de la sociedad.

#### 5. Discontinuación de operaciones

Dada la decisión del Directorio y en vista de la cesión de Aguada Chivato - Aguada Bocarey, y del acuerdo para ceder los derechos de concesión del área Cutral Co norte y hasta tanto la gerencia emita su dictamen (Nota 37.4) se ha clasificado el segmento de Exploración y Explotación de Hidrocarburos como una Operación Discontinuada.

Los resultados correspondientes a las operaciones afectadas, incluyendo los resultados originados por las transacciones y reestructuraciones, han sido expuestos en la línea "Operaciones discontinuas" del estado de resultados integral.

Véase nuestro informe de fecha  
17 de marzo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Emilio Alfredo Gravier  
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Carosio  
Presidente

# Medanito S.A.

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, presentadas en forma comparativa

Expresadas en miles de pesos

En moneda constante (Ver Nota 3)

### NOTA 37 - REESTRUCTURACIÓN FINANCIERA Y DE NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD - DISCONTINUACIÓN DE OPERACIONES (Cont.)

Se expone a continuación el estado de resultado integral relacionado con las operaciones discontinuadas:

	<u>Nota</u>	<u>31.12.2021</u>	<u>31.12.2020</u>
Ventas netas		1.694.859	1.943.673
Costo de ventas		<u>(3.705.484)</u>	<u>(3.428.753)</u>
<b>Resultado bruto</b>		<b><u>(2.010.625)</u></b>	<b><u>(1.485.080)</u></b>
Gastos de comercialización		(36.164)	(53.305)
Gastos de administración		(15.629)	(16.078)
Otros ingresos y egresos operativos, netos		<u>12.973.959</u>	<u>91.312</u>
<b>Resultado operativo</b>		<b><u>10.911.541</u></b>	<b><u>(1.463.151)</u></b>
Gastos financieros		(1.342)	(15.197)
Otros resultados financieros		<u>(22.755)</u>	<u>(21.989)</u>
Resultados financieros netos		<b><u>(24.097)</u></b>	<b><u>(37.186)</u></b>
<b>Resultado antes de impuestos</b>		<b><u>10.887.444</u></b>	<b><u>(1.500.337)</u></b>
Impuesto a las ganancias		-	-
<b>Resultado del ejercicio por operaciones discontinuadas</b>		<b><u>10.887.444</u></b>	<b><u>(1.500.337)</u></b>
<b>Resultado integral del ejercicio por operaciones discontinuadas</b>		<b><u>10.887.444</u></b>	<b><u>(1.500.337)</u></b>
<b>Resultado por acción</b>			
Básica y diluida		36,23	(4,99)

Los principales activos relacionados con el segmento discontinuado corresponden a Propiedades, Plantas y Equipos de las áreas Medianera y Cutral Co y ascienden a \$ 315 millones, no habiendo sido reclasificados como disponibles para la venta en los presentes estados financieros.

### NOTA 38 - DECRETO N° 1101 /19 “CADUCIDAD SOBRE LA CONCESIÓN DEL ÁREA CHAÑARES HERRADOS”

El 21 de mayo de 2019 (notificado a la Sociedad el día 25 de mayo) el Sr. Gobernador de la Provincia de Mendoza, emitió el Decreto Nro. 1101/19 declarando la caducidad de la prórroga de la concesión de explotación sobre el área Chañares Herrados, área concesionada por la subsidiaria Chañares Energía S.A.U. (en adelante CHASAU), aprobada por decreto 1467/11 y Acta Acuerdo Complementaria. Los motivos de dicha decisión se fundamentan en supuestos incumplimientos de los trabajos comprometidos en las condiciones previstas en el cronograma de inversiones. No obstante, el Decreto manifiesta que la empresa continuará con la explotación del Área y obteniendo sus beneficios hasta tanto se licite la misma e ingrese un nuevo concesionario.

Cabe mencionar que en el Acta Acuerdo, CHASAU se comprometió a ejecutar un "plan de trabajo global, que se compondría de gastos operativos e inversiones por un monto total de US\$ 1.103,9 millones. La inversión debía realizarse en tres periodos (llamados "quinquenios") sucesivos, a saber: (i) primer "quinquenio", que abarcaba los años 2011 a 2015 inclusive; (ii) segundo "quinquenio", que abarcaba los años 2016 a 2020 inclusive; y (iii) tercer "quinquenio", que abarcaba los años 2021 a 2027 inclusive. La misma Acta Acuerdo estableció el compromiso de la empresa de trabajar e invertir "en condiciones de adecuada rentabilidad económica y viabilidad financiera".

Véase nuestro informe de fecha  
17 de marzo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Emilio Alfredo Gravier  
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Carosio  
Presidente

# Medanito S.A.

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, presentadas en forma comparativa

Expresadas en miles de pesos

En moneda constante (Ver Nota 3)

### NOTA 38 - DECRETO N° 1101 /19 “CADUCIDAD SOBRE LA CONCESIÓN DEL ÁREA CHAÑARES HERRADOS” (Cont.)

Lamentablemente las inversiones efectuadas no resultaron económicamente viables, ya que no se logró obtener una producción acorde a lo esperado. Estas dificultades fueron puestas de manifiesto por CHASAU mediante notas enviadas a la Autoridad de Aplicación, no obstante, la Compañía continuaba trabajando activamente en profundizar el conocimiento geológico y estructural del subsuelo del área, en mejorar las condiciones operativas y en solucionar las eventuales limitaciones técnicas y operativas. En otras palabras, se explicó y probó que los presupuestos fácticos sobre los cuales se celebró el Acta Acuerdo y, por ende, los compromisos de inversión allí estipulados no se verificaron y corroboraron posteriormente en la realidad.

Sin perjuicio del dictado del Decreto nro. 224, la empresa y sus asesores legales externos mantienen su postura entendiendo que el Decreto 1101/19 es arbitrario, ya que las partes se encontraban en un proceso de renegociación de las condiciones contractuales tendientes a implementar un nuevo plan de inversiones, y sin previo aviso ni notificación del supuesto incumplimiento, la Provincia emitió el Decreto, el cual contiene graves vicios y violan garantías constitucionales.

En tal sentido, la empresa confía en revocar el Decreto por la arbitrariedad de la medida, es así que continuará con el trámite de los siguientes recursos a los fines de obtener la revocación del mismo:

El 13 de junio de 2019, presentó una Acción de Amparo ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación por considerarse afectada directamente en la caducidad de la concesión de explotación de hidrocarburos. El 17 de diciembre de 2020 la Corte Suprema de Justicia de la Nación emitió su fallo, considerando que resulta incompetente para entender en la cuestión propuesta por CHASAU por vía de su jurisdicción originaria, ello por considerar que la interposición del amparo y su resolución correspondería a la Suprema Corte de la Justicia de la Provincia de Mendoza por ser el decreto atacado de carácter provincial. Cabe destacar que, si bien la acción fue rechazada, la Corte Suprema de Justicia de la Nación no se expidió sobre el fondo de la cuestión planteada por CHASAU. Por ello deberá continuarse con las presentaciones en el orden provincial y eventualmente llegar a la Corte Suprema de Justicia de la Nación por recurso extraordinario.

El 19 de junio de 2019 interpuso ante el Poder Ejecutivo de la Provincia de Mendoza un recurso de revocatoria en los términos del art. 177 de la ley de procedimiento administrativo de la Provincia de Mendoza N° 9003 ("LPA") contra el Decreto Nro. 1101/19 dictado el 21 de mayo de 2019 por el Sr. Gobernador de la Provincia de Mendoza. Se solicitó al Sr. Gobernador que revoque íntegramente el Decreto.

El 26 de junio de 2019 se promovió acción procesal administrativa ante la Suprema Corte de la Justicia de la Provincia de Mendoza con el fin de que se declare la invalidez del Decreto Nro. 1101/19. Señalamos que el 19 de febrero de 2020 la Suprema Corte de Mendoza resolvió admitir la demanda interpuesta y correr traslado de la demanda con citación y emplazamiento por el término de quince días.

El 16 de agosto de 2019 se resolvió rechazar la suspensión de la ejecución del Decreto Nro. 1101/19 que finalmente el 11 de febrero de 2020 se resolvió rechazar el fondo del recurso de revocatoria. En tal sentido, se presentó un Recurso de Apelación ante la Suprema Corte de la Justicia de la Provincia de Mendoza, el cual se encuentra hasta el momento pendiente de resolución, tramitando junto con las demás actuaciones por unificación de las mismas.

Asimismo, el 28 de mayo de 2020, CHASAU formuló una solicitud de arbitraje y notificación de requerimiento de formación de tribunal arbitral al Gobierno Provincial de Mendoza, de conformidad con lo establecido en el Art. 8 del acta acuerdo de extensión de plazo de concesiones de explotación Chañares Herrados y Puesto Pozo Cercado de fecha 31/05/2011, solicitándole al tribunal que determine si existió incumplimiento imputable a la Provincia de Mendoza respecto de lo dispuesto en los arts. 31, 32, 80 y 83 de la LFH al disponer la caducidad de la concesión de explotación de hidrocarburos sobre el área petrolera "Chañares Herrados" de la Provincia de Mendoza que había sido oportunamente otorgada a CHASA, como así también se determine si corresponde el pago de una indemnización a favor de CHASA por dicho incumplimiento

Véase nuestro informe de fecha  
17 de marzo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Emilio Alfredo Gravier  
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Carosio  
Presidente

# Medanito S.A.

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, presentadas en forma comparativa

Expresadas en miles de pesos

En moneda constante (Ver Nota 3)

### **NOTA 38 - DECRETO N° 1101 /19 “CADUCIDAD SOBRE LA CONCESIÓN DEL ÁREA CHAÑARES HERRADOS” (Cont.)**

En función de lo descripto anteriormente, al 31 de diciembre de 2019 la Sociedad había registrado una pérdida por deterioro por un total de \$ 5.257 millones correspondiente al deterioro de propiedad, planta y equipos por \$ 4.762 millones y llave de negocio por \$ 495 millones, derivado de la caducidad del área Chañares Herrados. Dicho monto se expone en los presentes estados financieros como resultado del ejercicio al 31 de diciembre de 2019 por operaciones discontinuadas según aplicación de la NIIF 5, al 31 de diciembre de 2020 la Sociedad continúa con la explotación del área. La Sociedad continuará con los procesos interpuestos en sede administrativa y judicial previamente mencionados. Por otra parte, se ha provisionado conforme su participación en los diferentes acuerdos asociativos, un total de \$ 134 millones en concepto de pasivo por costo de reestructuración, saldo que ha sido reclasificado a pasivos asociados a los activos a disposición por enajenación área CHASAU.

Con fecha 12 de marzo de 2021, se dictó el Decreto Nro. 224, mediante el cual se adjudica la concesión de exploración y explotación del área hidrocarburífera “Chañares Herrados”. En tal sentido CHASAU debió abandonar el Área el sábado 13 de marzo de 2021 de acuerdo con dicho decreto, informando de ello a todos sus proveedores y superficiarios de la zona. A la fecha de los presentes estados financieros no se han definido, en caso de existir, los pasivos a erogar por concepto de personal. CHASAU continuara con las acciones judiciales y/o administrativas y/o penales que llevaba adelante hasta el dictado del mencionado decreto.

#### **Disolución Contrato de UTE CHASAU – PETSА**

La subsidiaria CHASAU y Petrolera El Trébol (“PETSА”) se vincularon comercialmente a través de un contrato de unión transitoria de empresas (“UTE”), firmado en junio de 2001, para llevar a cabo la explotación de hidrocarburos en las dos concesiones de las que CHASAU era titular sobre las áreas (i) Puesto Pozo Cercado, y (ii) Chañares Herrados.

A raíz del decreto de caducidad del área establecido por el Gobierno de Mendoza, con fecha 5 de octubre 2020, las partes han firmado un acuerdo transaccional en el cual dan por finalizado el contrato de UTE. En el mismo se estableció que PETSА deberá abonar la suma total, única y definitiva de \$ 67,3 millones por todo concepto, a excepción de posibles gastos relacionados a reclamos laborales y abandono de pozos.

Para el caso de los reclamos laborales, PETSА deberá abonar el 50% de las sumas de dinero que CHASAU abone en concepto de indemnización, siempre que las desvinculaciones se produzcan antes del 31 de diciembre de 2021, quedando PETSА liberada de cualquier responsabilidad por desvinculaciones posteriores a esa fecha.

Para el caso de los gastos por abandono de pozos, PETSА deberá abonar el 78% del costo del abandono. La obligación queda sujeta a las siguientes condiciones: (i) que la autoridad gubernamental ordene el abandono antes del 31 de diciembre de 2021, quedando PETSА liberada de cualquier responsabilidad por abandonos que sean ordenados con posterioridad a esa fecha; (ii) que PETSА apruebe previamente el presupuesto y el plan de actividades; (iii) que CHASAU efectivamente abandone los pozos de acuerdo con dichos planes y presupuestos antes del 31 de diciembre de 2022, y (iv) que CHASAU no haya intervenido el pozo poniéndolo en situación de abandono.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros CHASAU ha recibido la suma pactada de \$67,3 millones.

Con fecha 12 de marzo de 2021, se dictó el Decreto Nro. 224, mediante el cual se adjudica la concesión de exploración y explotación del área hidrocarburífera “Chañares Herrados”. En tal sentido CHASAU debió abandonar el Área el sábado 13 de marzo de 2021 de acuerdo con dicho decreto, informando de ello a todos sus proveedores y superficiarios de la zona.

Véase nuestro informe de fecha  
17 de marzo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Emilio Alfredo Gravier  
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Carosio  
Presidente

# Medanito S.A.

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, presentadas en forma comparativa

Expresadas en miles de pesos

En moneda constante (Ver Nota 3)

### NOTA 38 - DECRETO N° 1101 /19 “CADUCIDAD SOBRE LA CONCESIÓN DEL ÁREA CHAÑARES HERRADOS” (Cont.)

Ante esta situación el Directorio de Chañares Energía S.A.U. resolvió el 25 de marzo de 2021 la presentación en concurso preventivo de Chañares Energía SAU en los términos y con los alcances previstos en la Ley de Concursos y Quiebras Ley No. 24.522 y modificatorias que quedó radicada ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 13, Secretaría Nro. 26 sito en Marcelo Torcuato de Alvear 1840, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El 19 de abril de 2021, se procedió a la apertura del concurso habiéndose designado, el 22 de abril, como sindicatura “clase A” para intervenir en las actuaciones al Estudio Pronsky – Pinelli y Asociados, habiendo culminado el 2 de julio de 2021 la etapa de verificación de créditos.

Luego de haberse dictado la resolución verificatoria del art. 36, la compañía procedió a efectuar la propuesta de categorización de los acreedores efectivamente verificados por el Juez, el 14 de octubre de 2021 el síndico ha dictado el informe general del art. 39, encontrándose en periodo de exclusividad vigente hasta el 29 de abril de 2022.

El 21 de diciembre de 2021, el Juez a cargo del Concurso Preventivo ha decidido homologar el acuerdo que ha sido formulado entre Chañares Energía S.A.U. y las empresas Aconcagua Energía Servicios S.A (AENSSA) y Petrolera Aconcagua Servicios S.A (PAESA), en fecha de junio de 2021.

Mediante dicho acuerdo, se previó la asunción por parte de las nuevas concesionarias de ciertos contratos de trabajos -identificados en el Anexo I de la oferta- contra la cesión de diversos créditos efectivos o potenciales de los cuales Chañares resultaría titular, derivados de stock de crudo sin tratar, inventario de materiales y bienes y otros créditos por servicios de despacho de crudo realizados en la Unidad Lact.

En línea con el acuerdo formulado con AENSSA y PAESA, Chañares Energía SAU también formulo una adenda de fecha 05 de agosto de 2021 en la cual habría quedado instrumentada la obligación de pago asumida por Petrolera El Trébol S.A. -ex socia de Chañares en la UTE conformada para la explotación de hidrocarburos en las áreas Puesto Pozo Cerrado y Chañares Herrado-, la cual se comprometió a abonar el 50% de las sumas correspondientes a las desvinculaciones de empleados en relación de dependencia en el Área, previa entrega de los comprobantes respectivos, importe que ascendería a pesos 10.000.000.

### NOTA 39 - RENEGOCIACIÓN DE CONCESIONES

– Área Aguada del Chivato - Aguada Bocarey, Provincia del Neuquén:

La producción promedio hasta el 17 de Junio inclusive del yacimiento Aguada del Chivato - Aguada Bocarey fue de 107 m3/d de petróleo y 59,3 mil m3/d de gas, a partir de 30 pozos de petróleo convencional (los cuales producen petróleo y gas disuelto de la Fm. Mulichinco), 2 pozos de petróleo no convencional (de la Fm. Vaca Muerta) y 5 pozos productores exclusivos de gas seco (de la Fm. Rayoso). Durante el año no se ejecutaron intervenciones de WO.

Con fecha 8 de noviembre se emitió el Decreto Nro. 1904/2021 mediante el cual el Poder Ejecutivo de la Provincia de Neuquén ratificó el Acta Acuerdo. En consecuencia, se hizo efectiva la prórroga de la concesión de explotación de hidrocarburos del Área por un plazo de 10 años, es decir hasta el 17 de junio de 2031. Mediante el Decreto Nro. 1954/2021 se autorizó a la Sociedad a ceder el 100% de su participación en la concesión (Nota 37).

– Yacimiento Cutral Có, Provincia del Neuquén:

Hasta el 31 de agosto de 2021 inclusive, el yacimiento registró una producción promedio de 1 m3/d de petróleo y 37 mil m3/d de gas mediante 9 pozos en extracción efectiva: 6 pozos de gas y 3 de petróleo. Adicionalmente se recuperó un promedio de 1 m3/d de condensado proveniente de la producción de gas.

Véase nuestro informe de fecha  
17 de marzo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Emilio Alfredo Gravier  
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Carosio  
Presidente

# Medanito S.A.

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, presentadas en forma comparativa

Expresadas en miles de pesos

En moneda constante (Ver Nota 3)

### NOTA 39 - RENEGOCIACIÓN DE CONCESIONES (Cont.)

Durante el transcurso del año no se han realizado actividades de inversión en el área.

Con respecto a la UTE Cutral C6 Norte, la empresa Petrosur Energía S.A. realizó una oferta de compra de los derechos de sobre la misma, siendo aceptada por Medanito S.A., se suscribió un acuerdo para transferir la operación del Área a partir del 1 de septiembre de 2021. Se está a la espera de la publicación del decreto autorizante (Nota 37).

– Yacimiento Dos Picos, Provincia del Neuquén:

Durante el transcurso del año no se han realizado actividades de inversión en el área. Los derechos concesionarios vencieron el 18 de junio de 2021. La Sociedad no manifestó interés en la prórroga de los mismos por lo que el Área se revirtió a la Provincia.

– Yacimiento Medianera, Provincia de Río Negro:

La producción promedio 2021 del yacimiento Medianera fue de 18 m<sup>3</sup>/d de petróleo y 5,7 mil m<sup>3</sup>/d de gas a partir de 14 pozos productores de petróleo (el gas producido es gas asociado).

Durante el año 2021 no se realizó ninguna inversión en WO. En facilities, para la adecuación de las instalaciones para el proyecto de recuperación secundaria, la inversión fue de US\$ 150.000 mil.

### NOTA 40 - ÁREAS DE EXPLOTACIÓN Y EXPLORACIÓN (NO CUBIERTO POR EL INFORME DE LOS AUDITORES)

En lo que respecta a la actividad del “upstream”, Medanito posee actualmente 2 bloques en explotación, a saber: Cutral C6 Norte, en la Provincia del Neuquén y Medianera, en la Provincia de Río Negro. En el área de Cutral C6 es titular al 50% en una UTE con la empresa Cañuelas Gas S.A. en tanto que en el resto de las áreas es operador al 100%.

Como resultado de la declinación natural, la producción promedio de petróleo y gas en el mes de Diciembre de 2021 del yacimiento Medianera, fue de 14,3 m<sup>3</sup>/d de petróleo y 4,4 mil m<sup>3</sup>/d de gas.

• Yacimiento Aguada del Chivato - Aguada Bocarey, Provincia del Neuquén:

La producción promedio hasta el 17 de Junio inclusive del yacimiento Aguada del Chivato - Aguada Bocarey fue de 107 m<sup>3</sup>/d de petróleo y 59,3 mil m<sup>3</sup>/d de gas, a partir de 30 pozos de petróleo convencional (los cuales producen petróleo y gas disuelto de la Fm. Mulichinco), 2 pozos de petróleo no convencional (de la Fm. Vaca Muerta) y 5 pozos productores exclusivos de gas seco (de la Fm. Rayoso).

No se ejecutaron intervenciones de WO.

Con fecha 8 de noviembre se emitió el Decreto Nro. 1904/2021 mediante el cual el Poder Ejecutivo de la Provincia de Neuquén ratificó el Acta Acuerdo. En consecuencia, se hizo efectiva la prórroga de la concesión de explotación de hidrocarburos del Área por un plazo de 10 años, es decir hasta el 17 de junio de 2031. Mediante el Decreto Nro. 1954/2021 se autorizó a Medanito S.A. a ceder el 100% de su participación en la concesión.

• Yacimiento Dos Picos, Provincia del Neuquén:

Durante el transcurso del año no se han realizado actividades de inversión en el área.

Los derechos concesionarios vencieron el 18 de junio de 2021.

Véase nuestro informe de fecha  
17 de marzo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Emilio Alfredo Gravier  
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Carosio  
Presidente

# Medanito S.A.

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, presentadas en forma comparativa

Expresadas en miles de pesos

En moneda constante (Ver Nota 3)

### NOTA 40 - ÁREAS DE EXPLOTACIÓN Y EXPLORACIÓN (NO CUBIERTO POR EL INFORME DE LOS AUDITORES) (Cont.)

- Yacimiento Cutral Có, Provincia del Neuquén:

Hasta el 31 de agosto inclusive, El yacimiento registró una producción promedio de 1 m<sup>3</sup>/d de petróleo y 37 mil m<sup>3</sup>/d de gas mediante 9 pozos en extracción efectiva: 6 pozos de gas y 3 de petróleo. Adicionalmente se recuperó un promedio de 1 m<sup>3</sup>/d de condensado proveniente de la producción de gas.

Durante el transcurso del año no se han realizado actividades de inversión en el área.

Con respecto a la UTE Cutral Có Norte, la empresa realizó un acuerdo de venta que considera la cesión de todos los derechos de la empresa con la empresa Petrolsur S.A., por el cual ésta última es el operador del bloque desde el 1 de septiembre del corriente.

- Yacimiento Medianera, Provincia de Río Negro:

La producción promedio 2021 del yacimiento Medianera fue de 18 m<sup>3</sup>/d de petróleo y 5,7 mil m<sup>3</sup>/d de gas a partir de 14 pozos productores de petróleo (el gas producido es gas asociado).

Durante 2021 no se realizó ninguna inversión en WO. En facilities, para la adecuación de las instalaciones para el proyecto de recuperación secundaria fue por US\$ 150.000.

### NOTA 41 - CONFORMACIÓN DE UTEs

#### UTE "Loma del Coiron":

Se están realizando las gestiones con la Autoridad de Aplicación para la devolución del bloque. Asimismo, se está negociando con GYP la instrumentación en lo que respecta al abandono del pozo.

#### UTE "Cutral Có Norte":

Al 31 de diciembre de 2018, la UTE "Medanito S.A. - Cañuelas Gas S.A. UTE Área Cutral Có Norte" posee las siguientes participaciones: Cañuelas Gas S.A. 50% y Medanito S.A. 50%, quien además es socio operador.

Con fecha 9 de diciembre de 2015, la concesión fue extendida hasta el 11 de noviembre de 2026 y se revirtió una parte del área.

Con respecto a la UTE Cutral Có Norte, la empresa realizó un acuerdo de venta que considera la cesión de todos los derechos de la empresa con la empresa Petrolsur S.A., por el cual ésta última es el operador del bloque desde el 1 de septiembre del corriente.

#### UTE "Loma Linda":

Se están realizando las gestiones con la Autoridad de Aplicación para la devolución del bloque. El 29 de noviembre de 2017 Medanito y GYP (en forma conjunta) solicitaron la dispensa del compromiso de inversión de US\$ 3,5 millones fundamentada en la inexistencia de prospectos exploratorios.

Véase nuestro informe de fecha  
17 de marzo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Emilio Alfredo Gravier  
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Carosio  
Presidente

# Medanito S.A.

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, presentadas en forma comparativa

Expresadas en miles de pesos

En moneda constante (Ver Nota 3)

### NOTA 41 - CONFORMACIÓN DE UTEs (Cont.)

#### UTE "Puesto Roa":

Se están realizando las gestiones con la Autoridad de Aplicación para la devolución del bloque. Asimismo, se está negociando con GyP la instrumentación en lo que respecta al abandono del pozo.

### NOTA 42 - RESERVAS DE GAS Y PETRÓLEO (NO CUBIERTO POR EL INFORME DE LOS AUDITORES)

La estimación de reservas de hidrocarburos al 31 de Diciembre de 2021 efectuada por la Sociedad será auditada a fines de marzo 2022 por un auditor independiente, para Medanito S.A., cumpliendo con los requerimientos establecidos en la Resolución N° 324/2006 de la Secretaría de Energía de la Nación, actualmente Ministerio de Energía y Minería de la Nación.

La estimación de las mismas fue efectuada por la Gerencia de Ingeniería de Reservorios, Exploración y Desarrollo sobre las concesiones de Medianera y Cutral Co Norte al 31 de diciembre de 2021, las cuales pueden sufrir alguna variación por lo antes mencionado, pero se estima que debido al poco tiempo remanente de concesión, sumado a la utilización de los mismos antecedentes y criterios de las certificaciones anteriores, cualquier variación que exista resultara mínima.

Los bloques mencionados se encuentra ubicados en la Cuenca Neuquina, Cutral Co en la provincia de Neuquén y Medianera en la provincia de Rio Negro.

Las reservas probadas desarrolladas resultan de un análisis declinatorio de la producción histórica del yacimiento, más un incremento de reservas debido a trabajos a realizarse durante el año 2022.

Las reservas que se presentan en la tabla a continuación son hasta el fin de concesión: 21 de enero de 2026 para Medianera y 12 de noviembre de 2026 para Cutral Co.

Del 31/12/2021 hasta fin de Concesión		Reservas Probadas Desarrolladas	Reservas Probadas No Desarrolladas	Reservas Total	Reservas Probables	Reservas Posibles
Medianera	Oil Km3	32	0	32	13	0
	Gas Mm3	4	0	4	0	0
	HC Equivalente Kboe	227	0	227	82	0
Cutral Co	Oil Km3	0	0	0	16	0
	Gas Mm3	32	65	97	2	0
	HC Equivalente Kboe	199	408	607	113	0

(1) Expresado en K: Miles; M: Millones

Véase nuestro informe de fecha  
17 de marzo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Emilio Alfredo Gravier  
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Carosio  
Presidente

# Medanito S.A.

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, presentadas en forma comparativa

Expresadas en miles de pesos

En moneda constante (Ver Nota 3)

### NOTA 43 - IMPACTO ECONÓMICO COVID-19 Y CRISIS PRECIO DEL PETRÓLEO

Con fecha 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud declaró al coronavirus (“COVID – 19”) pandemia a nivel global. El brote del COVID-19 está teniendo un impacto adverso indeterminable en la economía mundial, incluido el precio del petróleo que ha registrado una baja de más del 50% durante el primer trimestre del 2020 como consecuencia del desacuerdo entre los productores de la OPEP y no OPEP (a veces denominados OPEP +).

Durante el 2do trimestre del año 2020, los productores llegaron a un acuerdo de restricción de producción, el cual, sumado a la salida gradual de la pandemia de los países europeos y asiáticos y su consecuente aumento de la demanda, generaron una recuperación del precio del petróleo. El alcance total y la duración de las medidas de contención de la pandemia por COVID-19 en todo el mundo (cierres de fronteras, cancelaciones de vuelos, aislamiento y cuarentena, entre otros), y su impacto en la economía mundial, aún son inciertos.

En la Argentina, el Gobierno Nacional implementó una serie de medidas tendientes a disminuir la circulación de la población, disponiendo el aislamiento social preventivo y obligatorio desde el 20 de marzo de 2020 permitiendo la circulación sólo de aquellas personas vinculadas a la prestación / producción de servicios y productos esenciales, el cual a la fecha con algunas flexibilizaciones se ha pasado a una etapa de distanciamiento social. Si bien el sector energético es considerado esencial, las situaciones mencionadas han afectado significativamente la demanda de hidrocarburos y es incierto cómo evolucionará en el futuro cercano.

La gerencia de la Sociedad está monitoreando de cerca la situación y tomando inmediatamente medidas con el objetivo de asegurar la integridad de su personal, mantener la operación, y preservar su situación financiera. Estas acciones incluyen la implementación del teletrabajo para todas las posiciones que así lo permitan, la ejecución de protocolos preventivos para aquellas áreas en las cuales se requiere del personal operativo. Es por ello que se han organizado guardias mínimas asegurando: (i) en Upstream la operación de yacimientos de gas y petróleo y de las plantas de tratamiento; (ii) en Midstream las plantas de LTS y TBX, y (iii) en Generación de Energía la operación de la Central Térmica de Rincón de los Sauces para garantizar el cumplimiento de las tareas de operación y mantenimiento.

### NOTA 44 - CONTEXTO ECONÓMICO EN QUE OPERA LA SOCIEDAD

La Sociedad opera en un contexto económico complejo, cuyas principales variables han tenido una fuerte volatilidad, tanto en el ámbito nacional como internacional.

El año 2021 fue un año de recuperación de la actividad económica, luego de la contracción del PBI de 9,9% experimentada por la economía argentina en 2020. Si bien era previsible un efecto rebote sobre la actividad económica, tras haber estado cuasi cerrada la economía por varios meses consecutivos como consecuencia de las restricciones sanitarias impuestas debido a la pandemia de Covid-19, la mejora en los precios internacionales de los productos de la canasta exportable de Argentina, la aprobación y utilización masiva de vacunas -sobre todo en la segunda mitad del año- que permitieron una mayor disminución de las restricciones sanitarias y el ingreso extraordinario de fondos como medida de estímulo del FMI para ayudar a los países a solventar los efectos del Covid-19, generaron que la recuperación haya sido superior a la que se anticipaba a principios de año. Se estima que el PBI creció en 2021 un 10%.

Adicionalmente, la incertidumbre en torno a las elecciones legislativas llevadas a cabo en septiembre y noviembre comenzó a mediados de año, y generó un alza en la demanda de divisa extranjera por parte de individuos y empresas. Esto llevó al BCRA a aumentar los controles al acceso del mercado cambiario y, en consecuencia, los tipos de cambio alternativos alcanzaron valores de hasta un 100% más alto que el valor de la divisa en el mercado oficial. La combinación de emisión monetaria, inflación internacional, inercia y expectativas llevaron a terminar 2021 con el segundo registro más alto de aumento de precios interanual desde 1991, con un 50,9% de variación interanual del IPC a diciembre de 2021.

Véase nuestro informe de fecha  
17 de marzo de 2022  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Emilio Alfredo Gravier  
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Carosio  
Presidente

# Medanito S.A.

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, presentadas en forma comparativa

Expresadas en miles de pesos

En moneda constante (Ver Nota 3)

### NOTA 44 - CONTEXTO ECONÓMICO EN QUE OPERA LA SOCIEDAD (Cont.)

Durante el primer trimestre de 2022 Argentina deberá resolver su situación de deuda con el FMI. A finales de enero, se alcanzó un entendimiento entre el país y el Organismo donde se habrían pautado metas fiscales y monetarias, a cambio una refinanciación de los vencimientos.

Los principales indicadores en nuestro país son:

- El aumento del PBI para 2021 en términos interanuales se estima en torno al 10%.
- La inflación interanual en diciembre 2021 en comparación con diciembre 2020 fue de 50,9% (IPC).
- Entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2021, el peso se depreció 20,7% frente al dólar estadounidense, de acuerdo con el tipo de cambio del Banco de la Nación Argentina.
- La autoridad monetaria impuso mayores restricciones cambiarias, las cuales afectan también el valor de la moneda extranjera en mercados alternativos existentes para ciertas transacciones cambiarias restringidas en el mercado oficial.

Las medidas tendientes a restringir el acceso al mercado cambiario a fin de contener la demanda de dólares implican la solicitud de autorización previa del Banco Central de la República Argentina para ciertas transacciones (salvo las excepciones estipuladas específicamente en la norma).

Adicionalmente, el régimen cambiario ya determinaba como obligatorio el ingreso y liquidación a moneda nacional de los fondos obtenidos como resultados de diversas operaciones de comercio de las que se destaca la exportación de GLP que afecta a la sociedad.

El contexto de volatilidad e incertidumbre continúa a la fecha de emisión de los presentes estados financieros.

La Dirección de la Sociedad monitorea permanentemente la evolución de las variables que afectan su negocio, para definir su curso de acción e identificar los potenciales impactos sobre su situación patrimonial y financiera. Los estados financieros de la Sociedad deben ser leídos a la luz de estas circunstancias.

### NOTA 45 - OPERACIONES DISCONTINUADAS - CHASAU

Tal como se describe en nota 37, el 21 de mayo de 2019 el Gobierno de Mendoza ha emitido el Decreto 1101/19 en el que se ha declarado la caducidad de la concesión del área Chañares Herrados, la cual fue aprobada por decreto 1467/11 y Acta Acuerdo Complementaria. Los motivos de dicha decisión se fundamentan en supuestos incumplimientos de los trabajos comprometidos en las condiciones previstas en el cronograma de inversiones.

Con fecha 12 de marzo de 2021, se dictó el Decreto Nro. 224, mediante el cual se adjudica la concesión de exploración y explotación del área hidrocarburífera "Chañares Herrados", por tal motivo, se ha clasificado al segmento CHA como una operación discontinuada.

Adicionalmente al 31 de diciembre de 2020 los activos y pasivos asociados a la operatoria del área Chañares Herrados, han sido clasificados como mantenidos para la venta (denominados "Activos a disposición por enajenación área CHASAU" y "Pasivos asociados a los activos a disposición por enajenación área CHASAU") y los resultados correspondientes a las operaciones afectadas han sido expuestos en la línea "Operaciones discontinuadas" del estado de resultado integral consolidado.

Se expone a continuación el estado de resultado integral consolidado relacionado con las operaciones discontinuadas:

Véase nuestro informe de fecha  
17 de marzo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Emilio Alfredo Gravier  
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Carosio  
Presidente

# Medanito S.A.

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, presentadas en forma comparativa

Expresadas en miles de pesos

En moneda constante (Ver Nota 3)

### NOTA 45 - OPERACIONES DISCONTINUADAS – CHASAU (Cont.)

	<u>31.12.2021</u>
Ventas netas	236.716
Costo de ventas	<u>(248.894)</u>
<b>Resultado bruto</b>	<b>(12.178)</b>
Gastos de comercialización	(7.779)
Gastos de administración	(11.377)
Otros ingresos y egresos operativos, netos	<u>45.216</u>
<b>Resultado operativo</b>	<b>13.882</b>
Ingresos financieros	121
Gastos financieros	(70.079)
Otros resultados financieros	(35.498)
Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda ("RECPAM")	<u>737.715</u>
<b>Resultados financieros netos</b>	<b>632.259</b>
<b>Resultado antes de impuestos</b>	<b>646.141</b>
Impuesto a las ganancias	<u>14.166</u>
<b>Resultado del ejercicio por operaciones discontinuadas</b>	<b>660.307</b>
<b>Resultado integral del ejercicio por operaciones discontinuadas</b>	<b>660.307</b>
<b>Resultado del ejercicio atribuible a los propietarios de la sociedad:</b>	
Operaciones discontinuadas	660.307
<b>Resultado integral del ejercicio atribuible a los propietarios de la sociedad:</b>	
Operaciones discontinuadas	660.307

Véase nuestro informe de fecha  
17 de marzo de 2022  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Emilio Alfredo Gravier  
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Carosio  
Presidente

# Medanito S.A.

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, presentadas en forma comparativa

Expresadas en miles de pesos

En moneda constante (Ver Nota 3)

### NOTA 45 - OPERACIONES DISCONTINUADAS – CHASAU (Cont.)

	<b>31.12.2020</b>
Ventas netas	846.407
Costo de ventas	(905.405)
<b>Resultado bruto</b>	<b>(58.998)</b>
Gastos de comercialización	(25.062)
Gastos de administración	(13.693)
Otros ingresos y egresos operativos, netos	112.601
<b>Resultado operativo</b>	<b>14.848</b>
Ingresos financieros	537
Gastos financieros	(15.878)
Otros resultados financieros	(108.722)
Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda ("RECPAM")	638.616
<b>Resultados financieros netos</b>	<b>514.553</b>
<b>Resultado antes de impuestos</b>	<b>529.401</b>
Impuesto a las ganancias	22.265
<b>Resultado del ejercicio por operaciones discontinuadas</b>	<b>551.666</b>
<b>Resultado integral del ejercicio por operaciones discontinuadas</b>	<b>551.666</b>
<b>Resultado del ejercicio atribuible a los propietarios de la sociedad:</b>	
Operaciones discontinuadas	551.666
<b>Resultado integral del ejercicio atribuible a los propietarios de la sociedad:</b>	
Operaciones discontinuadas	551.666

Véase nuestro informe de fecha  
17 de marzo de 2022  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Emilio Alfredo Gravier  
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Carosio  
Presidente

# Medanito S.A.

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, presentadas en forma comparativa

Expresadas en miles de pesos

En moneda constante (Ver Nota 3)

### NOTA 45 - OPERACIONES DISCONTINUADAS – CHASAU (Cont.)

Se expone a continuación el estado de flujos de efectivo consolidados resumido relacionado con las operaciones discontinuadas:

	<u>31.12.2021</u>	<u>31.12.2020</u>
Flujos netos de efectivo generado por (utilizado en)/generado por las actividades operativas	(458.276)	(358.085)
Flujos netos de efectivo utilizados en las actividades de inversión	-	-
Diferencia de cambio generada por el efectivo y equivalentes de efectivo por operaciones discontinuadas	2.858	7.179
RECPAM por resultado de operaciones discontinuadas	<u>(52.014)</u>	<u>(5.550)</u>
<b>(Disminución)/Aumento neta en el efectivo, equivalente de efectivo y descubiertos bancarios por operaciones discontinuadas</b>	<b><u>(507.432)</u></b>	<b><u>(356.456)</u></b>

Al 31 de diciembre de 2021, los activos y pasivos que componen los activos mantenidos para la venta y pasivos asociados son:

	<u>31.12.2021</u>
<b>ACTIVO</b>	
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	
Propiedad, planta y equipo	129.720
Activo por impuesto diferido	51.880
Otros créditos	<u>13.776</u>
<b>Total del Activo No Corriente</b>	<b><u>195.376</u></b>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	
Créditos por ventas	76.135
Otros créditos	2.425
Efectivo y equivalentes de efectivo	<u>13.983</u>
<b>Total del Activo Corriente</b>	<b><u>92.543</u></b>
<b>Activos a disposición por enajenación area CHASAU</b>	<b><u>287.919</u></b>
<b>PASIVO</b>	
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	
Provisiones	134.021
Otras deudas	14.614
Deudas fiscales	103.825
Remuneraciones y cargas sociales	22.642
Deudas comerciales	<u>329.034</u>
<b>Total del Pasivo Corriente</b>	<b><u>604.136</u></b>
<b>Pasivos asociados a los activos a disposición por enajenación Área CHASAU</b>	<b><u>604.136</u></b>

Véase nuestro informe de fecha  
17 de marzo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Emilio Alfredo Gravier  
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Carosio  
Presidente

# Medanito S.A.

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, presentadas en forma comparativa

Expresadas en miles de pesos

En moneda constante (Ver Nota 3)

### NOTA 46 - REVALÚO DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS

La Sociedad y sus subsidiarias Chañares Energía S.A.U. y Flargent S.A. valúan ciertos activos fijos por el modelo de revaluación, ya que considera que este modelo refleja de manera más fiable el valor de estos activos, según el siguiente detalle:

- Medanito S.A. y Chañares Energía S.A.U.: Terrenos, Edificios, Plantas y Baterías y las inversiones en pozos y gasoductos.
- Flargent S.A.: Equipos Industriales.

Para la aplicación de dicho modelo la Sociedad utilizó nuevamente los servicios de expertos independientes (Organización Levin de Argentina S.A.). La participación de los mismos fue acordada por el Directorio de la Sociedad en base a atributos como el conocimiento del mercado, la reputación y la independencia.

El modelo de revaluación mide el activo por su valor razonable menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor, si existieran.

Los incrementos por revaluaciones se reconocen en el Estado de Resultados integrales en el rubro Otros resultados integrales y se acumulan en la Reserva por revalúo técnico del Estado de cambios en el patrimonio, salvo en la medida en que dicho incremento revierta una disminución de revaluación del mismo activo reconocida previamente en los resultados, en cuyo caso el incremento se reconoce en los resultados. Una disminución por revaluación se reconoce en los resultados, salvo en la medida en que dicha disminución compense un incremento de revaluación del mismo activo reconocido previamente en la Reserva por revaluación de activos. Al momento de la venta del activo revaluado, cualquier Reserva por revalúo técnico de activos relacionada con ese activo se transfiere a los Resultados no asignados.

Las depreciaciones de los activos revaluados se reconocerán en el estado de resultado.

La metodología desarrollada para este proyecto, consistió en la actualización de los valores determinados en los estudios realizados previamente en el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2018.

Para la determinación del valor razonable de los rubros objeto a revaluación, el valuador experto independiente utilizó principalmente el método de costo de reemplazo a nuevo deduciendo la depreciación que aplica a los activos alcanzados.

Para la determinación del valor a nuevo tanto de la obra civil, como de la maquinaria, equipos, inversiones de pozos y workover, se realizó ajustando por índices específicos los valores a nuevo de determinados activos en los proyectos de valuación al 31 de diciembre de 2018. Asimismo, los valores obtenidos con este ajuste por índices, fueron verificados a través de consultas a proveedores, o con datos recientes de la base de datos de Levin.

Para llegar al valor razonable, a los valores a nuevo obtenidos en la metodología expuesta en el párrafo anterior se le aplicaron las deducciones por los siguientes tipos de depreciación:

- Deterioro físico.
- Agotamiento de reservas petroleras.
- Obsolescencia funcional.
- Obsolescencia económica.

El Directorio determina las políticas y procedimientos a seguir para las mediciones recurrentes del valor razonable de los activos revaluados. Asimismo, a cada fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa, analiza las variaciones significativas en los valores razonables de los activos medidos en base al modelo de revaluación, o de la existencia de cambios y, por lo tanto, la necesidad de registrar una nueva revaluación. Aplicar el modelo de revaluación a los activos mencionados implica que las revaluaciones se efectúen con la frecuencia suficiente, siempre y cuando se determinen variaciones significativas.

Véase nuestro informe de fecha  
17 de marzo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Emilio Alfredo Gravier  
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Carosio  
Presidente

# Medanito S.A.

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, presentadas en forma comparativa

Expresadas en miles de pesos

En moneda constante (Ver Nota 3)

### NOTA 46 - REVALÚO DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS (Cont.)

El Directorio aprobó las revaluaciones efectuadas, en su reunión de fecha 9 de marzo de 2020.

Al 31 de diciembre de 2019 la Sociedad solo registro un incremento en el revalúo de Flargent dado que, de registrarse en el resto de los bienes, los mismos excederían su valor recuperable.

Al 31 diciembre de 2020 no se registró un aumento en el revalúo dado que los bienes varían en función del valor del dólar el cual fue similar al ajuste por inflación del ejercicio.

Con fecha 31 de diciembre de 2021 se registró un deterioro del área Cutral Co. Ver Nota 6 y 9.

### NOTA 47 – TASAS DE INTERES, VENCIMIENTOS Y PAUTAS DE ACTUALIZACION DE COLOCACIONES DE FONDOS, CREDITOS Y DEUDAS

La composición de las colocaciones de fondos, los créditos y las deudas al 31 de diciembre de 2021, según su plazo estimado de cobro o pago y sus pautas de actualización, se detalla en los siguientes cuadros:

Apertura	Inversiones	Créditos por vtas	Otros créditos	
				\$
A vencer				
1er trimestre	215.472	360.696	504.128	
2do trimestre	-	-	51.539	
A 1 año	-	-	6.462	
<b>Subtotal</b>	<b>215.472</b>	<b>360.696</b>	<b>562.129</b>	
De plazo vencido	-	44.131	-	
Sin plazo establecido	-	7.985	111.011	
<b>Total al 31.12.2021</b>	<b>215.472</b>	<b>412.812</b>	<b>673.140</b>	
No devengan interes	-	412.812	673.140	
Devengan interes:	215.472	-	-	
A tasa fija	215.472	-	-	
<b>Total al 31.12.2021</b>	<b>215.472</b>	<b>412.812</b>	<b>673.140</b>	

Véase nuestro informe de fecha  
17 de marzo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Emilio Alfredo Gravier  
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Carosio  
Presidente

# Medanito S.A.

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, presentadas en forma comparativa

Expresadas en miles de pesos

En moneda constante (Ver Nota 3)

### NOTA 47 – TASAS DE INTERES, VENCIMIENTOS Y PAUTAS DE ACTUALIZACION DE COLOCACIONES DE FONDOS, CREDITOS Y DEUDAS (Cont.)

Apertura	Cuentas por pagar	Préstamos	Remuneraciones y cargas sociales	Cargas fiscales	Otros Pasivos	Previsiones
\$						
A vencer						
1er trimestre	562.417	183.609	67.671	38.465	45.639	116.113
2do trimestre	360	92.884	60.251	-	-	-
3er trimestre	-	99.335	-	-	325	-
4to trimestre	-	171.228	-	-	-	-
A 1 año	2.502	499.287	-	-	-	429.315
<b>Subtotal</b>	<b>565.279</b>	<b>1.046.343</b>	<b>127.922</b>	<b>38.465</b>	<b>45.964</b>	<b>545.428</b>
De plazo vencido	1.074.877	301.356	-	-	945.573	-
<b>Total al 31.12.2021</b>	<b>1.640.156</b>	<b>1.347.699</b>	<b>127.922</b>	<b>38.465</b>	<b>991.537</b>	<b>545.428</b>
No devengan interes						
	1.640.156	67.932	127.922	38.465	991.537	545.428
Devengan interes:						
A tasa fija	-	1.279.767	-	-	-	-
A tasa variable	-	1.277.173	-	-	-	-
	-	2.594	-	-	-	-
<b>Total al 31.12.2021</b>	<b>1.640.156</b>	<b>1.347.699</b>	<b>127.922</b>	<b>38.465</b>	<b>991.537</b>	<b>545.428</b>

La composición de las colocaciones de fondos, los créditos y las deudas al 31 de diciembre de 2020, según su plazo estimado de cobro o pago y sus pautas de actualización, se detalla en los siguientes cuadros:

Apertura	Inversiones	Créditos por vtas	Otros créditos
\$			
A vencer			
1er trimestre	123.126	-	132.379
2do trimestre	-	503.604	11.272
3er trimestre	-	-	110.912
4to trimestre	-	-	1.665
A 1 año	-	-	125.676
<b>Subtotal</b>	<b>123.126</b>	<b>503.604</b>	<b>381.904</b>
De plazo vencido	-	453.780	-
Sin plazo establecido	-	-	44.855
<b>Total al 31.12.2020</b>	<b>123.126</b>	<b>957.384</b>	<b>426.759</b>
No devengan interes			
	-	957.384	426.759
Devengan interes:			
A tasa fija	123.126	-	-
	123.126	-	-
<b>Total al 31.12.2020</b>	<b>123.126</b>	<b>957.384</b>	<b>426.759</b>

Véase nuestro informe de fecha  
17 de marzo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Emilio Alfredo Gravier  
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Carosio  
Presidente

# Medanito S.A.

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, presentadas en forma comparativa

Expresadas en miles de pesos

En moneda constante (Ver Nota 3)

### NOTA 47 – TASAS DE INTERES, VENCIMIENTOS Y PAUTAS DE ACTUALIZACION DE COLOCACIONES DE FONDOS, CREDITOS Y DEUDAS (Cont.)

Apertura	Cuentas por pagar	Préstamos	Remuneraciones y cargas sociales	Cargas fiscales	Otros Pasivos	Previsiones
	\$					
A vencer						
1er trimestre	489.026	7.208.766	54.786	72.571	115.223	151.542
2do trimestre	1.994	51.767	96.489	-	136.658	-
3er trimestre	-	71.823	-	-	59.210	-
4to trimestre	-	71.823	-	-	-	-
A 1 año	542	1.475.086	-	-	52.911	572.319
<b>Subtotal</b>	<b>491.562</b>	<b>8.879.265</b>	<b>151.275</b>	<b>72.571</b>	<b>364.002</b>	<b>723.861</b>
De plazo vencido	1.671.860	8.296.104	-	-	1.144.039	-
<b>Total al 31.12.2020</b>	<b>2.163.422</b>	<b>17.175.369</b>	<b>151.275</b>	<b>72.571</b>	<b>1.508.041</b>	<b>723.861</b>
No devengan interes	2.163.422	3.599.232	151.275	72.571	1.508.041	723.861
Devengan interes:	-	13.576.136	-	-	-	-
A tasa fija	-	3.505.318	-	-	-	-
A tasa variable	-	10.070.818	-	-	-	-
<b>Total al 31.12.2020</b>	<b>2.163.422</b>	<b>17.175.368</b>	<b>151.275</b>	<b>72.571</b>	<b>1.508.041</b>	<b>723.861</b>

### NOTA 48 - HECHOS POSTERIORES

#### Obligaciones Negociables Clase 10 – Pre canje

Con fecha 16 de noviembre del 2021 Medanito firmó la “Oferta irrevocable de compras de activos y cancelación de deudas n. 09/2021” por el cual se estableció la creación de un Fideicomiso Financiero que asumió por U\$S 19.472.500 (valor nominal) de la deuda de las ON clase 10, quedando el saldo a cancelar por parte de Medanito.

Al 04 de febrero de 2022 queda registrada en la CNV una deuda nominal de USD 487.451,73 y extinguido el resto de las ON clase 10.

#### Caducidad de la Concesión Chañares Herrados

Con fecha 12 de marzo de 2021, se dictó el Decreto Nro. 224, mediante el cual se adjudica la concesión de exploración y explotación del área hidrocarburífera “Chañares Herrados”. En tal sentido CHASAU debió abandonar el Área el sábado 13 de marzo de 2021 de acuerdo con dicho decreto, informando de ello a todos sus proveedores y superficiarios de la zona.

A la fecha de los presentes estados financieros se están suscribiendo acuerdos con los ex empleados de CHASAU, el sindicato y el nuevo concesionario donde este asume las obligaciones laborales de los ex empleados de CHASAU, aguardando la homologación por parte de la Secretaría del Trabajo de Mendoza. CHASAU continuara con las acciones judiciales y/o administrativas y/o penales que llevaba adelante hasta el dictado del mencionado decreto.

Véase nuestro informe de fecha  
17 de marzo de 2022  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Emilio Alfredo Gravier  
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Carosio  
Presidente